



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

La Sociedad tiene por objeto principal el realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como las actividades relacionadas a estos servicios, detalladas en los incisos siguientes. a) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. b) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras. c) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la Sociedad. d) Llevar a cabo por sí, o en asociación de terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV"): SPVS-IV-EM-FCA-001/1999.  
 NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010  
 NRO. DE RESOLUCION EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA: ASFI/N° 264/2010  
 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010  
 NRO. DE REGISTRO DE LA EMISION DE BONOS FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-FCA-008/2010 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2010

**PROSPECTO COMPLEMENTARIO DE CARACTERISTICAS DE BONOS FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA**

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a esta Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA.

**DENOMINACION DE LA EMISION:**

**“BONOS FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1”**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 6.000.000**

**(Seis Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)**

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISION 1 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES FERROVIARIA ANDINA: USD 6.000.000**

**(Seis Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)**

**Características de la EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de BONOS FERROVIARIA ANDINA**

MONTO DE LA EMISION 1 DENTRO DEL PROGRAMA:	USD 6.000.000 (Seis Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
MONEDA DE LA EMISION 1 DENTRO DEL PROGRAMA:	Dólares de los Estados Unidos de América
PLAZO DE LA EMISION 1:	1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. y establecida en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la presente Emisión dentro Programa de Emisiones.
TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
VALOR NOMINAL:	US\$ 1.000 - (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)..
SERIE:	Única.
NÚMERO DE VALORES:	6.000 (Seis mil) Bonos.
PRECIO DE COLOCACION:	Minimamente a la par del Valor Nominal
TASA DE INTERES:	5.50% anual
TIPO DE INTERES:	Nominal, anual y fijo
FECHA DE LA EMISION 1:	30 de abril de 2010
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISION 1:	4 de abril de 2015
PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERESES:	Cada ciento ochenta (180) días calendario.
AMORTIZACION DE CAPITAL:	25% en los cupones 4,6,8 y 10
PLAZO DE COLOCACION PRIMARIA:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad (Emisor) y señalada en la autorización de la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 en el RMV de la ASFI.
FORMA DE CIRCULACION DE LOS BONOS:	A la Orden.
GARANTIA:	La Emisión de Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 y las demás Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografariá de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 y las demás Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
FORMA DE COLOCACION PRIMARIA, PROCEDIMIENTO DE COLOCACION Y MECANISMO DE NEGOCIACION:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACION:	A mejor esfuerzo.
FORMA DE REPRESENTACION DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE AMORTIZACION DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:	En el día del vencimiento de cupón: las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ("EDV"). A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón: Las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRA EL PROGRAMA Y SUS EMISIONES:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
CLAVE DE PIZARRA:	FCA-1-E1U-10
<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO FITCH RATING LTDA. A1</b>	<b>A:</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. <b>1:</b> El numeral 1 indica que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACION PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION. VEASE LA SECCION "FACTORES DE RIESGO" EN LA PAGINA 56 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICION DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**LA ELABORACION DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, ESTRUCTURACION DE LA EMISION Y AGENTE COLOCADOR:**



agencia de bolsa  
Una Empresa del Grupo Financiero BBVA

LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACION, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA COBERTA. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.  
 LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS Y A LA PRESENTE EMISION SON DE CARACTER PUBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A AGENCIA DE BOLSA Y FERROVIARIA ANDINA S.A.

LA PAZ, ABRIL DE 2010

## DECLARACIONES JURADAS

### Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Complementario.

#### ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas once treinta del día 14 del mes de abril de dos mil diez, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con C.I. N° 2015472 L.P. con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

*AL PUNTO UNICO: Como Gerente General de BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA de la cual soy representante, manifiesto y declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento o, que por su condición y especialización, aquella información ha sido producida por el Emisor y en consecuencia es de responsabilidad exclusiva del Emisor, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en el presente Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones, respecto a los Valores y a la transacción propuesta. La adquisición de los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones denominado Bonos FERROVIARIA ANDINA, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco y en el presente Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones.*

Leída que le fue su declaración persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez ante mi de lo que doy fe.

**Dr. Eddy Araquipa Cobillas**  
JUEZ 4to. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL  
La Paz - Bolivia

ANTE MI:

**Dra. Ana María Céspedes Villarreal**  
ACTUARIA - JURADA  
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil  
La Paz - Bolivia

**JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO**  
C.I. 2015472 L.P.

## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario.

### ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez a.m. del día miércoles 14 de abril del año dos mil diez, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de DOUGLAS EDUARDO MACLEAN ABAROA con C.I. 1532247 SCZ, con domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por Ley; representante legal de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., en el cargo de Gerente General, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

PRIMERO.- Declaro que EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. legalmente representada por mi persona, presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Emisión de Bonos denominada "Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION1", para la Oferta Pública.

SEGUNDO.- Declaro que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los Bonos denominados "Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1", presentado ante la ASFI.

Leída que le fue su declaración persistió en el tenor integro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente el señor Juez por ante mí de lo que doy fe.

*Eddy Arequipa Ceballos*  
Dr. Eddy Arequipa Ceballos  
JUEZ 4to. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL  
La Paz - Bolivia

ANTE MI:

*Ana María Céspedes Villarreal*  
Dra. Ana María Céspedes Villarreal  
ACTUARIA - ABOGADA  
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil  
La Paz - Bolivia

*Eduardo MacLean A.*  
Eduardo MacLean A.  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario.

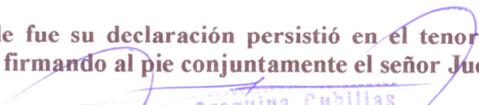
### ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez treinta a.m. del día miércoles 14 de abril del año dos mil diez, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de CARLOS AGRAMONT SALINAS con C.I. 2019310 L.P, con domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por Ley; representante legal de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., en el cargo de Gerente Administrativo Financiero, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Declaro que EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. legalmente representada por mi persona, presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Emisión de Bonos denominada “Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION1”, para la Oferta Pública.

**SEGUNDO.-** Declaro que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los Bonos denominados “Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1”, presentado ante la ASFI.

Leída que le fue su declaración persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente el señor Juez por ante mí de lo que doy fe.

  
Dr. Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ 4to. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL  
La Paz - Bolivia

ANTE MI:

  
Dra. Ana María López Villarroel  
ACTUARIA - ABOGADA  
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil  
La Paz - Bolivia

  
Carlos Agramont Salinas  
GERENTE ADM. FINANCIERO  
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

---

## **ENTIDAD ESTRUCTURADORA**

La entidad estructuradora de los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA ("Programa de Emisiones") es Bisa S.A. Agencia de Bolsa.

## **RESPONSABLES DE LA ELABORACION DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO**

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Complementario son Bisa S.A. Agencia de Bolsa a través del señor Javier Enrique Palza Prudencio, Gerente General y Valeria Rios Molina, Asistente de Asesoría Financiera.

## **PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE FERROVIARIA ANDINA S.A.**

Eduardo Maclean Abaroa	Gerente General
Guido Via Orellana	Gerente de Operaciones
Carlos Agramont Salinas	Gerente Administrativo Financiero
Hugo Oviedo Bellot	Sub Gerente de Ingeniería
Franz Hochstatter Dubravcic	Jefe Depto. Comercial
Cynthia Aramayo Aguilar	Asesor Legal

## **DOCUMENTACION PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI")**

La documentación relacionada con los Bonos FERROVIARIA ANDINA. – EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA es de carácter público y se encuentra disponible para el público en general en las siguientes entidades:

### **Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI")**

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz-Bolivia

### **Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV")**

Calle Montevideo No. 142 Edificio Zambrana, La Paz-Bolivia.

### **Bisa S.A. Agencia de Bolsa**

Avenida 20 de Octubre No. 2665 Edificio Torre Azul, Piso 14, La Paz-Bolivia.

### **Empresa Ferroviaria Andina S.A**

Calle Fernando Guachalla No. 494 Esq. Sánchez Lima Zona Sopocachi, La Paz-Bolivia.

## INDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS .....	8
1.1.	Antecedentes Legales de la Emisión .....	8
1.2.	Denominación de la Emisión .....	9
1.3.	Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI .....	9
1.4.	Fecha en que se Efectuará la Emisión de Bonos .....	9
1.5.	Tipo de Valores a Emitirse .....	9
1.6.	Monto Total de la Emisión y Monto Total del Programa .....	9
1.7.	Moneda de la Emisión .....	9
1.8.	Serie en que se Divide la Emisión .....	9
1.9.	Valor Nominal de los Bonos .....	9
1.10.	Número de Valores que Comprende la Serie Única .....	9
1.11.	Tipo de Interés de Todas las Series .....	9
1.12.	Tasa de Interés .....	10
1.13.	Plazo de la Emisión .....	10
1.14.	Forma de Representación de los Valores .....	10
1.15.	Periodicidad de Pago de los Intereses .....	10
1.16.	Periodicidad de Amortización de Capital .....	10
1.17.	Fecha y Lugar y de Amortización de Capital y Pago de Intereses .....	10
1.18.	Forma de amortización de capital y pago de intereses .....	10
1.19.	Fórmula para el Cálculo de los Intereses: .....	11
1.20.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses .....	11
1.21.	Cronograma de Amortización de Capital y Pago de Intereses .....	11
1.22.	Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital .....	11
1.23.	Forma de Circulación de Valores .....	12
1.24.	Convertibilidad en Acciones .....	12
1.25.	Plazo de Colocación Primaria .....	12
1.26.	Tratamiento Tributario .....	12
1.27.	Fecha de Vencimiento de la Serie Única de los Bonos .....	13
2.	MODIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA .....	13
3.	PROCEDIMIENTO DE RESCATE Y REDENCION ANTICIPADA .....	13
4.	CARACTER DE REAJUSTABILIDAD DEL EMPRESTITO .....	13
5.	GARANTIA DE LA EMISION .....	13
6.	PRECIO DE COLOCACION .....	13
7.	RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARA LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE EMISION .....	14
8.	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO .....	14
9.	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA .....	14
10.	ACELERACION DE PLAZOS .....	14
11.	PROTECCION DE DERECHOS .....	15
12.	ARBITRAJE .....	15
13.	REPRESENTANTE COMUN DE TENEDORES DE BONOS, ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS E INFORMACIÓN A SER PROPORCIONADA A LOS TENEDORES DE BONOS .....	15
13.1.	Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Bonos .....	15
13.2.	Asambleas Generales de Tenedores de Bonos .....	16
13.3.	Normas de Seguridad .....	16
13.4.	Información a los Tenedores de Bonos .....	16
13.5.	Frecuencia de Envío de la Información, Forma en que se comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos, e Indicación del o de los medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar .....	17
13.6.	Reversión de Bonos a Valores Físicos .....	17

14.	RELACION ENTRE FERROVIARIA ANDINA S.A. Y LOS TENEDORES DE BONOS.....	17
15.	TRIBUNALES COMPETENTES.....	17
16.	TRANSFERENCIA DE VALORES.....	17
17.	EFFECTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS POR FUSIÓN O TRANSFORMACIÓN DEL EMISOR.....	17
18.	POSIBILIDAD DE QUE EL PROGRAMA DE EMISIONES SEA LIMITADO O AFECTADO POR OTRA CLASE DE VALORES.....	18
19.	DESCRIPCION DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACION .....	18
19.1.	Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora.....	18
19.2.	Agente Pagador .....	18
19.3.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta .....	18
19.4.	Procedimiento de Colocación Primaria.....	18
19.5.	Modalidad de Colocación.....	18
19.6.	Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos.....	19
19.7.	Plazo para el Pago Total de los Bonos.....	19
19.8.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador .....	19
19.9.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá la presente Emisión .....	19
19.10.	Tipo de Oferta.....	19
19.11.	Diseño y Estructuración.....	19
19.12.	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria .....	19
19.13.	Procedimiento en el Caso de que la Oferta Pública Quede sin Efecto o se Modifique ..	19
20.	CALIFICACION DE RIESGO .....	19
21.	RAZONES DE LA EMISION, DESTINO ESPECIFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACION .....	20
22.	FACTORES DE RIESGO .....	21
23.	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTROS VALORES.....	21
24.	INFORMACION GENERAL DEL EMISOR.....	22
25.	ANALISIS FINANCIERO .....	23
25.1.	Activo .....	23
25.1.1.	Activo Corriente.....	24
25.1.2.	Activo No Corriente .....	26
25.2.	Pasivo .....	28
25.2.1.	Pasivo Corriente.....	29
25.2.2.	Pasivo No Corriente .....	31
25.3.	Patrimonio Neto .....	33
25.4.	Resultados .....	34
25.5.	Indicadores Financieros .....	39
25.5.1.	Ratios de Liquidez.....	39
25.5.2.	Ratios de Endeudamiento .....	42
25.5.3.	Ratios de Actividad.....	46
25.5.4.	Rentabilidad .....	49
25.6.	Compromisos Financieros .....	52
25.7.	Estados Financieros .....	53

## INDICE DE CUADROS, GRAFICOS Y ANEXOS

CUADRO N° 1: AMORTIZACION DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES .....	11
CUADRO N° 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO .....	13
CUADRO N° 3: EMISIONES VIGENTES.....	18
CUADRO N° 4: USO DE LOS FONDOS .....	20
CUADRO N° 5: DEUDAS PREFERENTES O PRIVILEGIADAS .....	21
CUADRO N° 6: EMISIONES VIGENTES DE VALORES EN EL MERCADO DE VALORES Y MONTOS ADEUDADOS POR ESTE CONCEPTO .....	21
CUADRO N° 7: EMISIONES VIGENTES.....	21
CUADRO N° 8: DETALLE DE LAS DEUDAS FINANCIERAS EN DOLARES AMERICANOS .....	22
CUADRO N° 9: BALANCE GENERAL.....	53
CUADRO N° 10: ANALISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL .....	54
CUADRO N° 11: ESTADO DE RESULTADOS.....	55
CUADRO N° 12: ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS .....	56
CUADRO N° 13: INDICADORES FINANCIEROS .....	57
GRAFICO N° 1: ACTIVO TOTAL.....	24
GRAFICO N° 2: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.....	25
GRAFICO N° 3: OTRAS CUENTAS POR COBRAR .....	26
GRAFICO N° 4: ACTIVO FIJO.....	27
GRAFICO N° 5: PASIVO TOTAL.....	29
GRAFICO N° 6: DEUDAS COMERCIALES.....	30
GRAFICO N° 7: DEUDAS FINANCIERAS.....	31
GRAFICO N° 8: DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES .....	32
GRAFICO N° 9: PREVISION PARA INDEMNIZACIONES .....	32
GRAFICO N° 10: PATRIMONIO .....	33
GRAFICO N° 11: CAPITAL PAGADO .....	34
GRAFICO N° 12: INGRESOS OPERACIONALES .....	35
GRAFICO N° 13: COSTOS OPERACIONALES .....	36
GRAFICO N° 14: UTILIDAD OPERACIONAL.....	37
GRAFICO N° 15: UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS.....	38
GRAFICO N° 16: UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO.....	39
GRAFICO N° 17: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ .....	40
GRAFICO N° 18: PRUEBA ACIDA .....	41
GRAFICO N° 19: CAPITAL DE TRABAJO .....	42
GRAFICO N° 20: RAZON DE ENDEUDAMIENTO .....	42
GRAFICO N° 21: PATRIMONIO / ACTIVO.....	43
GRAFICO N° 22: RAZON DEUDA CAPITAL.....	44
GRAFICO N° 23: PROPORCION DEUDA A CORTO PLAZO.....	44
GRAFICO N° 24: PROPORCION DEUDA A LARGO PLAZO .....	45
GRAFICO N° 25: DEUDAS FINANCIERAS / PATRIMONIO NETO .....	46
GRAFICO N° 26: GASTOS FINANCIEROS / VENTAS .....	47
GRAFICO N° 27: ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR.....	47
GRAFICO N° 28: PLAZO PROMEDIO DE PAGO .....	48
GRAFICO N° 29: ROTACION CUENTAS POR COBRAR.....	48
GRAFICO N° 30: PLAZO PROMEDIO DE COBRO .....	49
GRAFICO N° 31: RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE) .....	50
GRAFICO N° 32: RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA).....	50
GRAFICO N° 33: MARGEN OPERATIVO .....	51
GRAFICO N° 34: MARGEN NETO .....	52

---

## 1. DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 8 de diciembre de 2009 (“Acta de la Junta”), se aprobó el presente Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante Notaría de Fe Pública No. 61 a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco de la ciudad de La Paz, mediante Testimonio No. S/N de fecha 14 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de diciembre de 2009 bajo el No. 00129265 del libro No.10.
- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 23 de marzo de 2010, se aclaró el compromiso financiero de Relación de Endeudamiento (“RDP”) y se ratificó las decisiones resueltas y aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante Notaría de Fe Pública No. 61 a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco de la ciudad de La Paz, mediante Testimonio No. S/N de fecha 23 de marzo de 2010, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de marzo de 2010 bajo el No. 00129660 del libro No.10.
- FERROVIARIA ANDINA S.A. procedió a efectuar la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, la misma que fue protocolizada mediante Instrumento Público No. 209/2010 de fecha 24 de marzo de 2010, ante la Notaria de Fe Pública de 1º Clase No. 61 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco y se encuentra inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de marzo de 2010 bajo el No. 00129662 del libro No. 10.
- FERROVIARIA ANDINA S.A. procedió a efectuar una Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad hecha para la creación de los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA, según consta en el documento protocolizado ante la Notaría de Fe Pública de 1º Clase No. 61 de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco, mediante Testimonio N° 268/2010, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 14 de abril de 2010 bajo el Nro. de Registro 00129744 del Libro de Registro Nro. 10.
- En fecha 28 de abril de 2010, la ASFI emitió la autorización para la Oferta Pública y la inscripción de los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-008/2010, con la siguiente clave de pizarra: FCA-1-E1U-10.

## **1.2. Denominación de la Emisión**

La presente Emisión se denomina Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 (en adelante “Emisión”) y se encuentra comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA.

## **1.3. Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI**

Mediante autorización emitida por la ASFI se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión denominada Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-008/2010 de fecha 28 de abril de 2010.

## **1.4. Fecha en que se Efectuará la Emisión de Bonos**

La fecha de emisión para los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 será el 30 de abril de 2010, de acuerdo a lo determinado por Eduardo Maclean Abaroa en su condición de Gerente General y por Carlos Agramont Salinas en su condición de Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad y establecido en la autorización de la ASFI para la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión comprendida en el Programa de Emisiones.

## **1.5. Tipo de Valores a Emitirse**

Los valores a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles plazo fijo.

## **1.6. Monto Total de la Emisión y Monto Total del Programa**

El monto de la presente Emisión asciende a USD 6.000.000.- (Seis millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

El monto total del Programa de Emisiones asciende a USD 6.000.000.- (Seis millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

## **1.7. Moneda de la Emisión**

Los Bonos de la presente Emisión se expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

## **1.8. Serie en que se Divide la Emisión**

Serie Única.

## **1.9. Valor Nominal de los Bonos**

El valor nominal de cada Bono será de US\$ 1.000 - (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

## **1.10. Número de Valores que Comprende la Serie Única**

La serie única comprende 6.000 (Seis mil) Bonos.

## **1.11. Tipo de Interés de Todas las Series**

Nominal, anual y fijo.

### **1.12. Tasa de Interés**

La tasa de la presente Emisión será 5.50% anual.

### **1.13. Plazo de la Emisión**

El plazo de la presente Emisión será de 1.800 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. y establecida en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la presente Emisión dentro Programa de Emisiones.

### **1.14. Forma de Representación de los Valores**

Los Valores serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV ubicada en la Av. 16 de Julio No. 1642, primer piso, de la ciudad de La Paz- Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

### **1.15. Periodicidad de Pago de los Intereses**

Los intereses serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario.

### **1.16. Periodicidad de Amortización de Capital**

El capital será amortizado cada 360 días a partir del cupón 4.

- 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 4
- 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 6
- 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 8
- 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 10

Asimismo, al tratarse de una emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

### **1.17. Fecha y Lugar y de Amortización de Capital y Pago de Intereses**

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán al vencimiento de Cupón en las oficinas del Agente Pagador, Bisa S.A. Agencia de Bolsa, o quien la reemplace. De acuerdo al cronograma de amortización de capital y pago de intereses descrito en el punto 1.22 de presente Prospecto Complementario.

### **1.18. Forma de amortización de capital y pago de intereses**

En el día del vencimiento de cupón: las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., ("EDV").

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón: Las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

### 1.19. Fórmula para el Cálculo de los Intereses:

Tratándose de una emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = K * ( Tr * PI / 360 )$$

Donde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i.

K = Saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

Donde i representa el periodo.

### 1.20. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses.

Los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISIÓN 1 devengarán intereses a partir de su fecha de emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISIÓN 1 que forma parte del Programa de Emisiones, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón.

### 1.21. Cronograma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

CUADRO Nº 1: AMORTIZACION DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES

CUPON	PERIODO DE PAGO	DIAS ACUMULADOS	FECHA	SALDO DE CAPITAL US\$	% PAGO CAPITAL	PAGO DE CAPITAL	INTERESES (US\$)	TOTAL CUPON (US\$)
1	180	180	27/10/10	1.000,00			27,50	27,50
2	180	360	25/04/11	1.000,00			27,50	27,50
3	180	540	22/10/11	1.000,00			27,50	27,50
4	180	720	19/04/12	1.000,00	25%	250,00	27,50	277,50
5	180	900	16/10/12	750,00			20,63	20,63
6	180	1.080	14/04/13	750,00	25%	250,00	20,63	270,63
7	180	1.260	11/10/13	500,00			13,75	13,75
8	180	1.440	09/04/14	500,00	25%	250,00	13,75	263,75
9	180	1.620	06/10/14	250,00			6,88	6,88
10	180	1.800	04/04/15	250,00	25%	250,00	6,88	256,88

Fuente: Elaboración Propia

### 1.22. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que los recursos se encuentren disponibles para su pago correspondiente.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso el pago del capital e intereses de los

Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

### **1.23. Forma de Circulación de Valores**

Los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 dentro del Programa de Emisiones serán " A la Orden".

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a esta primera Emisión dentro del Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

### **1.24. Convertibilidad en Acciones**

Los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

### **1.25. Plazo de Colocación Primaria**

El plazo de colocación primaria de los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad (Emisor) y señalada en la autorización de la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 en el RMV de la ASFI.

### **1.26. Tratamiento Tributario**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la Emisión de Bonos denominada Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA, es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

**CUADRO N° 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO**

	<b>Ingresos Personas Naturales</b>	<b>Ingresos Personas Juridicas</b>	<b>Beneficiarios Exterior</b>
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE- Be 12,5%
Rendimiento de Valores menores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años	Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

*Fuente: Elaboración Propia*

**1.27. Fecha de Vencimiento de la Serie Única de los Bonos**

La fecha de vencimiento de la serie única de los Bonos es el día 4 de abril de 2015.

**2. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA.**

La Sociedad, previa aprobación de 2/3 (dos tercios) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características del presente Programa de Emisiones y las condiciones de las Emisiones de Bonos que formen parte del referido Programa de Emisiones.

**3. PROCEDIMIENTO DE RESCATE Y REDENCION ANTICIPADA.**

El procedimiento de rescate y redención anticipada a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la presente Emisión se encuentran descritos en el punto 2.13 del Prospecto Marco.

**4. CARACTER DE REAJUSTABILIDAD DEL EMPRESTITO**

De acuerdo a las características de la presente Emisión de Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISIÓN 1, la reajustabilidad del empréstito no aplica.

**5. GARANTIA DE LA EMISION**

La Emisión de Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 dentro del Programa de Emisiones estará respaldada por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión dentro del Programa de Emisiones.

**6. PRECIO DE COLOCACION**

Los Valores de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del Valor Nominal.

---

## **7. RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARA LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE EMISION**

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la presente Emisión se encuentran descritos en el punto 2.23 del Prospecto Marco.

## **8. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO**

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento de la presente Emisión se encuentran descritos en el punto 2.24 del Prospecto Marco.

## **9. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA**

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que componen a éste; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a éste.
- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de los Tenedores de Bonos, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del hecho que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías decisorias, según corresponda, establecidas para tal efecto en el Acta de la Junta.

## **10. ACELERACION DE PLAZOS**

El contenido relacionado a la aceleración de plazos de la presente Emisión se encuentra descrito en el punto 2.26 del Prospecto Marco.

---

## **11. PROTECCION DE DERECHOS**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las leyes bolivianas, el Representante Común de Tenedores de Bonos podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

## **12. ARBITRAJE**

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Prospecto Marco y en el Acta de la Junta.

## **13. REPRESENTANTE COMUN DE TENEDORES DE BONOS, ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS E INFORMACIÓN A SER PROPORCIONADA A LOS TENEDORES DE BONOS**

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

En este sentido, se decidió nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual en caso de no ser reemplazado por la Asamblea de Tenedores de Bonos transcurridos 30 días de finalizada la colocación de la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones quedará ratificado como representante Común de Tenedores de Bonos de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. En este sentido se designó a la señora Evelyn Grandi Gómez, con C.I. No. 2285013 L.P. y domicilio legal ubicado en la zona de Alto Seguencoma calle 2 N° 6, como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de todas las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones.

### **13.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Bonos**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por

conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio.

Asimismo, la Sociedad le deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que componen a éste, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

### **13.2. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos**

Las características de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la presente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA se encuentran descritas en el punto 2.34 del Prospecto Marco.

### **13.3. Normas de Seguridad**

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

### **13.4. Información a los Tenedores de Bonos**

Además de las establecidas por las disposiciones legales pertinentes, FERROVIARIA ANDINA S.A. tendrá la obligación de publicar anualmente en un diario de circulación nacional los estados financieros auditados dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio correspondiente y proveer a los Tenedores de Bonos la información establecida por la ASFI y la BBV.

FERROVIARIA ANDINA S.A. proporcionará al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligado a presentar a la ASFI sobre el estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el cálculo de los Compromisos Financieros descritos en el Prospecto Marco será enviado al representante Común de Tenedores de Bonos de forma trimestral, dentro de los siguientes treinta (30) días de vencido cada trimestre, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

---

### **13.5. Frecuencia de Envío de la Información, Forma en que se comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos, e Indicación del o de los medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar**

FERROVIARIA ANDINA S.A. enviará al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV con la misma periodicidad.

Los pagos de capital e intereses serán comunicados mediante avisos en un órgano de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago del cupón o bono correspondiente.

### **13.6. Reversión de Bonos a Valores Físicos**

Se ha previsto que los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 sean representados mediante Anotación en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al régimen de Anotaciones en Cuenta establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables, los Valores (Bonos) anotados en cuenta son susceptibles de ser revertidos a valores físicos, en caso que algún Tenedor de Bonos decidiera materializar por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero. Cuando corresponda, los Bonos FERROVIARIA ANDINA – EMISION 1 deberán contener lo establecido por el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables, de acuerdo a las características antes anotadas.

## **14. RELACION ENTRE FERROVIARIA ANDINA S.A. Y LOS TENEDORES DE BONOS.**

La relación entre FERROVIARIA ANDINA S.A., los Tenedores de Bonos y el Representante Común de los Tenedores de Bonos de la presente Emisión, será mantenida por los Representantes Legales de FERROVIARIA ANDINA S.A.

## **15. TRIBUNALES COMPETENTES**

Los tribunales de Justicia de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA.

## **16. TRANSFERENCIA DE VALORES**

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotación en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

## **17. EFECTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS POR FUSIÓN O TRANSFORMACIÓN DEL EMISOR**

Los efectos sobre los derechos de los tenedores de bonos por fusión o transformación del Emisor se encuentran descritos en el punto 2.20 del Prospecto Marco.

## 18. POSIBILIDAD DE QUE EL PROGRAMA DE EMISIONES SEA LIMITADO O AFECTADO POR OTRA CLASE DE VALORES

A la fecha, FERROVIARIA ANDINA S.A. tiene 2 (dos) emisiones vigentes de Valores:

**CUADRO Nº 3: EMISIONES VIGENTES**

EMISIÓN	SERIE	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	VALOR NOMINAL	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO
PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ANDINA - EMISIÓN 2	FCA-PB1-E2U	28-abr-09	US\$ 1.000.000.-	US\$ 1.000.-	7,50%	23-abr-10
PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ANDINA - EMISIÓN 3	FCA-PB1-E3U	9-jul-09	US\$ 1.000.000.-	US\$ 1.000.-	7,00%	4-jul-10

Fuente: Elaboración Propia

## 19. DESCRIPCION DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACION

### 19.1. Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora

La colocación y estructuración de los Bonos de la presente Emisión estará a cargo de Bisa S.A. Agencia de Bolsa cuyos antecedentes se presentan a continuación:

**Registro:** No. SPVS-IV-AB-BIA-001/2002

**Dirección:** Avenida 20 de Octubre No. 2665 Edificio Torre Azul, Piso 14, La Paz - Bolivia.

### 19.2. Agente Pagador

Bisa S.A. Agencia de Bolsa.

Las oficinas de Bisa S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

#### La Paz

Av. 20 de Octubre No. 2665 Edificio Torre Azul Piso 14, Telf. 2-434514.

#### Cochabamba

Av. Ballivián No. 799 Edificio Banco BISA, Piso 2, Telf. 4-227700

#### Santa Cruz

Calle René Moreno No. 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco Bisa, Piso 3, Telf. 3-330607

### 19.3. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

### 19.4. Procedimiento de Colocación Primaria

Los Bonos serán colocados por Bisa S.A. Agencia de Bolsa en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

### 19.5. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de la presente Emisión será "A mejor esfuerzo"

---

#### **19.6. Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos**

Los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1, serán pagados en efectivo.

#### **19.7. Plazo para el Pago Total de los Bonos**

El plazo para el pago total de los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1, no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

#### **19.8. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

FERROVIARIA ANDINA S.A., “El Emisor” y Bisa S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” sólo tienen una relación comercial.

#### **19.9. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá la presente Emisión**

La presente Emisión se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **19.10. Tipo de Oferta**

Mercado Primario Bursátil.

#### **19.11. Diseño y Estructuración**

El diseño y la estructuración de la presente Emisión fue realizado por Bisa S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

#### **19.12. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria**

La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.

#### **19.13. Procedimiento en el Caso de que la Oferta Pública Quede sin Efecto o se Modifique**

En caso de que la presente Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria establecido por la normativa vigente, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### **20. CALIFICACION DE RIESGO**

La presente Emisión fue calificada por Fitch Ratings Ltda., la cual se encuentra debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores.

La Calificación de Riesgo de la presente Emisión tiene las siguientes características:

- **Razón social de la entidad Calificadora de Riesgo:** Fitch Ratings Ltda.
- **Fecha de otorgamiento de la Calificación:** Abril 2010
- **Fecha de reunión del Consejo de Calificación de Fitch Ratings Ltda. Calificadora de Riesgo:** 16 de abril de 2010.
- **Calificación de riesgo otorgada:** A+(bol). (Deuda de largo plazo en moneda extranjera), equivalente a A1 de acuerdo a la metodología utilizada por la ASFI.
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

De acuerdo con el Manual de Calificaciones de Entidades Financieras, la Categoría **A1**, corresponde a “a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.”

El modificador **1** indica que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

- La perspectiva sobre la calificación es “**estable**”.

**LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACION PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION.**

Para mayor información relativa a la Calificación de Riesgo otorgada a la presente Emisión, ver el Anexo III del presente Prospecto Complementario.

## **21. RAZONES DE LA EMISION, DESTINO ESPECIFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACION**

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

**CUADRO Nº 4: USO DE LOS FONDOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO (US\$)</b>
Recambio de pasivo financiero y/o	Hasta 6,000,000,-
Capital de inversiones	Hasta 6,000,000,-

*Fuente: FERROVIARIA Andina S.A.*

A ser utilizado dentro de los ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.

Respecto al recambio de pasivos financieros, los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos FERROVIARIA ANDINA - EMISION 1 podrán ser aplicados a las deudas declaradas en los numerales 3.2 y 3.3 de la Declaración Unilateral de Voluntad, Testimonio No. 209/2010 de fecha 24 de marzo de 2010, actualizados por el documento de Modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad, Testimonio No. 268/2010 de fecha 13 de abril de 2010; que se detalla a continuación:

**CUADRO Nº 5: DEUDAS PREFERENTES O PRIVILEGIADAS  
(AL 31 DE MARZO DE 2010)**

Nro. Ptmo.	FINANCIADOR	GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	% INT.	MONTO ORIGINAL (US\$)	SALDO ADEUDADO (US\$)
OP- 108981	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	28-Jul-06	27-Jul-10	1460	6,47%	3.000.000	375.000
OP- 168317	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	29-May-08	28-May-12	1460	5,97%	1.000.000	562.500
OP- 186281	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	12-Ene-09	11-Ene-13	1460	5,47%	1.000.000	750.000
OP- 194267	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	12-May-09	11-May-13	1460	5,97%	1.000.000	812.500
OP - 264926	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	10-Feb-10	12-Abr-10	61	4,00%	697.000	98.586
OP - 264925	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	10-Feb-10	12-Abr-10	61	4,00%	100.000	100.000
OP - 266688	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	19-Feb-10	20-Abr-10	60	4,00%	1.394.000	197.171
OP - 282579	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	17-Mar-10	16-May-10	60	4,00%	1.392.000	196.888
OP - 282580	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	17-Mar-10	16-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
OP - 290280	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	26-Mar-10	25-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
OP - 290281	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	26-Mar-10	25-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
OP - 290282	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	26-Mar-10	25-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
D201-23246	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	31-May-07	31-May-10	1095	5,47%	900.000	75.000
D201-31805	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	25-Feb-10	26-Abr-10	62	4,20%	100.000	100.000
D201-31959	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	18-Mar-10	17-May-10	61	4,20%	100.000	100.000
	INTERESES BANCARIOS POR PAGAR							24.388
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS AL 31-MAR-2010 (EN DOLARES)</b>								<b>4.192.033</b>

**CUADRO Nº 6: EMISIONES VIGENTES DE VALORES EN EL MERCADO DE VALORES Y MONTOS ADEUDADOS POR ESTE CONCEPTO  
(AI 31 DE MARZO DE 2010)**

FINANCIADOR	GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	% INT.	MONTO ORIGINAL (US\$)	SALDO ADEUDADO (US\$)
PAGARES BURSATILES	QUIROGRAFARIA	28-Abr-09	23-Abr-10	360	7,50%	1.000.000	1.000.000
PAGARES BURSATILES	QUIROGRAFARIA	09-Jul-09	04-Jul-10	360	7,00%	1.000.000	1.000.000
INTERESES PAGARES BURSATILES							121.542
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS AL 31-MAR-2010 (EN DOLARES)</b>							<b>2.121.542</b>

**22. FACTORES DE RIESGO**

Los Factores de Riesgo relacionados con la presente Emisión se encuentran descritos en el punto 4 del Prospecto Marco.

**23. POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTROS VALORES**

A la fecha, FERROVIARIA ANDINA S.A. presenta las siguientes emisiones vigentes de Valores.

**CUADRO Nº 7: EMISIONES VIGENTES  
(AL 31/03/2010)**

EMISIÓN	SERIE	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	VALOR NOMINAL	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO
PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ANDINA - EMISIÓN 2	FCA-PB1-E2U	28-abr-09	US\$ 1.000.000.-	US\$ 1.000.-	7,50%	23-abr-10
PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ANDINA - EMISIÓN 3	FCA-PB1-E3U	9-jul-09	US\$ 1.000.000.-	US\$ 1.000.-	7,00%	4-jul-10

Fuente: FERROVIARIA Andina S.A.

El detalle de los pasivos del FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de marzo de 2010 se presenta a continuación:

**CUADRO Nº 8: DETALLE DE LAS DEUDAS FINANCIERAS EN DOLARES AMERICANOS  
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)  
(AL 31/03/2010)**

Nro. Ptko.	FINANCIADOR	GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	% INT.	MONTO ORIGINAL (US\$)	SALDO ADEUDADO (US\$)
OP-108981	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	28-Jul-06	27-Jul-10	1460	6,47%	3.000.000	375.000
OP-168317	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	29-May-08	28-May-12	1460	5,97%	1.000.000	562.500
OP-186281	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	12-Ene-09	11-Ene-13	1460	5,47%	1.000.000	750.000
OP-194267	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	12-May-09	11-May-13	1460	5,97%	1.000.000	812.500
OP - 264926	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	10-Feb-10	12-Abr-10	61	4,00%	697.000	98.586
OP - 264925	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	10-Feb-10	12-Abr-10	61	4,00%	100.000	100.000
OP - 266688	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	19-Feb-10	20-Abr-10	60	4,00%	1.394.000	197.171
OP - 282579	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	17-Mar-10	16-May-10	60	4,00%	1.392.000	196.888
OP - 282580	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	17-Mar-10	16-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
OP - 290280	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	26-Mar-10	25-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
OP - 290281	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	26-Mar-10	25-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
OP - 290282	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	26-Mar-10	25-May-10	60	4,00%	200.000	200.000
D201-23246 - 26533	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	31-May-07	31-May-10	1095	5,47%	900.000	75.000
D201-31805	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	25-Feb-10	26-Abr-10	62	4,20%	100.000	100.000
D201-31959	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	18-Mar-10	17-May-10	61	4,20%	100.000	100.000
	PAGARES BURSATILES	QUIROGRAFARIA	28-Abr-09	23-Abr-10	360	7,50%	1.000.000	1.000.000
	PAGARES BURSATILES	QUIROGRAFARIA	09-Jul-09	04-Jul-10	360	7,00%	1.000.000	1.000.000
	INTERESES BANCARIOS POR PAGAR							24.388
	INTERESES PAGARES BURSATILES							121.542
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS AL 31-MAR-2010 (EN DOLARES)</b>								<b>6.313.575</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS AL 31-MAR-2010 (EN BOLIVIANOS)</b>								<b>44.636.973</b>

Fuente: FERROVIARIA Andina S.A.

## 24. INFORMACION GENERAL DEL EMISOR

La información relacionada con el Emisor se encuentra descrita en el punto 7 del Prospecto Marco.

## 25. ANALISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 auditados por PriceWaterHouseCoopers, correspondientes a FERROVIARIA ANDINA S.A. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de marzo de 2010.

Los estados financieros de las gestiones 2007, 2008, 2009 y marzo 2010 consideran la variación inflacionaria, en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para el ajuste de los rubros no monetarios.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2007, al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2009; re-expresadas al valor de la UFV del 31 de marzo de 2010 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2007	= 1.28835
UFV al 31 de diciembre del 2008	= 1.46897
UFV al 31 de diciembre del 2009	= 1.53754
UFV al 31 de marzo del 2010	= 1.53826

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 25.7 del presente Prospecto Complementario, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

El análisis realizado a continuación solo examinará las principales cuentas de los Estados financieros.

### 25.1. Activo

El activo total de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 410.47 millones, al 31 de diciembre de 2008 registró Bs 411.12 millones, mientras que al 31 de diciembre 2009 la cuenta fue de Bs 400.92 millones.

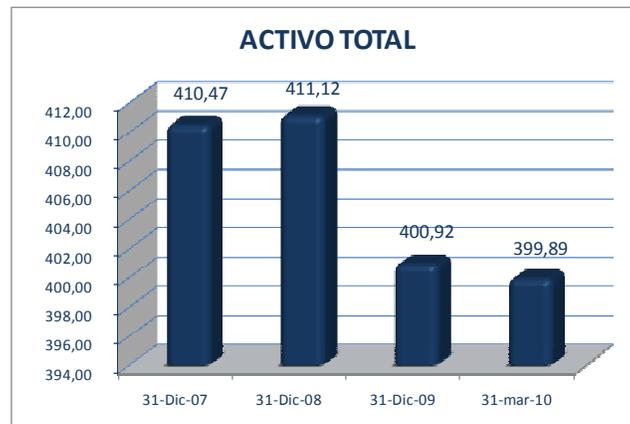
Entre el 2007 y 2008 el activo se incrementó en Bs 0.64 millones (0.16%), debido a un crecimiento en el activo no corriente equivalente a Bs 1.78 millones (0.48%) y una reducción del activo corriente en Bs 1.14 millones (-2.95%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 el activo disminuye en Bs 10.20 millones (-2.48%), a razón de reducciones en el activo corriente y en el activo no corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 6.61 millones (-1.77%) respectivamente.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 el activo corriente representa 9.37%, 9.08% y 8.42% respectivamente del total activo, mientras que el activo no corriente representa 90.63% del activo total en la gestión 2007, 90.92% en el 2008 y 91.58% en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, el activo total reportó Bs 399.89 millones; a esa fecha el activo corriente representa 9.45% y el no corriente 90.55% del total activo.

**GRAFICO Nº 1: ACTIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: FERROVIARIA Andina S.A.

### 25.1.1. Activo Corriente

#### Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales de corto plazo están compuestas por: cuentas por cobrar carga y cuentas por cobrar intercambio de servicios.

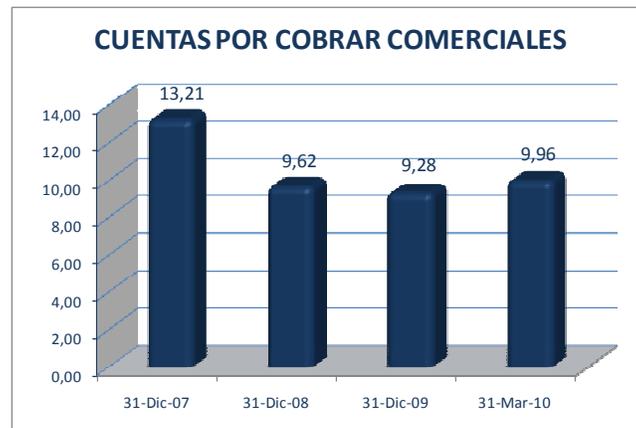
A diciembre de 2007 reportaron Bs 13.21 millones, constituyendo 3.22% del activo total; en el 2008 ascendieron a Bs 9.62 millones, equivalente al 2.34% del total activo; mientras que para el 2009 alcanzaron Bs 9.28 millones igual al 2.31% del activo total.

Entre el 2007 y 2008 existe una disminución de Bs 3.58 millones (-27.14%), por un decremento de Bs 3.14 millones (-25.38%) y de Bs 0.44 millones (-53.77%) en cuentas por cobrar carga y cuentas por cobrar intercambio de servicio respectivamente, en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta se reduce en Bs 0.35 millones (-3.61%), por una disminución de Bs 0.16 millones (-1.70%) y Bs 0.19 (-50.25%) millones en las cuentas por cobrar carga y cuentas por cobrar intercambio de servicio respectivamente, en el 2009.

A marzo de 2010, las cuentas por cobrar comerciales sumaron Bs 9.96 millones, correspondiente al 2.49% del total activo.

**GRAFICO Nº 2: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar de FERROVIARIA ANDINA S.A. se encuentran compuestas por: Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes), anticipo a proveedores, cuentas por cobrar al personal y otras cuentas por cobrar.

Al cierre de la gestión 2007, sumaron Bs 11.74 millones, representando 2.86% del total activo; al cierre de la gestión 2008 reportaron Bs 11.61 millones, igual al 2.82% del activo total; mientras que al cierre de la gestión 2009 la cuenta registro Bs 13.41 millones, equivalente al 3.34% del total activo.

Entre el 2007 y 2008 existe una reducción de la cuenta de Bs 0.13 millones (-1.09%), principalmente por una disminución de Bs. 1.09 millones (-85.36%) en los anticipos a proveedores, en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 se observa un crecimiento de la cuenta de Bs 1.80 millones (15.47%), dado por el aumento de la subcuenta Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes) equivalente a Bs 2.08 millones (19.10%), en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, las otras cuentas por cobrar ascendieron a Bs 14.25 millones, correspondiente al 3.56% del activo total.

**GRAFICO Nº 3: OTRAS CUENTAS POR COBRAR  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

## Inventarios

Los inventarios de la empresa están compuestos por: importaciones en tránsito, combustibles y lubricantes, implementos y ropa de trabajo, existencias de control de calidad y otros.

Para la gestión 2007, la suma de todas estas sub cuentas alcanzó Bs 5.75 millones, representando 1.40% del activo total; para la gestión 2008 los inventarios sumaron Bs 6.36 millones, equivalente al 1.55% del activo total; mientras que para la gestión 2009 ascendieron a Bs 3.91 millones, correspondiente al 0.98% del activo total.

Entre las gestiones 2007 y 2008 los inventarios se incrementaron en Bs 0.61 millones (10.61%), principalmente por el crecimiento de las importaciones en tránsito en Bs 0.34 millones (8.99%) y de los combustibles y lubricantes en Bs 0.40 millones (44.25%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 los inventarios disminuyen en Bs 2.45 millones (-38.54%), por una reducción de las importaciones en tránsito en Bs 3.55 millones (-85.71%), en la gestión 2009.

A marzo de 2010, los inventarios reportaron Bs 3.86 millones, igual al 0.97% del total activo.

### 25.1.2. Activo No Corriente

#### Activo Fijo

El activo fijo de la empresa está compuesto por: equipo de tracción, maquinaria, equipos y herramientas, vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, telecomunicaciones, casa de maquinas PSC y reparaciones en curso.

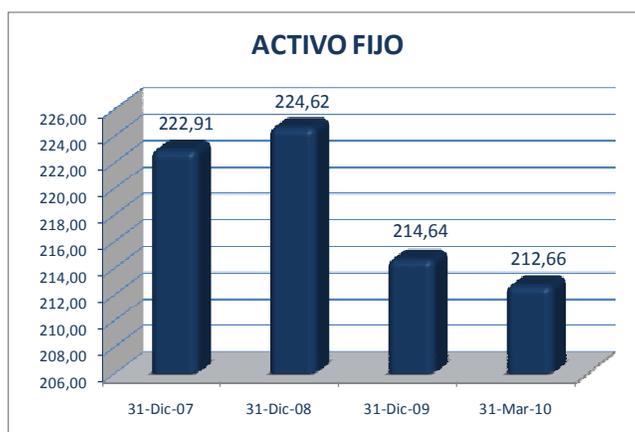
A diciembre de 2007, el activo fijo ascendió a Bs 222.91 millones, igual al 54.31% del activo total; a diciembre de 2008 el mismo fue de Bs 224.62 millones, equivalente al 54.64% del activo total; mientras que a diciembre 2009 la cuenta registro Bs 214.64 millones, representando el 53.54% del total activo.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta tuvo un incremento de Bs 1.71 millones (0.76%), el mismo se dio fundamentalmente por el crecimiento de la cuenta equipo de tracción en Bs 14.56 millones (8.23%), en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 el activo fijo disminuyó en Bs 9.98 millones (-4.44%), esta disminución se explica principalmente por una reducción de la cuenta reparaciones en curso en Bs 9.03 millones (49.07%), en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, el activo fijo sumó Bs 212.66 millones, correspondiente al 53.18 del activo total.

**GRAFICO Nº 4: ACTIVO FIJO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

### **Materiales y Repuestos del Activo Fijo**

Los materiales y repuestos del activo fijo, están compuestos por: equipo de tracción, equipo pesado y liviano, material vía y obras, otros materiales y repuestos y previsión por obsolescencia.

En el 2007, los materiales y repuestos del activo fijo registraron Bs 58.26 millones, equivalente al 14.19% del activo total; en el 2008 ascendieron a Bs 60.81 millones correspondiente al 14.79% del activo total; y en la gestión 2009 sumaron Bs 65.81 millones representando el 16.42% del activo total.

Entre las gestiones 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 2.55 millones (4.38%), este incremento se debe principalmente al crecimiento de las cuentas equipo de tracción y otros materiales y repuestos, en Bs 3.75 millones (7.79%) y Bs 1.77 millones (61.27%) respectivamente y la reducción de la cuenta materiales vías y obras en Bs 2.49 millones (-25.54%) el 2008.

El crecimiento de la cuenta en Bs 5.00 millones (8.22%) entre las gestiones 2008 y 2009, se explica por un incremento en los equipos de tracción correspondiente a Bs 5.36 millones (10.35%), en la gestión 2009.

A marzo de 2010, los materiales y repuestos del activo fijo alcanzaron a Bs 63.70 millones, igual al 15.93% del total activo.

## Activo Diferido

El activo diferido de la empresa está compuesto por: mejoras a las vías férreas, programas de computación, inversiones en bienes alquilados, gastos pre-operativos proyectos Minera San Cristóbal ("MSC"), mejoras en bienes alquilados en curso y otros cargos diferidos.

A diciembre de 2007 ascendió a Bs 87.61 millones, representando 21.34% del total activo; en el 2008 registró Bs 85.34 millones, correspondiente al 20.76% del total activo, mientras que en el 2009, alcanzó Bs 83.72 millones, igual al 20.88% del total activo.

Entre el 2007 y 2008, la cuenta disminuye en Bs 2.27 millones (-2.60%), principalmente por la reducción de la cuenta mejoras en vías férreas en Bs 2.21 millones (-2.82%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta se reduce en Bs 1.62 millones (-1.90%), principalmente por la disminución de la subcuenta mejoras en bienes alquilados en curso en Bs 1.25 millones (-91.68%), en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, el activo diferido reportó Bs 82.72 millones, equivalente al 20.69% del activo total.

## 25.2. Pasivo

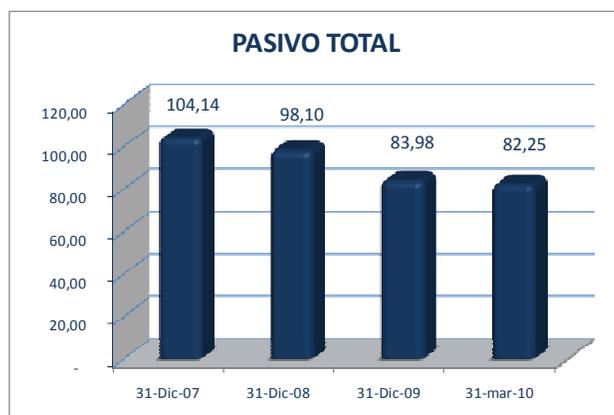
Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total), al 31 de diciembre de 2007, ascendieron a Bs 104.14 millones, equivalente al 25.37% de la suma del pasivo y el patrimonio; en el 2008 registraron Bs 98.10 millones, correspondiente al 23.86% del pasivo y patrimonio; mientras que en el 2009 reportaron Bs 83.98 millones, representando el 20.95% de la suma pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 el pasivo disminuyó en Bs 6.04 millones (-5.80%), principalmente por la reducción del pasivo no corriente en Bs 6.50 millones (-17.30%), en el 2008. Entre el 2008 y 2009 la cuenta se redujo en Bs 14.12 millones (-14.39%), a raíz de un decremento en el pasivo corriente en Bs 14.58 millones (-21.76%), en el 2009.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 el pasivo corriente representa 63.90%, 68.30% y 62.42% respectivamente del total pasivo, mientras que el pasivo de largo plazo constituye 36.10% del pasivo total en la gestión 2007, 31.70% en el 2008 y 37.58% en la gestión 2009.

A marzo de 2010, el pasivo alcanzó a Bs 82.25 millones, igual al 20.57% de la suma del pasivo y el patrimonio.

**GRAFICO Nº 5: PASIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: FERROVIARIA Andina S.A.

### 25.2.1. Pasivo Corriente

#### Deudas Comerciales

Las deudas comerciales de corto plazo están compuestas por: ICAFAL ICIL, SOCAIRE BOLIVIA, CSAPECK, WIMANFTEC, EL PROSPERO, EMPRODUR, CREATRONICA, ABDON GALLINATE, GAHIVA TRACTOBOL, FCAB, importaciones por pagar, ventas diferidas y proveedores varios.

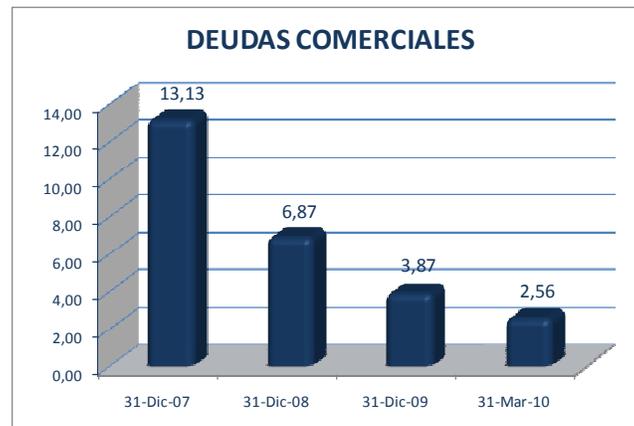
A diciembre de 2007 estas obligaciones ascendieron a Bs 13.13 millones, representando 3.20% del total pasivo más patrimonio; a diciembre de 2008 sumaron Bs 6.87 millones correspondiente al 1.67% del total pasivo y patrimonio; mientras que a diciembre del 2009 la cuenta registró Bs 3.87 millones equivalente a 0.97% del total pasivo más patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se redujo en Bs 6.25 millones (-47.64%), principalmente por una disminución en las cuentas ICAFAL ICIL en Bs 1.19 millones (-66.07%), SOCAIRE BOLIVIA en Bs 2.36 millones (-56.15%) e importaciones por pagar en Bs 1.46 millones (-86.37%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuye en Bs 3.00 millones (-43.67%), principalmente por una reducción en las deudas con proveedores varios en Bs 2.74 millones (-85.44%), en el 2009.

Al 31 de marzo de 2010, las deudas comerciales sumaron Bs 2.56 millones, igual al 0.64% del total pasivo más patrimonio.

**GRAFICO N° 6: DEUDAS COMERCIALES  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Deudas Financieras

Las deudas financieras de corto plazo se componen de préstamos con: Banco Unión S.A., Banco de Crédito S.A., Fortaleza PyME, KFW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) e intereses por pagar.

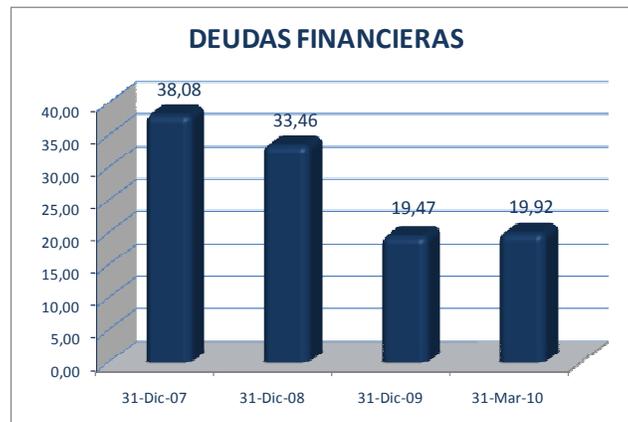
Al 31 de diciembre de 2007, las deudas financieras de corto plazo ascendieron a Bs 38.08 millones, representando 9.28% del total pasivo más patrimonio; para el 31 de diciembre de 2008 registraron Bs 33.46 millones, equivalente al 8.14% del total pasivo más patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2009 reportaron Bs 19.47 millones correspondiente al 4.86% del total pasivo más patrimonio.

Entre el 2007 y 2008, existe una disminución de Bs 4.63 millones (-12.15%), principalmente por la reducción de uno de los préstamos con el Banco de Crédito S.A. en Bs 3.64 millones (-38.06%) y la desaparición del préstamo con KFW que en el 2007 ascendía a Bs 6.26 millones.

Entre el 2008 y 2009 las deudas financieras se reducen en Bs 13.99 millones (-41.82%), principalmente por la disminución de uno de los préstamos con el Banco Unión S.A. y con Fortaleza PyME en el 2009, en Bs 7.71 millones (-57.84%) y Bs 3.91 millones (-97.40%) respectivamente.

A marzo de 2010, las deudas financieras alcanzaron Bs 19.92 millones, igual al 4.98% del total pasivo más patrimonio.

**GRAFICO N° 7: DEUDAS FINANCIERAS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### 25.2.2. Pasivo No Corriente

#### Deudas Financieras (Largo Plazo)

Las deudas financieras de largo plazo están compuestas por: préstamos con el Banco Unión S.A. y un préstamo con el Banco de Crédito S.A.

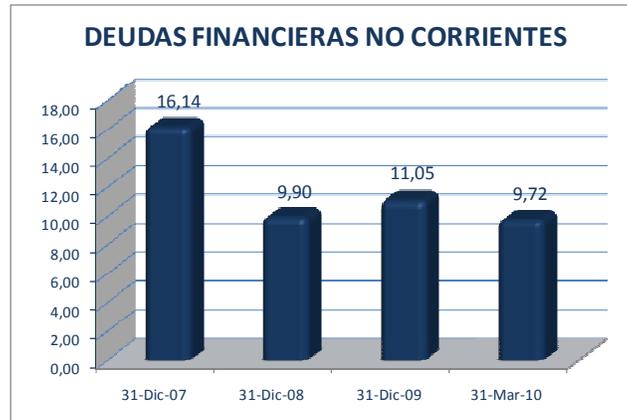
A diciembre de 2007 ascendieron a Bs 16.14 millones, representando 3.93% de la suma del pasivo más el patrimonio; a diciembre de 2008 registraron Bs 9.90 millones, equivalente al 2.41% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que a diciembre de 2009 sumaron Bs 11.05 millones, correspondiente al 2.76% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008, las deudas financieras de largo plazo se redujeron en Bs 6.24 millones (-38.65%), por la disminución de uno de los préstamos con el Banco Unión S.A. y del préstamo con el Banco de Crédito S.A. en el 2008; equivalente a Bs 7.86 millones (-65.35%) y a Bs 3.01 millones (-73.05%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 las deudas financieras se incrementan en Bs 1.15 millones (11.61%), por la adquisición de dos préstamos con el Banco Unión S.A. que en la gestión 2008 no existían equivalentes a Bs 3.98 millones y Bs 4.42 millones.

Al 31 de marzo de 2010, las deudas financieras de largo plazo alcanzaron a Bs 9.72 millones, igual al 2.43% de la suma del pasivo más el patrimonio.

**GRAFICO Nº 8: DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

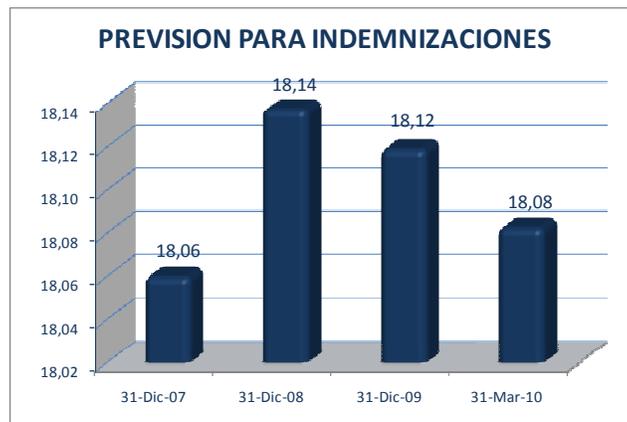
### Previsión para Indemnizaciones

Al 31 de diciembre de 2007, la cuenta previsión para indemnizaciones ascendió a Bs 18.06 millones, equivalente al 4.40% del total pasivo más patrimonio; al 31 de diciembre de 2008 reportó Bs 18.14 millones correspondiente al 4.41% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs 18.12 millones, igual al 4.52% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta mostro un crecimiento de Bs 0.08 millones (0.43%), mientras que entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuyó en Bs 0.02 millones (-0.10%).

A marzo de 2010, la previsión para indemnizaciones registró Bs 18.08 millones, representando 4.52% del total pasivo más patrimonio.

**GRAFICO Nº 9: PREVISION PARA INDEMNIZACIONES  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

### 25.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto de FERROVIARIA ANDINA S.A. está compuesto por: capital pagado, aportes por capitalizar, ajuste global del patrimonio, reserva legal y resultados acumulados.

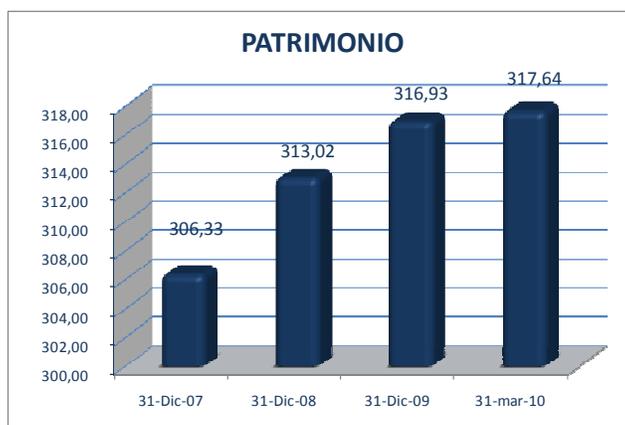
Al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 306.33 millones, correspondiente al 74.63% de la suma del pasivo más el patrimonio; en el 2008 sumó Bs 313.02 millones, equivalente al 76.14% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que en el 2009 la cuenta registró Bs 316.93 millones, igual al 79.05% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 6.69 millones (2.18%), principalmente por el crecimiento en la utilidad del periodo en Bs 5.75 millones (34.52%), en el 2008. Entre el 2008 y 2009 la cuenta se incrementa en Bs 3.92 millones (1.25%), principalmente un crecimiento en resultados acumulados en Bs 21.28 millones (17,141.92%), en la gestión 2009.

La cuenta más representativa del patrimonio, es el capital pagado, este representa 43.17%, 42.25% y 41.73% del patrimonio en las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2010, el patrimonio neto alcanzó Bs 317.64 millones, representando 79.43% de la suma del pasivo más el patrimonio.

**GRAFICO N° 10: PATRIMONIO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

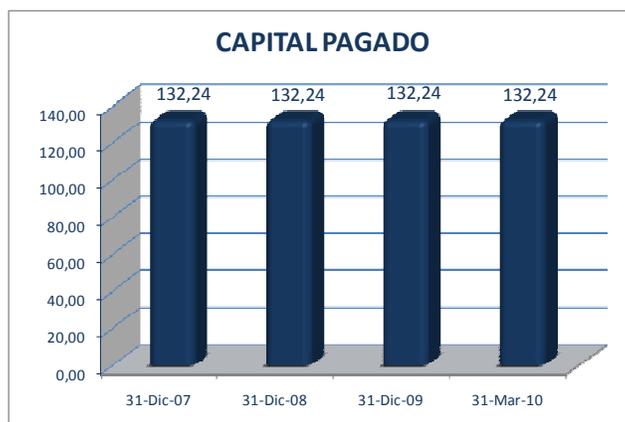
### Capital Pagado

El capital pagado de FERROVIARIA ANDINA S.A., está compuesto por: inversiones en Bolivian Railways S.A., AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC, BBVA Previsión AFP S.A. FCC y otros.

Para todas las gestiones analizadas (2007, 2008, 2009 y marzo 2010), este asciende a Bs 132.24 millones. Los reajustes por rubros no monetarios correspondientes a esta cuenta se encuentran en la cuenta de ajuste global del patrimonio.

En relación a la suma del pasivo total más el patrimonio neto, el capital pagado representa 32.22% para la gestión 2007, 32.17% para la gestión 2008, 32.99% para la gestión 2009 y 33.07% para marzo 2010.

**GRAFICO N° 11: CAPITAL PAGADO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Ajuste Global del Patrimonio

Esta cuenta se compone del ajuste de los rubros no monetarios del: capital pagado y reservas legales.

A diciembre de 2007, esta cuenta ascendió a Bs 150.87 millones, equivalente al 36.75% del total pasivo más patrimonio; a diciembre de 2008 el ajuste global fue de Bs 151.02 millones, correspondiente al 36.73% del total pasivo más patrimonio; mientras que a diciembre de 2009 la cuenta sumó 151.09 millones, representando el 37.69% del total pasivo más patrimonio

Entre el 2007 y 2008 existe un incremento de la cuenta de Bs 0.15 millones (0.10%), mientras que entre el 2008 y 2009 la cuenta creció en Bs 0.06 millones (0.04%).

A marzo de 2010, el ajuste global del patrimonio alcanzó Bs 151.08 millones, igual al 37.78% del total pasivo más patrimonio.

## 25.4. Resultados

### Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales de FERROVIARIA ANDINA S.A. están compuestos por: ingresos por transporte de pasajeros y otros, ingresos por transporte de carga, intercambio y reparación de equipos, ingresos por servicios integrales y otros de operación, ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal e ingresos por compensación.

Al 31 de diciembre de 2007 ascendieron a Bs 116.22 millones, al 31 de diciembre de 2008 reportaron Bs 127.70 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2009 alcanzaron Bs 111.15 millones.

Entre el 2007 y 2008 los ingresos operacionales se incrementaron en Bs 11.47 millones (9.87%), por el crecimiento de los ingresos por transporte de carga y de los ingresos por

servicios integrales y otros ingresos de operación en la gestión 2008, en Bs 11.83 (13.13%) y en Bs 5.03 millones (397.81%) respectivamente. Entre el 2008 y 2009 los ingresos operacionales disminuyen en Bs 16.55 millones (-12.96%), principalmente por la reducción de los ingresos por transporte de carga y de los ingresos por transporte de pasajeros y otros en la gestión 2009, en Bs 14.12 millones (-13.86%) y Bs 1.26 millones (-9.30%) respectivamente.

Al 31 de marzo de 2010, los ingresos operacionales sumaron Bs 24.62 millones.

**GRAFICO Nº 12: INGRESOS OPERACIONALES  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Costos Operacionales

Los costos operacionales de la empresa están compuestos por: remuneraciones, beneficios sociales, combustible y lubricantes, materiales y repuestos, servicios básicos, gastos generales de operación, gastos generales de administración, intercambio y reparación de equipos, depreciación y amortización, tasas y contribuciones, impuesto a las transacciones y gastos tributarios.

Al cierre de la gestión 2007, la suma de todos estos costos ascendió a Bs 102.04 millones, representando 87.80% de los ingresos operacionales; al cierre de la gestión 2008 la cuenta sumó Bs 107.39 millones, correspondiente al 84.10% de los ingresos operacionales; mientras que al cierre de la gestión 2009 la cuenta alcanzó Bs 105.28 millones equivalente al 94.72% de los ingresos operacionales.

Entre la gestión 2007 y 2008 los costos operacionales se incrementaron en Bs 5.35 millones (5.24%), principalmente por el crecimiento de la cuenta depreciación y amortización en Bs 5.28 millones (21.69%), en el 2008.

Entre la gestión 2008 y 2009 los costos operacionales disminuyeron en Bs 2.12 millones (-1.97%), principalmente por la reducción de las cuentas combustible y lubricantes y gastos generales de administración en la gestión 2009, en Bs 3.13 millones (-16.95%) y Bs 1.15 millones (-19.59%) respectivamente.

A marzo de 2010, los costos operativos reportaron Bs 23.80 millones, igual al 96.66% de los ingresos operacionales.

**GRAFICO Nº 13: COSTOS OPERACIONALES  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Utilidad Operacional

La utilidad operacional, representada por la diferencia entre el total de ingresos operacionales menos el total de costos operacionales.

Al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 14.18 millones, representando el 12.20% de los ingresos operacionales; al 31 de diciembre de 2008 registró Bs 20.31 millones, equivalente al 15.90% de los ingresos operacionales; mientras que al 31 de diciembre de 2009 la cuenta sumó Bs 5.87 millones constituyendo el 5.28% de los ingresos operacionales.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta incrementó en Bs 6.12 millones (43.16%), básicamente por el crecimiento de los ingresos operacionales en mayor proporción al de los costos operacionales en el 2008, en Bs 11.47 millones (9.87%) y Bs 5.35 millones (5.24%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuye en Bs 14.44 millones (-71.10%), por una reducción de los ingresos operacionales equivalente a Bs 16.55 millones (-12.96%), en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, la utilidad operacional alcanzó Bs 0.82 millones, representando el 3.34% de los ingresos operacionales.

**GRAFICO Nº 14: UTILIDAD OPERACIONAL  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Otros Ingresos (Egresos)

Esta cuenta está compuesta por: intereses ganados, ajuste por inflación y tenencia de bienes, diferencia de cambio, ingresos no operativos, ajuste de gestiones anteriores, servicios bimodal y otros FF.CC., castigo material en obsolescencia y otros, gastos financieros y castigo de incobrables.

A diciembre de 2007, la suma de todas estas sub cuentas ascendió a Bs 6.98 millones (ingreso), representando 6.01% del total de ingresos operacionales; a diciembre de 2008 se registró Bs 7.66 millones (ingreso), equivalente al 6.00% del total de ingresos operacionales; mientras que a diciembre 2009 la cuenta sumó Bs 2.05 millones (egreso), correspondiente al 1.85% (en forma negativa) del total ingresos operacionales.

Entre el 2007 y 2008 los otros ingresos (egresos) se incrementaron en Bs 0.68 millones (9.73%), principalmente por el crecimiento en las cuentas ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio en el 2008, en Bs 6.41 millones (198.14%) y Bs 3.37 millones (1,062.87%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009, se observa un decremento equivalente a Bs 9.72 millones (-126.80%), principalmente por la reducción de las cuentas ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 7.02 millones (-72.78%), diferencia de cambio en Bs 3.17 millones (-103.87%), ingresos no operativos en Bs 1.06 millones (-41.62%) y gastos financiero en Bs 0.68 millones, en el 2009.

A marzo de 2010, los otros ingresos (egresos) alcanzaron Bs 0.12 millones (egreso), representando el 0.49% (en forma negativa) de los ingresos operacionales.

### Utilidad Antes del Impuesto a las Utilidades de las Empresas

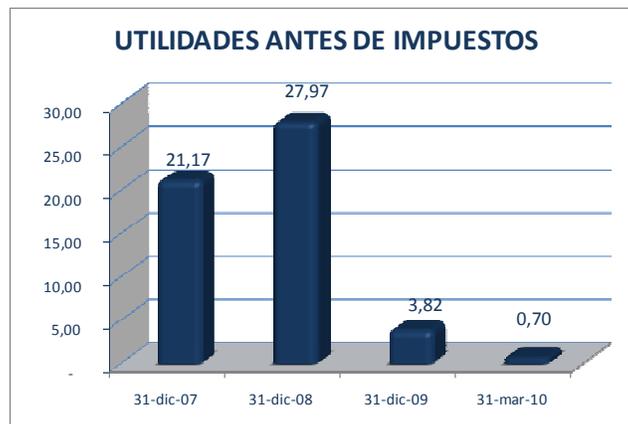
Las utilidades antes de impuestos para la gestión 2007 fueron Bs 21.17 millones, representando 18.21% de los ingresos totales; para la gestión 2008 la cuenta asciende a Bs 27.97 millones, equivalente al 21.90% millones; mientras que para la gestión 2009 registró Bs 3.82 millones, correspondiente al 3.43% de los ingresos operacionales.

Entre el 2007 y 2008 la utilidad antes del impuestos a las utilidades de las empresas se incrementa en Bs 6.80 millones (32.13%), básicamente por el crecimiento tanto de la utilidad operacional como de la cuenta otros ingresos (egresos) en el 2008, en Bs 6.12 millones (43.16%) y Bs 0.68 millones (9.73%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 existe una reducción de la utilidad antes del impuestos a las utilidades de las empresas correspondiente a Bs 24.15 millones (-86.36%), básicamente por el decremento tanto de las utilidad operacional como de la cuenta otros ingresos (egresos) en el 2009, en Bs 14.44 millones (-71.10%) y Bs 9.72 millones (-126.80%) respectivamente.

Al 31 de marzo de 2010, la utilidad antes de impuesto sumó Bs 0.70 millones, igual al 2.85% de los ingresos operacionales.

**GRAFICO N° 15: UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Utilidad Neta del Ejercicio

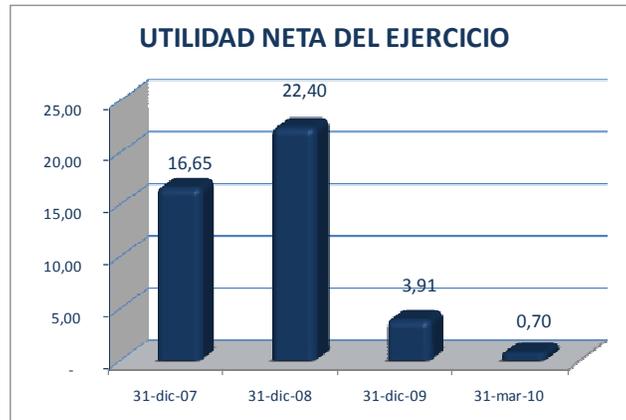
La utilidad neta del ejercicio, básicamente los ingresos efectivos que recibe la empresa luego de descargar todos sus egresos. Para el 2007 reportó Bs 16.65 millones, igual al 14.33% de los ingresos; en el 2008 la misma asciende a Bs 22.40 millones, equivalente al 17.54% de los ingresos; mientras que en el 2009 la cuenta registró Bs 3.91 millones, correspondiente al 3.52% de los ingresos.

Se puede observar que entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 5.75 millones (34.52%), principalmente por el crecimiento de la utilidad operacional en Bs 6.12 millones (43.16%), en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 la utilidad neta disminuye en Bs 18.48 millones (-82.52%), por la reducción de la utilidad operacional en Bs 14.44 millones (-71.10%) y el cambio de la cuenta otros ingresos egresos que en la gestión 2008 presentaba un saldo positivo y en el 2009 presenta un saldo negativo, con una variación de Bs 9.72 millones (-126.80%).

Al marzo de 2010, la utilidad neta sumó Bs 0.70 millones, representando el 2.85% de los ingresos operacionales.

**GRAFICO Nº 16: UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

## 25.5. Indicadores Financieros

### 25.5.1. Ratios de Liquidez

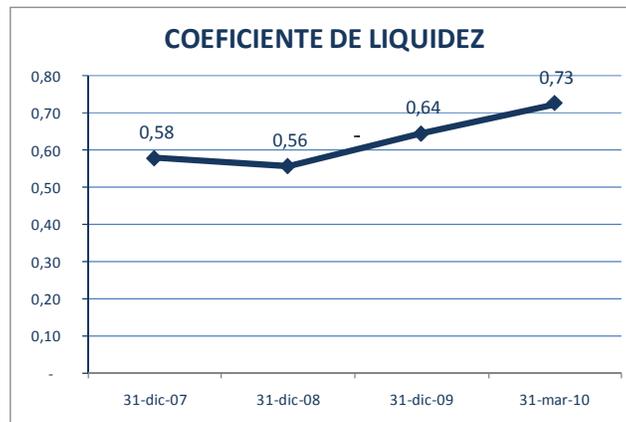
#### **Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)**

Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para el año 2007 el coeficiente de liquidez fue 0.58, para el 2008, 0.56 y finalmente para el 2009, 0.64. Lo que indica que por cada boliviano de pasivo corriente que tenía la empresa, la misma tuvo 0.58, 0.56 y 0.64 bolivianos de activo corriente para poder cubrir estas obligaciones en las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Entre la gestión 2007 y 2008, se produjo una desmejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%) y el pasivo corriente se incrementó en Bs 0.46 millones (0.70%), en el 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, se produjo una mejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en menor proporción que el pasivo corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 14.58 millones (-21.76%) respectivamente, en la gestión 2009.

A marzo de 2010, el coeficiente de liquidez fue 0.73.

**GRAFICO Nº 17: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ  
(EXPRESADO EN VECES)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### **Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) / (Pasivo Corriente)**

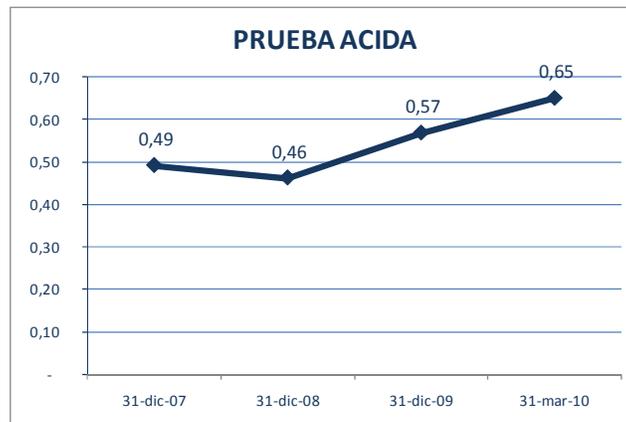
Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos de más rápida liquidación.

A diciembre de 2007, la prueba ácida de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 0.49, a diciembre de 2008, 0.46 y a diciembre de 2009, 0.57. Es decir que la empresa tenía la capacidad de cubrir su deudas de corto plazo con su dinero disponible y sus activos de más rápida liquidación en 0.49 veces, 0.46 veces y 0.57 veces para las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Entre la gestión 2007 y 2008, se produjo una desmejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%), los inventarios crecieron en Bs 0.61 millones (10.61%) y el pasivo corriente se incrementó en Bs 0.46 millones (0.70%), en el 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, se produjo una mejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 3.59 millones (-9.61%), los inventarios decrecieron en Bs 2.45 millones (-38.54%) y el pasivo corriente se redujo en Bs 14.58 millones (-21.76%), en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010 la prueba ácida fue 0.65.

**GRAFICO N° 18: PRUEBA ACIDA  
(EXPRESADO EN VECES)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

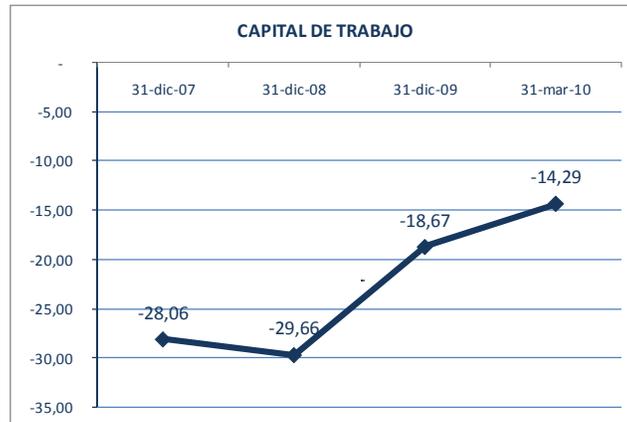
### **Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)**

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes, cabe destacar que los valores presentados a continuación son re-expresados al valor de la UFV del 31 de marzo de 2010. El capital de trabajo de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs -28.06 millones, al 31 de diciembre 2008 reportó Bs -29.66 millones y al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs -18.67 millones.

Entre el 2007 y 2008 el capital de trabajo tuvo una reducción de Bs 1.60 millones, debido a que el activo corriente para la gestión 2008 se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%), mientras que los pasivos corrientes incrementaron en Bs 0.46 millones (0.70%). Entre el 2008 y 2009 el capital de trabajo tuvo un incremento de Bs 10.99 millones, debido a que el activo corriente se redujo en menor proporción que el pasivo corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 14.58 millones (-21.76%) respectivamente, en la gestión 2009.

A marzo de 2010, el capital de trabajo fue de Bs -14.29 millones.

**GRAFICO Nº 19: CAPITAL DE TRABAJO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### 25.5.2. Ratios de Endeudamiento

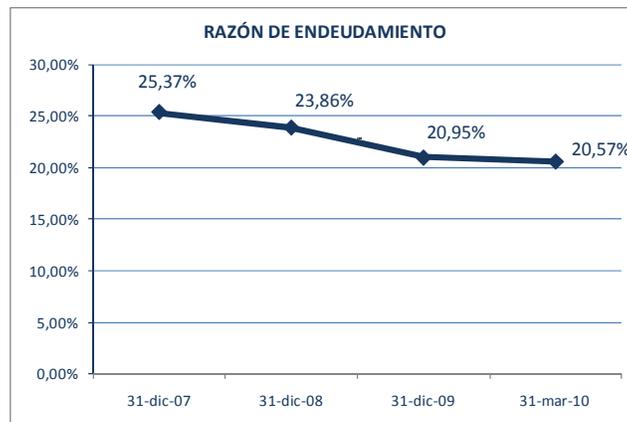
#### Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma. Al 31 de diciembre de 2007, la razón de endeudamiento de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 25.37%, al 31 de diciembre de 2008, 23.86% y al 31 de diciembre del 2009, 20.95%.

En la gestión 2008, la empresa tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos de (-5.95%) en comparación con la gestión anterior. En la gestión 2009, FERROVIARIA ANDINA S.A. tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos de (-12.21%) en comparación con el 2008.

Al 31 de marzo de 2010, la razón de endeudamiento fue 20.57%.

**GRAFICO Nº 20: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

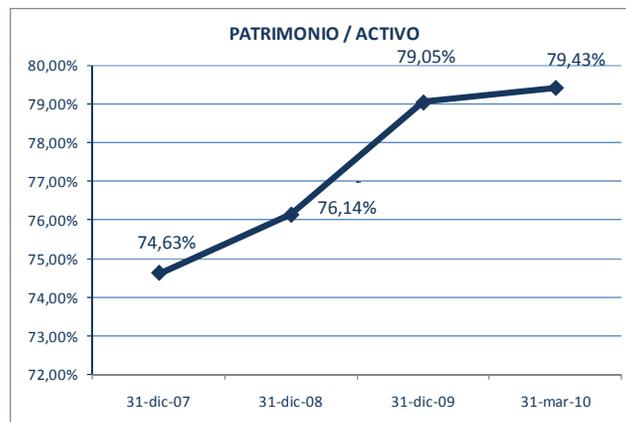
### Patrimonio/Activo (Patrimonio / Activo)

El presente ratio indica la relación de los aportes propios de la empresa, en relación al total de activos de la misma. Se podría decir que es un ratio inversamente proporcional a la razón de endeudamiento. Al cierre de la gestión 2007 fue 74.63%, al cierre del 2008, 76.14% y al cierre de la gestión 2009, 79.05%. Es decir, los activos de la empresa estaban financiados en 74.63% por aportes propios en el 2007, 76.14% en la gestión 2008 y 79.05% en el 2009.

Entre el 2007 y 2008, existe una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en mayor proporción que el activo en la gestión 2008, en Bs 6.69 millones (2.18%) y Bs 0.64 millones (0.16%) respectivamente. Entre el 2008 y 2009, existe una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en Bs 3.92 millones (1.25%) y el activo se redujo en Bs 10.20 millones (-2.48%), en la gestión 2009.

A marzo de 2010, el patrimonio sobre activo fue 79.43%.

**GRAFICO Nº 21: PATRIMONIO / ACTIVO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

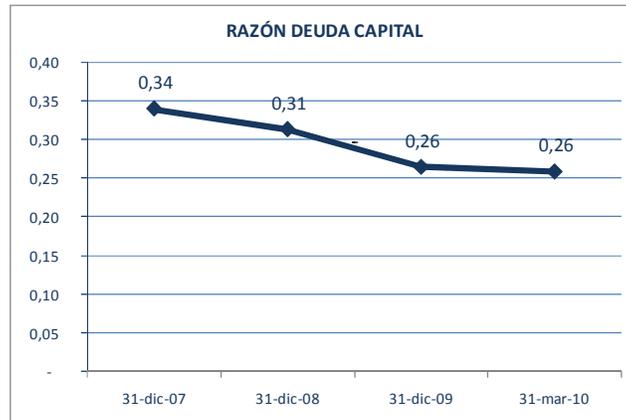
### Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)

La Razón Deuda Capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto. En resumen, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la empresa. Para la gestión 2007 este ratio fue 0.34, para el 2008, 0.31 y para la gestión 2009, 0.26.

Entre el 2007 y 2008 se ve una mejora del indicador, considerando que el pasivo se redujo en Bs 6.04 millones (-5.80%) y el patrimonio se incrementó en Bs 6.69 millones (2.18%), en la gestión 2008. Entre el 2008 y 2009 se ve una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en Bs 3.92 millones (1.25%) y el pasivo se redujo en Bs 14.12 millones (-14.39%) en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, la razón deuda capital fue 0.26.

**GRAFICO Nº 22: RAZON DEUDA CAPITAL  
(EXPRESADO EN VECES)**



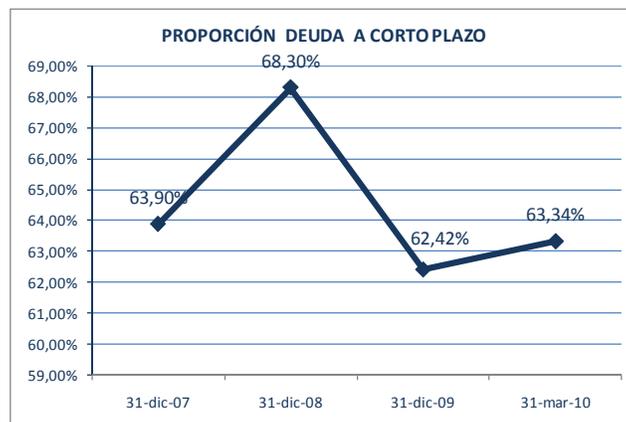
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**Proporción Deuda a Corto Plazo (Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)**

Este ratio muestra el porcentaje que representan los pasivos de corto plazo en relación al total de pasivos. Al cierre de la gestión 2007, la proporción deuda de corto plazo fue 63.90%, es decir que, del total de los pasivos de la empresa, 63.90% son de corto plazo. Para la gestión 2008, la proporción deuda a corto plazo fue 68.30% y para el 2009, 62.42%.

A marzo de 2010, la proporción deuda a corto plazo fue 63.34%.

**GRAFICO Nº 23: PROPORCION DEUDA A CORTO PLAZO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



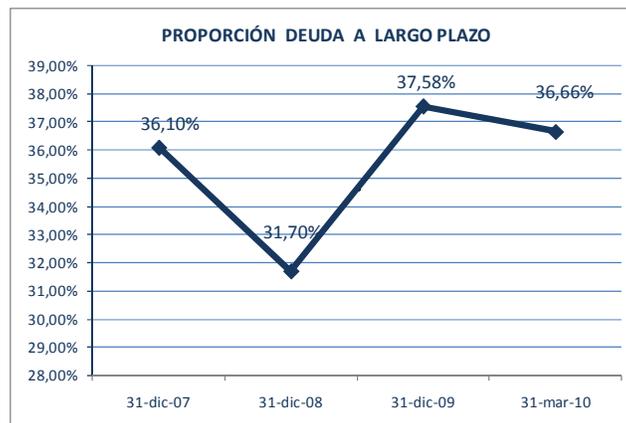
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Proporción Deuda a Largo Plazo (Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)

La proporción deuda a largo plazo indica lo mismo que el anterior ratio (proporción deuda a corto plazo), pero en relación a los pasivos no corrientes. Para la gestión 2007, este ratio fue 36.10%, para el 2008, 31.70% y para la gestión 2009, 37.58%.

Al 31 de marzo de 2010, la proporción deuda a largo plazo fue 36.66%.

**GRAFICO Nº 24: PROPORCION DEUDA A LARGO PLAZO (EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



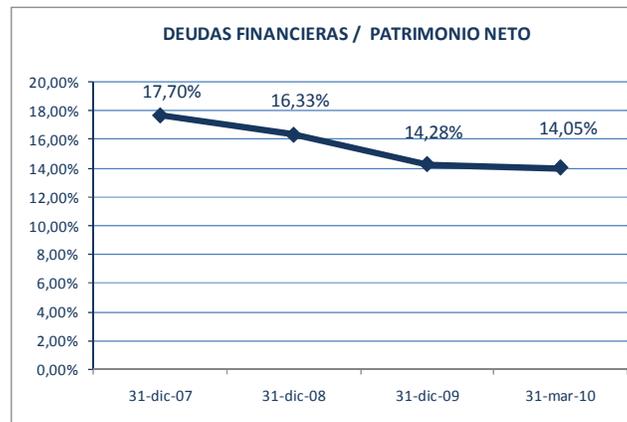
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Deudas Financieras/Patrimonio Neto (Deudas financieras de corto plazo más pagarés bursátiles más deudas financieras de largo plazo / Patrimonio Neto)

Este ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras con relación al patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2007, el presente ratio fue 17.70%, al 31 de diciembre de 2008, 16.33% y al 31 de diciembre de 2009, 14.28%. Entre el 2007 y el 2008 existe una reducción de las deudas financieras en comparación del patrimonio del 7.72% y entre el 2008 y 2009 una reducción del 12.56%.

A marzo de 2010, las deudas financieras con relación al patrimonio neto representaron 14.05%.

**GRAFICO Nº 25: DEUDAS FINANCIERAS / PATRIMONIO NETO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

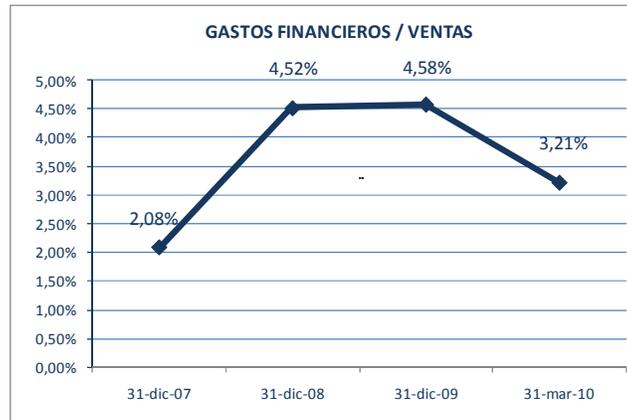
### 25.5.3. Ratios de Actividad

#### **Gastos Financieros / Total Ingresos Operativos (Gastos Financieros / Total de Ingresos Operativos)**

El presente indicador muestra el porcentaje de ingresos operacionales que la empresa utiliza para pagar los gastos financieros de cada gestión. Para la gestión 2007 este porcentaje fue 2.08%, para el 2008, 4.52% y para la gestión 2009, 4.58%. Como se puede ver, existe una tendencia creciente en el indicador, lo que indica que cada año que pasa, la empresa gasta más dinero de sus ingresos operacionales para poder cubrir sus gastos financieros.

Al 31 de marzo de 2010, los gastos financieros sobre total ingresos operativos fue 3.21%.

**GRAFICO Nº 26: GASTOS FINANCIEROS / VENTAS  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

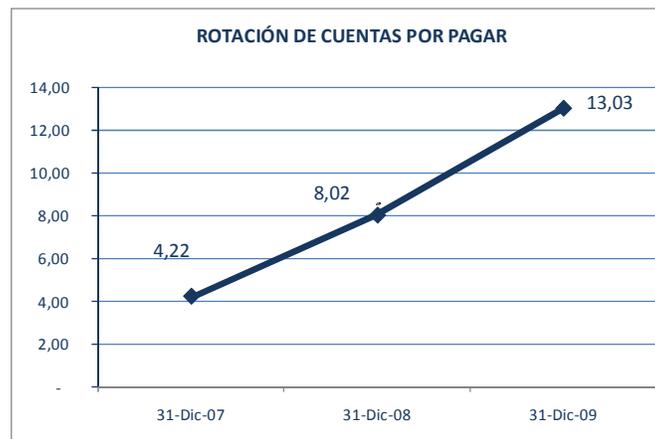


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Rotación de Cuentas por Pagar (Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)

La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la empresa convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". En la gestión 2007 lo hizo 4.22 veces, en el 2008, 8.02 veces y en la gestión 2009, 13.03 veces.

**GRAFICO Nº 27: ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR  
(EXPRESADO EN VECES)**

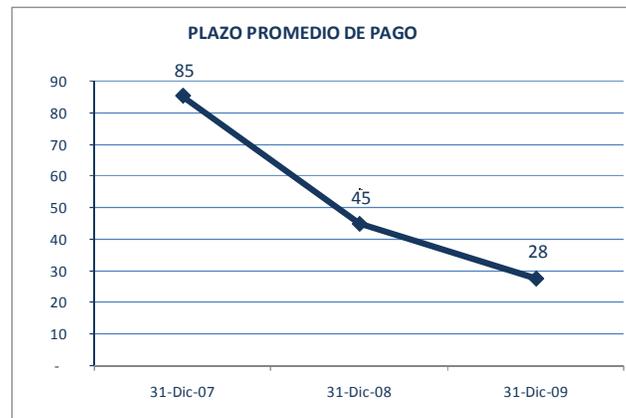


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Plazo Promedio de Pago (360 / Rotación de Cuentas por Pagar)

El plazo promedio de pago se interpreta como cada cuantos días en promedio, se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. Para el 2007 los pagos se realizaron en promedio cada 85 días, en la gestión 2008 cada 45 días y en el 2009 cada 28 días.

**GRAFICO N° 28: PLAZO PROMEDIO DE PAGO  
(EXPRESADO EN DÍAS)**

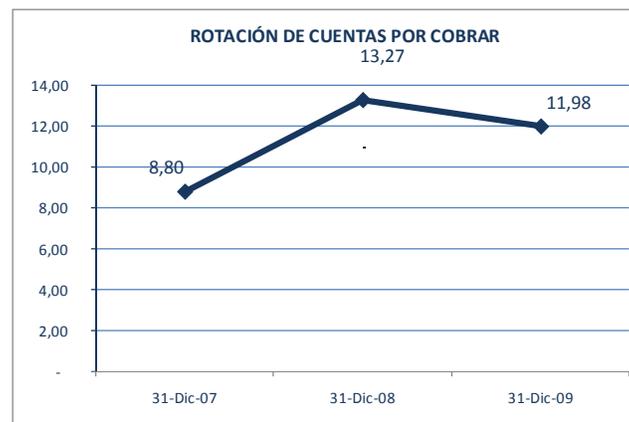


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**Rotación de Cuentas por Cobrar (Total Ingresos Operacionales / Cuentas por Cobrar Comerciales)**

Al igual que en la rotación de cuentas por pagar, la rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. En el 2007 se realizaron 8.80 veces, en la gestión 2008, 13.27 veces y en el 2009, 11.98 veces.

**GRAFICO N° 29: ROTACION CUENTAS POR COBRAR  
(EXPRESADO EN VECES)**

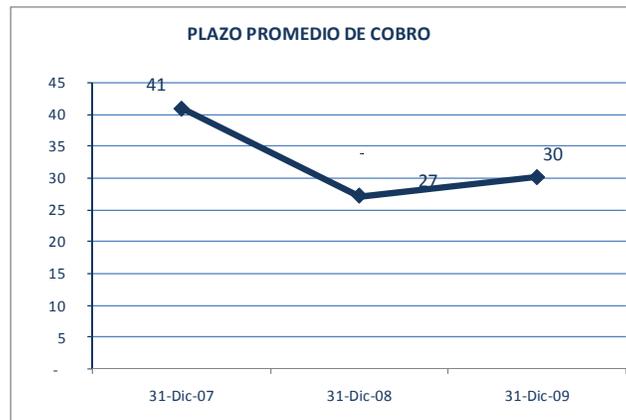


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**Plazo Promedio de Cobro ((360 / Rotación Cuentas por Cobrar)**

Este indicador muestra el plazo promedio de cada cuantos días se realizan los cobros de las cuentas por cobrar. En el 2007, el plazo promedio de cobro que tuvo FERROVIARIA ANDINA S.A. fue cada 41 días, en la gestión 2008 cada 27 días y en el 2009 cada 30 días.

**GRAFICO N° 30: PLAZO PROMEDIO DE COBRO  
(EXPRESADO EN DÍAS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Haciendo una comparación entre el plazo promedio de pago con el plazo promedio de cobro de las gestiones 2007 y 2008, podemos ver que la empresa maneja estas cuentas de manera eficiente, considerando que cobra mucha más rápido que lo que paga, con relación a la gestión 2009 podemos decir que por más que el plazo promedio de pago sea menor al plazo promedio de cobro, el manejo es bueno considerando que solo existe una diferencia de dos días.

#### **25.5.4. Rentabilidad**

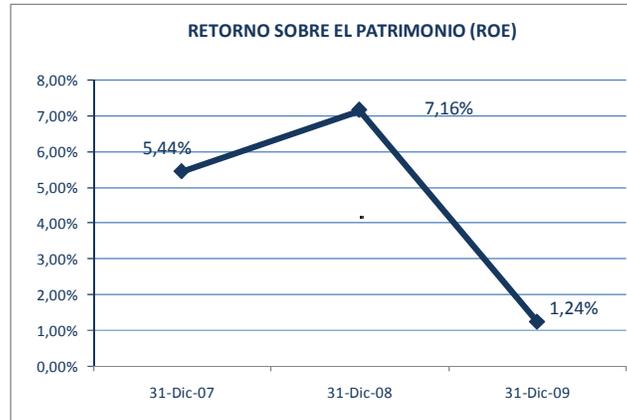
##### **ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)**

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma.

Para la gestión 2007, el ROE reportó 5.44%, para el 2008, 7.16%, finalmente para la gestión 2009, 1.24%.

Entre la gestión 2007 y 2008 se puede notar una mejora en el indicador, básicamente por el incremento de las utilidades en mayor proporción al del patrimonio neto en el 2008, en Bs 5.75 millones (34.52%) y Bs 6.69 millones (2.18%) respectivamente. Entre la gestión 2008 y 2009 se puede ver una desmejora en el indicador, dada por la reducción de la utilidad en Bs 18.48 millones (-82.52%) en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 31: RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



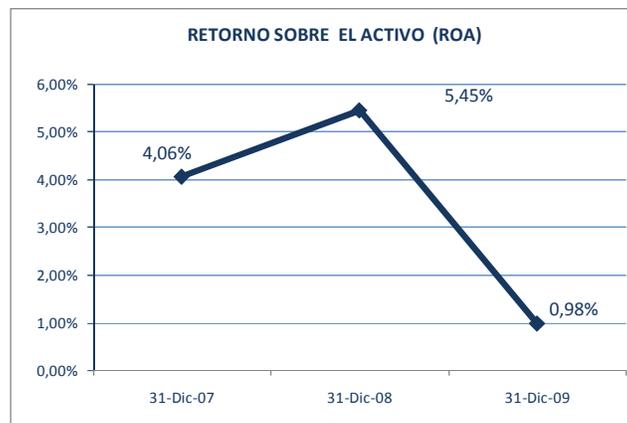
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)**

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o perdidas de la empresa pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Para la gestión 2007, el ROA de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 4.06%, en el 2008, 5.45% y para el 2009, 0.98%.

Entre la gestión 2007 y 2008 se puede notar una mejora en el indicador, básicamente por el incremento de las utilidades en mayor proporción al de los activos en el 2008, en Bs 5.75 millones (34.52%) y Bs 0.64 millones (0.16%) respectivamente. Entre la gestión 2008 y 2009 se puede ver una desmejora en el indicador, dada por la reducción de la utilidad en mayor proporción al del activo en el 2009, en Bs 18.48 millones (-82.52%) y Bs 3.59 millones (-9.61%) respectivamente..

**GRAFICO Nº 32: RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

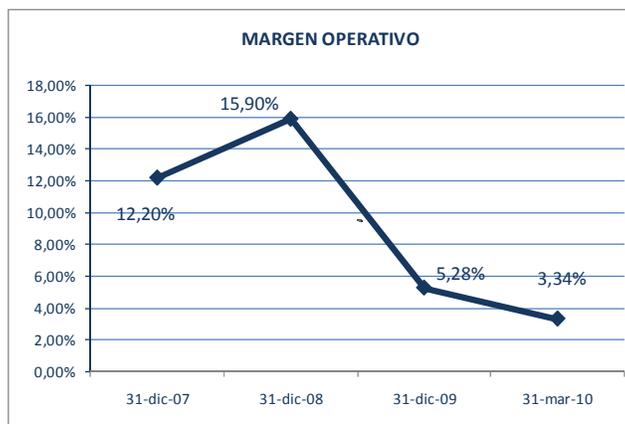
### Margen Operativo (Utilidad Operativa / Total Ingresos Operativos)

El margen operativo muestra el porcentaje que representa la utilidad operativa en relación a los ingresos operacionales. Para el 2007, el margen operativo de la empresa fue 12.20%, para la gestión 2008, 15.90% y para el 2009, 5.28%.

Entre el 2007 y el 2008, existe una mejora del indicador, básicamente por el incremento de los ingresos operacionales en mayor proporción al de los costos operacionales en Bs 11.47 millones (9.87%) y Bs 5.35 millones (5.24%) respectivamente, en la gestión 2008. Entre el 2008 y el 2009, existe una desmejora del indicador, dado por decremento de los ingresos operacionales en mayor proporción al de los costos operacionales en Bs 16.55 millones (-12.96%) y Bs 2.12 millones (-1.97%) respectivamente, en la gestión 2009.

A marzo de 2010, el margen operativo fue de 3.34%.

**GRAFICO Nº 33: MARGEN OPERATIVO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

### Margen Neto (Utilidad Neta del Ejercicio / Total Ingresos Operativos)

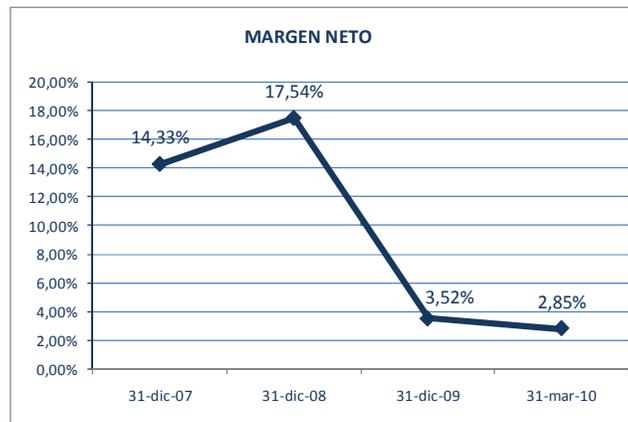
El margen neto muestra el porcentaje que representa la ganancia neta (luego de descontar todos los costos y gastos) en relación a los ingresos.

A diciembre de 2007, el margen neto fue 14.33%, al cierre de la gestión 2008, 17.54% y en el 2009, 3.52%.

Entre la gestión 2007 y 2008, existe una mejora del indicador, principalmente por el incremento de los ingresos tanto operacionales como no operacionales en Bs 11.47 millones (9.87%) y Bs 0.68 millones (9.73%) respectivamente, en la gestión 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, existe una desmejora del indicador, dada principalmente por el decremento de los ingresos operacionales en Bs 16.55 millones (-12.96%) y de los no operacionales en Bs 9.72 millones (-126.80%), en la gestión 2009.

Al 31 de marzo de 2010, el margen neto fue 2.85%.

**GRAFICO N° 34: MARGEN NETO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferroviana Andina S.A.

## 25.6. Compromisos Financieros

Al 31 de marzo de 2010

**Relación de Endeudamiento (“RDP”): RDP < 1.0**

$$\text{RDP} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \rightarrow \frac{82.254.285}{317.636.152} = 0,26$$

**Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (“RCSD”): RCSD ≥ 1.10**

$$\text{RCSD} = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}} \rightarrow \frac{48.359.303}{35.946.884} = 1,35$$

## 25.7. Estados Financieros

**CUADRO Nº 9: BALANCE GENERAL**  
**(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)									
BALANCE GENERAL									
(Expresado en Millones de Bolivianos)									
PERIODO	31-dic-07	31-dic-2008	31-dic-2009	31-Mar-10	2007 - 2008	2007 - 2008	2008 - 2009	2008 - 2009	
	(Reexpresado)	(Reexpresado)	(Reexpresado)		Horizontal	Horizontal	Horizontal	Horizontal	
					Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	
<b>ACTIVO</b>									
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>									
Disponibilidades	2,32	2,44	2,20	1,38	5,35%	0,12	-9,88%	0,24	
Inversiones temporarias	0,20	0,08	0,10	4,48	-57,75%	-0,11	17,54%	0,01	
Cuentas por cobrar comerciales	13,21	9,62	9,28	9,96	-27,14%	-3,58	-3,61%	-0,35	
Otras cuentas por cobrar	11,74	11,61	13,41	14,25	-1,09%	-0,13	15,47%	1,80	
Inventarios	5,75	6,36	3,91	3,86	10,61%	0,61	-38,54%	-2,45	
Impuestos por recuperar	4,48	6,41	3,92	3,08	43,04%	1,93	-38,93%	-2,50	
Gastos pagados por anticipado	0,78	0,81	0,94	0,79	3,47%	0,03	16,89%	0,14	
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>38,48</b>	<b>37,34</b>	<b>33,75</b>	<b>37,80</b>	<b>-2,95%</b>	<b>-1,14</b>	<b>-9,61%</b>	<b>-3,59</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>									
Cuentas por cobrar comerciales (netas de prevision)	0,95	0,83	0,80	0,80	-12,45%	-0,12	-4,46%	-0,04	
Inversiones permanentes	0,24	0,19	0,18	0,18	-18,99%	-0,05	-4,46%	-0,01	
Activo fijo	222,91	224,62	214,64	212,66	0,76%	1,71	-4,44%	-9,98	
Materiales y repuestos del activo fijo	58,26	60,81	65,81	63,70	4,38%	2,55	8,22%	5,00	
Otros activos realizables	2,02	1,98	2,02	2,02	-2,07%	-0,04	2,11%	0,04	
Activo diferido	87,61	85,34	83,72	82,72	-2,60%	-2,27	-1,90%	-1,62	
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>372,00</b>	<b>373,78</b>	<b>367,16</b>	<b>362,09</b>	<b>0,48%</b>	<b>1,78</b>	<b>-1,77%</b>	<b>-6,61</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>410,47</b>	<b>411,12</b>	<b>400,92</b>	<b>399,89</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,64</b>	<b>-2,48%</b>	<b>-10,20</b>	
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVO CORRIENTE</b>									
Deudas comerciales	13,13	6,87	3,87	2,56	-47,64%	-6,25	-43,67%	-3,00	
Deudas financieras	38,08	33,46	19,47	19,92	-12,15%	-4,63	-41,82%	-13,99	
Pagares Bursatiles	-	7,77	14,75	15,00		7,77	89,82%	6,98	
Impuestos por pagar	4,98	7,16	3,03	3,42	43,83%	2,18	-57,66%	-4,13	
Impuestos diferidos	-	0,46	0,34	0,34		0,46	-26,11%	-0,12	
Provisiones varias	7,23	7,46	6,85	6,62	3,18%	0,23	-8,17%	-0,61	
Otras cuentas por pagar	3,12	3,83	4,12	4,24	22,54%	0,70	7,52%	0,29	
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>66,54</b>	<b>67,01</b>	<b>52,43</b>	<b>52,10</b>	<b>0,70%</b>	<b>0,46</b>	<b>-21,76%</b>	<b>-14,58</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>									
Deudas financieras	16,14	9,90	11,05	9,72	-38,65%	-6,24	11,61%	1,15	
Prevision para indemnizaciones	18,06	18,14	18,12	18,08	0,43%	0,08	-0,10%	-0,02	
Provision para vacaciones	1,51	1,57	1,41	1,37	3,91%	0,06	-10,45%	-0,16	
Otras cuentas por pagar	1,88	1,48	0,98	0,98	-21,33%	-0,40	-33,96%	-0,50	
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>37,60</b>	<b>31,09</b>	<b>31,56</b>	<b>30,16</b>	<b>-17,30%</b>	<b>-6,50</b>	<b>1,49%</b>	<b>0,46</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>104,14</b>	<b>98,10</b>	<b>83,98</b>	<b>82,25</b>	<b>-5,80%</b>	<b>-6,04</b>	<b>-14,39%</b>	<b>-14,12</b>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
Capital pagado	132,24	132,24	132,24	132,24		-	0,00%	-	
Aportes por capitalizar	0,16	0,14	0,13	0,13		-0,02	-4,46%	-0,01	
Ajuste global del patrimonio	150,87	151,02	151,09	151,08	0,10%	0,15	0,04%	0,06	
Reserva legal	6,39	7,09	8,16	8,35	10,91%	0,70	15,09%	1,07	
Resultados acumulados	0,02	0,12	21,40	25,12	574,35%	0,11	17141,92%	21,28	
Utilidades del Periodo	16,65	22,40	3,91	0,70	34,52%	5,75	-82,52%	-18,48	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>306,33</b>	<b>313,02</b>	<b>316,93</b>	<b>317,64</b>	<b>2,18%</b>	<b>6,69</b>	<b>1,25%</b>	<b>3,92</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>410,47</b>	<b>411,12</b>	<b>400,92</b>	<b>399,89</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,64</b>	<b>-2,48%</b>	<b>-10,20</b>	

Fuente: Ferroviana Andina S.A.

**CUADRO Nº 10: ANALISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

<b>EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)</b>				
<b>ANÁLISIS VERTICAL BALANCE GENERAL</b>				
<b>(Expresado en Porcentaje)</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>31-dic-07 (Reexpresado)</b>	<b>31-dic-2008 (Reexpresado)</b>	<b>31-dic-2009 (Reexpresado)</b>	<b>31-Mar-10</b>
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Disponibilidades	0,56%	0,59%	0,55%	0,35%
Inversiones temporarias	0,05%	0,02%	0,02%	1,12%
Cuentas por cobrar comerciales	3,22%	2,34%	2,31%	2,49%
Otras cuentas por cobrar	2,86%	2,82%	3,34%	3,56%
Inventarios	1,40%	1,55%	0,98%	0,97%
Impuestos por recuperar	1,09%	1,56%	0,98%	0,77%
Gastos pagados por anticipado	0,19%	0,20%	0,24%	0,20%
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>9,37%</b>	<b>9,08%</b>	<b>8,42%</b>	<b>9,45%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por cobrar comerciales (netas de prevision)	0,23%	0,20%	0,20%	0,20%
Inversiones permanentes	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%
Activo fijo	54,31%	54,64%	53,54%	53,18%
Materiales y repuestos del activo fijo	14,19%	14,79%	16,42%	15,93%
Otros activos realizables	0,49%	0,48%	0,50%	0,50%
Activo diferido	21,34%	20,76%	20,88%	20,69%
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>90,63%</b>	<b>90,92%</b>	<b>91,58%</b>	<b>90,55%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas comerciales	3,20%	1,67%	0,97%	0,64%
Deudas financieras	9,28%	8,14%	4,86%	4,98%
Pagares Bursatiles	0,00%	1,89%	3,68%	3,75%
Impuestos por pagar	1,21%	1,74%	0,76%	0,85%
Impuestos diferidos	0,00%	0,11%	0,08%	0,08%
Provisiones varias	1,76%	1,82%	1,71%	1,66%
Otras cuentas por pagar	0,76%	0,93%	1,03%	1,06%
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>16,21%</b>	<b>16,30%</b>	<b>13,08%</b>	<b>13,03%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas financieras	3,93%	2,41%	2,76%	2,43%
Prevision para indemnizaciones	4,40%	4,41%	4,52%	4,52%
Provision para vacaciones	0,37%	0,38%	0,35%	0,34%
Otras cuentas por pagar	0,46%	0,36%	0,24%	0,24%
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>9,16%</b>	<b>7,56%</b>	<b>7,87%</b>	<b>7,54%</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>25,37%</b>	<b>23,86%</b>	<b>20,95%</b>	<b>20,57%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital pagado	32,22%	32,17%	32,99%	33,07%
Aportes por capitalizar	0,04%	0,03%	0,03%	0,03%
Ajuste global del patrimonio	36,75%	36,73%	37,69%	37,78%
Reserva legal	1,56%	1,72%	2,03%	2,09%
Resultados acumulados	0,00%	0,03%	5,34%	6,28%
Utilidades Acumuladas	4,06%	5,45%	0,98%	0,18%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>74,63%</b>	<b>76,14%</b>	<b>79,05%</b>	<b>79,43%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**CUADRO Nº 11: ESTADO DE RESULTADOS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)								
ESTADO DE RESULTADOS								
(Expresado en Millones de Bolivianos)								
PERIODO	31-dic-07 (Reexpresado)	31-dic-2008 (Reexpresado)	31-dic-2009 (Reexpresado)	31-Mar-10	2007 - 2008 Horizontal Relativo	2007 - 2008 Horizontal Absoluto	2008 - 2009 Horizontal Relativo	2008 - 2009 Horizontal Absoluto
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>								
Ingresos por transporte de pasajeros y otros	16,20	13,54	12,28	3,94	-16,40%	- 2,66	-9,30%	- 1,26
Ingresos por transporte de carga	90,08	101,91	87,78	18,27	13,13%	11,83	-13,86%	- 14,12
Intercambio y reparación de equipos	3,68	3,07	2,73	0,63	-16,50%	- 0,61	-11,20%	- 0,34
Ingresos Servicios Integrales y Otros Ingresos de Operación	1,26	6,29	5,79	1,13	397,81%	5,03	-7,99%	- 0,50
Ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal	1,53	-	-	-	-100,00%	- 1,53	-	-
Ingresos por compensación	3,47	2,88	2,56	0,65	-16,92%	- 0,59	-11,18%	- 0,32
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>116,22</b>	<b>127,70</b>	<b>111,15</b>	<b>24,62</b>	<b>9,87%</b>	<b>11,47</b>	<b>-12,96%</b>	<b>- 16,55</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>								
Remuneraciones	19,01	18,72	19,18	4,66	-1,53%	- 0,29	2,47%	0,46
Beneficios sociales	5,28	6,00	5,12	0,82	13,72%	0,72	-14,75%	- 0,89
Combustible y lubricantes	18,49	18,45	15,32	3,24	-0,23%	- 0,04	-16,95%	- 3,13
Materiales y repuestos	9,42	9,10	8,24	1,67	-3,39%	- 0,32	-9,48%	- 0,86
Servicios básicos	1,96	1,64	1,65	0,37	-16,36%	- 0,32	0,55%	0,01
Gastos generales de operación	10,23	10,76	9,85	2,56	5,26%	0,54	-8,48%	- 0,91
Gastos generales de administración	6,07	5,87	4,72	1,01	-3,34%	- 0,20	-19,59%	- 1,15
Intercambio y reparación de equipos	1,24	1,19	0,94	0,28	-3,84%	- 0,05	-21,10%	- 0,25
Depreciación y amortización	24,35	29,63	31,10	7,15	21,69%	5,28	4,95%	1,47
Tasas y contribuciones	5,00	5,00	4,38	1,00	0,00%	- 0,00	-12,45%	- 0,62
Impuesto a las transacciones	-	-	4,07	0,91	-	-	100,00%	4,07
Gastos tributarios	0,99	1,02	0,71	0,13	3,16%	0,03	-30,53%	- 0,31
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>	<b>102,04</b>	<b>107,39</b>	<b>105,28</b>	<b>23,80</b>	<b>5,24%</b>	<b>5,35</b>	<b>-1,97%</b>	<b>- 2,12</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>14,18</b>	<b>20,31</b>	<b>5,87</b>	<b>0,82</b>	<b>43,16%</b>	<b>6,12</b>	<b>-71,10%</b>	<b>- 14,44</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS)</b>								
Intereses ganados	0,11	0,08	0,02	0,00	-33,30%	- 0,04	-71,03%	- 0,05
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	3,24	9,65	2,63	0,02	198,14%	6,41	-72,78%	- 7,02
Diferencia de Cambio	- 0,32	3,06	0,12	0,04	-1062,87%	3,37	-103,87%	- 3,17
Ingresos no operativos	7,83	2,55	1,49	0,41	-67,44%	- 5,28	-41,62%	- 1,06
Ajuste de gestiones anteriores	- 0,26	0,88	0,50	0,36	244,15%	0,62	-43,20%	- 0,38
Servicios bimodal y otros FFCC	- 0,07	0,02	0,01	0,01	-70,08%	- 0,05	-138,44%	- 0,03
Castigo material en obsolescencia y otros	- 0,56	0,99	0,49	0,09	74,73%	0,42	-50,32%	- 0,50
Gastos financieros	- 2,42	5,77	5,09	0,79	138,21%	3,35	-11,71%	0,68
Castigo de incobrables	- 0,57	0,01	-	-	-98,01%	- 0,56	-100,00%	- 0,01
<b>TOTAL OTROS INGRESOS (EGRESOS)</b>	<b>6,98</b>	<b>7,66</b>	<b>2,05</b>	<b>0,12</b>	<b>9,73%</b>	<b>0,68</b>	<b>-126,80%</b>	<b>- 9,72</b>
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>21,17</b>	<b>27,97</b>	<b>3,82</b>	<b>0,70</b>	<b>32,13%</b>	<b>6,80</b>	<b>-86,36%</b>	<b>- 24,15</b>
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas	- 4,52	- 5,11	-	-	13,20%	0,60	-100,00%	- 5,11
Menos: Impuesto diferido	-	- 0,46	0,10	-	-	0,46	-121,65%	- 0,56
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>16,65</b>	<b>22,40</b>	<b>3,91</b>	<b>0,70</b>	<b>34,52%</b>	<b>5,75</b>	<b>-82,52%</b>	<b>- 18,48</b>

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**CUADRO Nº 12: ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

<b>EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)</b>				
<b>ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>				
<b>(Expresado en Porcentaje)</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>31-dic-07 (Reexpresado)</b>	<b>31-dic-2008 (Reexpresado)</b>	<b>31-dic-2009 (Reexpresado)</b>	<b>31-Mar-10</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Ingresos por transporte de pasajeros y otros	13,94%	10,61%	11,05%	16,01%
Ingresos por transporte de carga	77,50%	79,80%	78,98%	74,21%
Intercambio y reparación de equipos	3,17%	2,41%	2,46%	2,58%
Ingresos Servicios Integrales y Otros Ingresos de Operación	1,09%	4,93%	5,21%	4,58%
Ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal	1,32%	0,00%	0,00%	0,00%
Ingresos por compensación	2,99%	2,26%	2,30%	2,63%
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>				
Remuneraciones	16,35%	14,66%	17,26%	18,92%
Beneficios sociales	4,54%	4,70%	4,60%	3,34%
Combustible y lubricantes	15,91%	14,45%	13,79%	13,16%
Materiales y repuestos	8,10%	7,12%	7,41%	6,80%
Servicios básicos	1,69%	1,28%	1,48%	1,52%
Gastos generales de operación	8,80%	8,43%	8,86%	10,41%
Gastos generales de administración	5,23%	4,60%	4,25%	4,10%
Intercambio y reparación de equipos	1,07%	0,93%	0,85%	1,12%
Depreciación y amortización	20,95%	23,20%	27,98%	29,05%
Tasas y contribuciones	4,30%	3,92%	3,94%	4,04%
Impuesto a las transacciones			3,66%	3,68%
Gastos tributarios	0,85%	0,80%	0,64%	0,53%
<b>Total costos operacionales</b>	<b>87,80%</b>	<b>84,10%</b>	<b>94,72%</b>	<b>96,66%</b>
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>12,20%</b>	<b>15,90%</b>	<b>5,28%</b>	<b>3,34%</b>
<b>TOTAL INGRESOS (EGRESOS)</b>				
Intereses ganados	0,10%	0,06%	0,02%	0,00%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio	2,78%	7,55%	2,36%	0,09%
Diferencia de Cambio	-0,27%	2,39%	-0,11%	-0,15%
Ingresos no operativos	6,74%	2,00%	1,34%	1,66%
Ajuste de gestiones anteriores	-0,22%	-0,69%	-0,45%	1,46%
Servicios bimodal y otros FFCC	-0,06%	-0,02%	0,01%	0,02%
Castigo material en obsolescencia y otros	-0,49%	-0,77%	-0,44%	-0,36%
Gastos financieros	-2,08%	-4,52%	-4,58%	-3,21%
Castigo de incobrables	-0,49%	-0,01%	0,00%	0,00%
<b>Total otros ingresos (egresos)</b>	<b>6,01%</b>	<b>6,00%</b>	<b>-1,85%</b>	<b>-0,49%</b>
<b>Utilidad antes del impuesto a las utilidades de las empresas</b>	<b>18,21%</b>	<b>21,90%</b>	<b>3,43%</b>	<b>2,85%</b>
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-3,89%	-4,00%	0,00%	0,00%
Menos: Impuesto diferido	0,00%	-0,36%	0,09%	0,00%
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>14,33%</b>	<b>17,54%</b>	<b>3,52%</b>	<b>2,85%</b>

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**CUADRO Nº 13: INDICADORES FINANCIEROS  
(EN %)**

FERROVIARIA ANDINA S.A.						
ANALISIS DE RATIOS DE LOS EEFF						
Concepto	Formula	Interpretacion	31/12/2007 (Reexpresado)	31/12/2008 (Reexpresado)	31/12/2009 (Reexpresado)	31/04/2010
<b>Ratios de Liquidez</b>						
Coficiente de Liquidez	(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	Veces	0,58	0,56	0,64	0,73
Prueba Acida	(Activo Corriente - Inventarios)/(Pasivo Corriente)	Veces	0,49	0,46	0,57	0,65
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Millones de Bs	- 28,06	- 29,66	- 18,67	- 14,29
<b>Ratios de Endeudamiento</b>						
Razon de Endeudamiento	(Total Pasivo/ Activo)	Porcentaje	25,37%	23,86%	20,95%	20,57%
Patrimonio/Activo	(Patrimonio/Activo)	Porcentaje	74,63%	76,14%	79,05%	79,43%
Razon Deuda Capital	(Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)	Veces	0,34	0,31	0,26	0,26
Proporcion Deuda a Corto Plazo	(Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	63,90%	68,30%	62,42%	63,34%
Proporcion Deuda a Largo Plazo	(Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	36,10%	31,70%	37,58%	36,66%
Deudas Financieras/Patrimonio Neto	Total deudas financieras/Patrimonio Neto	Porcentajes	17,70%	16,33%	14,28%	14,05%
<b>Ratios de Actividad</b>						
Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales	(Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	2,08%	4,52%	4,58%	3,21%
Rotacion Cuentas por Pagar	(Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)	Veces	4,22	8,02	13,03	
Plazo Promedio de Pago	(360 / Rotacion Cuentas por Pagar)	Dias	85	45	28	
Rotacion Cuentas por Cobrar	(Total Ingresos Operacionales / Cuentas por Cobrar Comerciales)	Veces	8,80	13,27	11,98	
Plazo Promedio de Cobro	(360 / Rotacion Cuentas por Cobrar)	Dias	41	27	30	
<b>Ratios de Rentabilidad</b>						
ROE Retorno sobre Patrimonio	(Utilidad Neta / Patrimonio)	Porcentaje	5,44%	7,16%	1,24%	
ROA Retorno sobre Activos	(Utilidad Neta / Activos)	Porcentaje	4,06%	5,45%	0,98%	
Margen Operativo	(Utilidad Operativo / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	12,20%	15,90%	5,28%	3,34%
Margen Neto	(Utilidad Neta / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	14,33%	17,54%	3,52%	2,85%

Fuente: FERROVIARIA Andina S.A.

**ANEXO I  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2009 CON INFORME  
DE AUDITORIA INTERNA**

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO**

La Paz, 17 de febrero de 2010

A los Señores

**Directores y Accionistas**

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)**

He examinado el balance general de Empresa Ferroviaria Andina S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por la gestión que termina en la fecha indicada anteriormente, así como las notas 1 al 34 que se acompañan.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la sociedad.

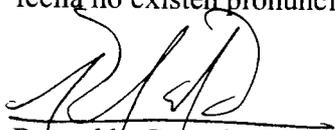
Efectué mis exámenes de evaluación a través de la aplicación de procedimientos que consideré necesarios, de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Bolivia, la revisión incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros de Empresa Ferroviaria Andina S.A. al cierre del 31 de diciembre de 2009.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo de acuerdo con principios generalmente aceptados en Bolivia.

Asimismo, en mi opinión, los libros de contabilidad y los estados financieros fueron llevados en conformidad con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, la Sociedad interpuso dos procesos contenciosos administrativos ante la Corte Suprema de Justicia, impugnando las resoluciones administrativas de la Superintendencia Tributaria General, que resuelven los Recursos Jerárquicos emitidos por el Servicio de impuestos Nacionales, A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.

Tal como se menciona en la nota 31 en la Nueva Constitución Política del Estado promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, se establecen algunos aspectos relacionados con el control de servicios públicos así como la construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado; sin embargo a la fecha no existen pronunciamientos oficiales al respecto.



Reynaldo Gonzales Reyes Ortiz

Auditor Interno

MAT PROF. No. CAULP-1540



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
		<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
			<u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	4	2,199,039	2,440,235
Inversiones temporarias	5	98,174	83,524
Cuentas por cobrar comerciales	6	9,272,515	9,619,783
Otras cuentas por cobrar	7	13,400,461	11,604,652
Inventarios	8	3,909,472	6,361,434
Impuestos por recuperar	9	3,913,943	6,409,060
Gastos pagados por anticipado		944,343	807,918
Total del activo corriente		<u>33,737,947</u>	<u>37,326,606</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	796,170	833,334
Inversiones permanentes		183,704	192,279
Activo fijo	10	214,535,882	224,514,367
Materiales y repuestos del activo fijo	11	65,782,572	60,786,098
Activo diferido	12	83,677,361	85,298,966
Otros activos realizables		<u>2,016,832</u>	<u>1,975,178</u>
Total del activo no corriente		<u>366,992,521</u>	<u>373,600,222</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>400,730,468</b></u>	<u><b>410,926,828</b></u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	13	3,870,621	6,870,748
Deudas financieras	14	19,458,294	33,442,396
Pagarés bursátiles	15	14,743,012	7,766,732
Impuestos por pagar	16	3,027,978	7,152,411
Impuestos diferidos	17	337,947	457,361
Provisiones varias	18	6,849,728	7,458,986
Otras cuentas por pagar		<u>4,114,232</u>	<u>3,826,308</u>
Total del pasivo corriente		<u>52,401,812</u>	<u>66,974,942</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	14	11,046,875	9,897,527
Provisión para indemnizaciones		18,110,478	18,128,709
Provisión para vacaciones		1,406,931	1,571,071
Otras cuentas por pagar		<u>977,999</u>	<u>1,480,851</u>
Total del pasivo no corriente		<u>31,542,283</u>	<u>31,078,158</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u><b>83,944,095</b></u>	<u><b>98,053,100</b></u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital pagado	20	132,244,800	132,244,800
Aportes por capitalizar		132,691	132,691
Ajuste de cuentas patrimoniales	21	150,945,334	150,895,413
Reserva legal	21	8,158,466	7,089,000
Resultados acumulados		<u>25,305,082</u>	<u>22,511,824</u>
Total del patrimonio neto		<u>316,786,373</u>	<u>312,873,728</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u><b>400,730,468</b></u>	<u><b>410,926,828</b></u>
Cuentas de orden	23	<u>44,875,396</u>	<u>44,860,860</u>

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Eduardo MacLean  
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	2009	2008 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs	Bs
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		12,278,419	13,537,612
Ingresos por transporte de carga		87,740,855	101,857,409
Intercambio y reparación de equipos		2,727,903	3,071,792
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		5,787,219	6,289,517
Ingresos por compensación		2,558,810	2,881,042
		<u>111,093,206</u>	<u>127,637,372</u>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>			
Remuneraciones		19,169,241	18,707,977
Beneficios sociales		5,115,700	6,000,708
Combustible y lubricantes		15,315,392	18,442,265
Materiales y repuestos		8,231,856	9,093,959
Servicios básicos		1,646,671	1,637,587
Gastos generales de operación		9,846,679	10,758,672
Gastos generales de administración		4,719,050	5,868,379
Intercambio y reparación de equipos		940,904	1,192,469
Depreciación y amortización		31,084,930	29,617,416
Tasas y contribuciones	10 y 12	4,376,501	4,999,138
Impuesto a las transacciones		4,069,348	4,700,461
Gastos tributarios		710,346	1,022,589
		<u>105,226,618</u>	<u>112,041,620</u>
Utilidad operacional		<u>5,866,588</u>	<u>15,595,752</u>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS)</b>			
Intereses ganados		22,189	76,604
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		2,624,477	9,641,651
Diferencia de cambio		(118,198)	3,054,961
Ingresos no operativos		1,488,055	2,548,987
Ajuste de gestiones anteriores		(499,379)	(879,209)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		8,328	(21,664)
Castigo material en obsolescencia y otros		(489,902)	(986,112)
Gastos financieros		(5,088,530)	(5,763,727)
Castigo de incobrables		-	(11,308)
Total otros ingresos (egresos)		<u>(2,052,960)</u>	<u>7,660,183</u>
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas		3,813,628	23,255,935
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas impuesto diferido		<u>99,017</u>	<u>(410,821)</u> <u>(457,361)</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<u><u>3,912,645</u></u>	<u><u>22,387,753</u></u>

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Eduardo MacLean  
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Importes expresados en moneda de cierre)**

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste de cuentas patrimoniales			Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
				Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (reexpresados)	132,244,800	132,691	38,155,338	85,930,751	26,675,214	150,761,303	6,391,726	16,661,184	306,191,704
Diferencias en la actualización	-	-	-	-	(755)	(755)	-	-	(755)
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2008:									
- a reserva legal	-	-	-	-	134,865	134,865	697,274	(832,139)	-
- a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(15,704,973)	(15,704,973)
Utilidad neta del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	22,387,753	22,387,753
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008 (reexpresados)</b>	<b>132,244,800</b>	<b>132,691</b>	<b>38,155,338</b>	<b>85,930,751</b>	<b>26,809,324</b>	<b>150,895,413</b>	<b>7,089,000</b>	<b>22,511,825</b>	<b>312,873,729</b>
Constitución reserva legal	-	-	-	-	49,922	49,922	1,069,466	(1,119,388)	-
Utilidad neta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	-	3,912,645	3,912,645
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>132,244,800</b>	<b>132,691</b>	<b>38,155,338</b>	<b>85,930,751</b>	<b>26,859,246</b>	<b>150,945,335</b>	<b>8,158,466</b>	<b>25,305,082</b>	<b>316,786,374</b>

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Eduardo MacLean  
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ipáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009	2008
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES</b>		
Utilidad neta del ejercicio	3,912,645	22,387,753
<b>Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones</b>		
Depreciación de activos fijos	20,033,454	19,118,510
Provisión para beneficios sociales	2,337,425	3,265,652
Amortización de cargos diferidos	11,051,476	10,498,902
Provisión cuentas incobrables	-	11,308
Provisión para obsolescencia de inventarios	70,468	541,172
Provisión para el impuesto diferido	(119,414)	444,939
Valor neto de activo fijo retirado	24,319	-
Castigo del Anticipo del Impuesto a las Transacciones	828,225	410,821
Provisión para contingencias y (Otros)	353,528	(754)
Devengamiento de ingresos por compensación	(2,558,810)	(2,881,042)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	819,508	940,416
	<u>36,752,824</u>	<u>54,737,677</u>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	384,432	3,690,263
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	2,429,894	7,227,883
(Incremento) en gastos pagados por anticipado	(136,425)	(27,097)
Disminución en deudas comerciales	(3,000,126)	(6,251,392)
Disminución en impuestos por pagar	(4,124,432)	(4,379,155)
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar y provisiones	(1,177,715)	532,192
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(2,519,797)	(3,116,671)
<b>Total fondos provenientes de las operaciones</b>	<u>28,608,655</u>	<u>52,413,700</u>
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Disminución de inversiones permanentes	8,575	45,080
Incremento de las inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(9,429,872)	(8,225,900)
Incremento de materiales y repuestos del activo fijo	(2,656,633)	(3,662,612)
Compras de activos fijos	(10,079,287)	(20,822,936)
<b>Total fondos aplicados a actividades de inversión</b>	<u>(22,157,217)</u>	<u>(32,666,368)</u>
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
(Disminución) de deudas financieras	(13,051,250)	(11,432,646)
Incremento de pagarés bursátiles	6,373,266	7,400,020
Distribución de utilidades	-	(15,704,973)
<b>Total fondos aplicados a actividades de financiamiento</b>	<u>(6,677,984)</u>	<u>(19,737,599)</u>
Incremento neto de fondos	(226,546)	9,733
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2,523,759	2,514,026
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u>2,297,213</u>	<u>2,523,759</u>

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Eduardo MacLean Abaroa  
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

### **NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA**

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta Aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la red andina.

### **NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES**

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

#### **2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

#### **2.2 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

##### 2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2009 es 1,53754 y al 31 de diciembre de 2008 era 1,46897.

##### 2.4 Criterios de valuación

###### a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del periodo o ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

###### b) Inversiones temporarias

- Depósitos en fondos de inversión.- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.
- Otras inversiones.- Están valuadas a su valor de costo de adquisición.

###### c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad de saldos de cada deudor.

###### d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

###### e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

##### 2.4 Criterios de valuación (Cont.)

###### f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos) son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

###### g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años, establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

Los gastos preoperativos del proyecto de transporte para la Empresa Minera San Cristóbal se amortizan en un periodo de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.

###### h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

##### 2.4 Criterios de valuación (Cont.)

###### i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han provisionado las vacaciones devengadas del personal al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008.

###### j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones, b) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios y c) provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

El pasivo por impuesto diferido es cuantificado utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas

###### k) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 se utilizan las cuentas Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

###### l) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

#### NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La Sociedad, a partir de la gestión 2008 ha adoptado la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, la cual requiere el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido contemplando las consecuencias impositivas futuras atribuibles a diferencias temporarias en el reconocimiento de las operaciones para efectos contables e impositivos.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas y fondos fijos	184.313	183.562
Bancos en moneda nacional	1.598.313	287.415
Bancos en moneda extranjera	416.413	1.969.258
	<u>2.199.039</u>	<u>2.440.235</u>

**NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>			<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>UFV'S</u>	<u>M/E</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Fondos de inversión</b>				
BISA Premier	US\$ -	1.757	12.419	12.560
Nacional Portafolio	US\$ -	766	5.416	13.520
Credifondo	US\$ -	-	-	3.363
Mercantil Fondo Mutuo	US\$ -	1.559	11.024	11.246
Nacional Oportuno	Bs -	-	6.268	6.203
Unión SAFI	US\$ -	3.774	26.683	18.867
Unión SAFI	Bs -	-	1.519	1.515
Mercantil Fondo Superior	UFV'S 9.659	-	14.851	1.446
Fortaleza Safi	Bs -	-	19.994	-
<b>Otras inversiones</b>				
Caja de Ahorro Bco. Económico	Bs -	-	-	13.868
CEDEIM y Notas fiscales	Bs -	-	-	936
			<u>98.174</u>	<u>83.524</u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	9.084.294	9.241.439
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	188.221	378.344
	<u>9.272.515</u>	<u>9.619.783</u>
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.774.665	3.950.862
Otras cuentas por cobrar	147.900	-
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	<u>(3.126.395)</u>	<u>(3.117.528)</u>
	<u>796.170</u>	<u>833.334</u>

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Superintendencia de Transportes (*)	12.944.327	10.868.487
Anticipo a proveedores	57.874	187.294
Cuentas por cobrar al personal	25.170	45.923
Otras cuentas por cobrar	<u>373.090</u>	<u>502.948</u>
	<u>13.400.461</u>	<u>11.604.652</u>

(\*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar Sucre, y los costos originados en la operación de dichos ramales y un margen de rentabilidad.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

La composición de la compensación es la siguiente:

Periodo de compensación	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	2009		2008		
			Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs	
<b>Rehabilitación del tramo Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile</b>							
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	172.713	24.429	180.774	
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	934.209	132.137	977.817	
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.417.881	200.549	1.484.066	
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.535.371	217.167	1.607.041	
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.451.888	254.191	1.797.132	
Gestión 2009	(ii)		230.548	1.629.972			
<b>Rehabilitación del tramo Potosí - El Tejar (Sucre)</b>							
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	174.855	24.732	183.017	
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	860.454	121.705	900.619	
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.063.399	150.410	1.113.037	
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.061.044	150.077	1.110.572	
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.331.352	214.203	1.514.412	
Gestión 2009	(ii)		185.458	1.311.189	-	-	
			<u>1.830.881</u>	<u>12.944.327</u>	<u>1.489.600</u>	<u>10.868.487</u>	

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs7,07 por US\$ 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

**a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995**

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: "En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- a) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- b) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

- a) **Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995 (Cont.)**
- c) La Superintendencia de Transportes revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo”.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

- b) **Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996**

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c).”

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de que: “... en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: (i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario. (ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. (iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor.”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión que dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso (c) el Concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

**b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996 (Cont.)**

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente".

**NOTA 8 - INVENTARIOS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Importaciones en tránsito	591.137	4.138.065
Combustible y lubricantes	1.762.902	1.309.745
Implementos y ropa de trabajo	288.128	275.491
Existencias en Control de Calidad	736.769	134.324
Otros	530.536	503.809
	<u>3.909.472</u>	<u>6.361.434</u>

**NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del IT de la gestión anterior	1.431.378	261.232
Anticipo del IT de la gestión actual (*)	2.482.565	6.147.828
	<u>3.913.943</u>	<u>6.409.060</u>

(\*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009, a compensarse en la gestión siguiente.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 10 - ACTIVO FIJO**

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Valores <u>originales</u> Bs	Depreciaciones <u>acumuladas</u> Bs	Valores <u>netos</u> Bs
Equipo de tracción	280.960.829	88.763.016	192.197.813
Maquinaria, equipos y herramientas	18.831.790	12.030.493	6.801.297
Vehículos	290.391	140.382	150.009
Muebles y enseres	507.977	261.789	246.188
Equipos de computación	1.472.020	931.585	540.435
Telecomunicaciones	3.732.152	1.800.730	1.931.422
Casa de máquinas PSC	3.934.274	628.063	3.306.211
Reparaciones en curso	9.362.507	-	9.362.507
	<u>319.091.940</u>	<u>104.556.058</u>	<u>214.535.882</u>

Al 31 de diciembre de 2008:

	(Reexpresado)		
	Valores <u>originales</u> Bs	Depreciaciones <u>acumuladas</u> Bs	Valores <u>netos</u> Bs
Equipo de tracción	287.570.296	96.103.120	191.467.176
Maquinaria, equipos y herramientas	18.711.560	11.298.505	7.413.055
Vehículos	856.325	585.097	271.228
Muebles y enseres	526.562	251.811	274.751
Equipos de computación	1.699.234	858.384	840.850
Telecomunicaciones	4.437.281	2.279.627	2.157.654
Casa de máquinas PSC	3.940.352	234.636	3.705.716
Reparaciones en curso	18.383.937	-	18.383.937
	<u>336.125.547</u>	<u>111.611.180</u>	<u>224.514.367</u>

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 20.033.454 (al 31 de diciembre de 2008: Bs. 19.118.514), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Equipo de tracción	57.152.088	51.792.446
Equipo pesado y liviano	627.137	620.084
Material vía y obras	7.633.507	7.246.106
Otros materiales y repuestos	<u>3.969.086</u>	<u>4.661.194</u>
	69.381.818	64.319.830
Menos:		
Previsión para obsolescencia	<u>(3.599.246)</u>	<u>(3.533.732)</u>
Total	<u><u>65.782.572</u></u>	<u><u>60.786.098</u></u>

**NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO**

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	<u>Valores</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valores</u>
	<u>originales</u>	<u>acumuladas</u>	<u>netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mejoras a las vías férreas	133.764.851	57.534.891	76.229.960
Programas de computación	501.266	329.607	171.659
Inversiones en bienes alquilados	9.685.683	3.241.109	6.444.574
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.094	291.773	673.321
Mejoras en bienes alquilados en curso	113.555	-	113.555
Otros cargos diferidos	<u>44.292</u>	<u>-</u>	<u>44.292</u>
	<u><u>145.074.741</u></u>	<u><u>61.397.380</u></u>	<u><u>83.677.361</u></u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2008:

	(Reexpresado)		
	Valores <u>originales</u>	Amortizaciones <u>acumuladas</u>	Valores <u>netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mejoras a las vías férreas	127.798.537	51.747.919	76.050.622
Programas de computación	540.390	274.872	265.518
Inversiones en bienes alquilados	10.617.049	3.996.070	6.620.979
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.093	22.444	942.649
Mejoras en bienes alquilados en curso	1.365.519	-	1.365.519
Otros cargos diferidos	53.679	-	53.679
	<u>141.340.267</u>	<u>56.041.305</u>	<u>85.298.966</u>

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 11.051.476 (al 31 de diciembre de 2008 Bs. 10.498.902), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

**NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u> <u>Bs</u>
ICAFAL ICIL	-	611.278
SOCAIRE BOLIVIA	1.734.689	1.840.743
CSAPECK	156.401	323.760
WIMANFTEC	-	263.207
EL PROSPERO	231.083	-
EMPRODUR	353.924	-
CREATRONICA	71.315	-
ABDON GALLINATE	314.568	-
GAHIVA	299.432	-
FCAB	-	157.128
Importaciones por pagar	75.305	230.510
Ventas diferidas	167.804	242.026
Proveedores varios	466.100	3.202.096
	<u>3.870.621</u>	<u>6.870.748</u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS**

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	2009			2008	
	Corto plazo	Largo plazo		(Reexpresado)	
	Bs	Bs		Corto plazo	Largo plazo
				Bs	Bs
Banco Unión S.A.	3.976.875	-	(1)	5.550.015	4.162.511
Banco Unión S.A.	5.616.000	-	(2)	13.320.037	-
Banco de Crédito S.A.	-	-	(3)	2.220.006	1.110.003
Banco de Crédito S.A.	4.242.000	-	(4)	5.920.016	-
Banco Unión S.A.	1.767.500	2.651.250	(5)	1.850.005	4.625.013
Banco Unión S.A.	1.767.500	3.976.875	(6)	-	-
Banco Unión S.A.	1.767.500	4.418.750	(7)	-	-
Fortaleza PyME	104.423	-	(8)	4.008.611	-
Intereses por pagar	216.496	-		573.706	-
	<u>19.458.294</u>	<u>11.046.875</u>		<u>33.442.396</u>	<u>9.897.527</u>

- (1) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 3.000.000, para financiar el Proyecto San Cristóbal y para la reposición de las inversiones ya realizadas en este proyecto. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (28 de julio de 2006), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 187.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses.

Al respecto, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Banco ha notificado su conformidad con la documentación presentada por la Sociedad, que acredita la correcta aplicación de recursos al Proyecto San Cristóbal.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro, y por cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Asimismo, el préstamo prevé el cumplimiento de ciertos indicadores, siendo los más importantes los siguientes:

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren vigentes.
- La Sociedad incorporará hasta el mes de julio de 2007, la garantía de la cuarta locomotora que se prepara para el proyecto.
- La Sociedad se compromete a finalizar el overhaul de la locomotora 1015 en 60 días y de la locomotora 1010 en 180 días computables a partir de la suscripción del contrato de préstamo.
- La Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ha cumplido con todos los covenants comprometidos.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

La composición del saldo es la siguiente:

	2009		2008	
	US\$	Bs	(Reexpresado) US\$	Bs
Porción corriente				
Capital	<u>562.500</u>	<u>3.976.875</u>	<u>750.000</u>	<u>5.550.015</u>
Total corriente	<u>562.500</u>	<u>3.976.875</u>	<u>750.000</u>	<u>5.550.015</u>
Porción no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>562.500</u>	<u>4.162.511</u>
	<u>562.500</u>	<u>3.976.875</u>	<u>1.312.500</u>	<u>9.712.526</u>

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 2.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es del 8 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2011. El plazo de pago es de 1 año a contar desde la fecha del desembolso, en cuotas trimestrales. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos del acreditado estará supeditada a que todas las operaciones en el Banco se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal, que todos los pagos por concepto de servicio de transporte, se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 300.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (3) Registra el préstamo obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000 para financiar la adquisición de cinco locomotoras y un lote repuestos. El plazo de vigencia de éste préstamo es de 3 años, a partir del desembolso (31 de mayo de 2007), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 75.000 cada una, a una tasa de interés del 7% anual el primer año y a la tasa del 5% más la TRE a partir del segundo año, este préstamo se encuentra garantizado con 44 vagones planos.

El contrato de préstamo establece que el pago de dividendos de FCA, estará condicionado a que todas las operaciones crediticias que mantienen con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. se encuentren vigentes y que el préstamo se declarará de plazo vencido, en caso que el accionista capitalizador pierda la administración, dirección y el control accionario de la empresa.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

- (4) Registra el saldo del préstamo obtenido mediante línea de crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del 18 de marzo de 2008, plazo que fue prorrogado hasta octubre de 2010 y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 5% anual, este préstamo esta garantizado con 66 vagones planos, 115 vagones marca Santa Matilde y FNV, locomotora 1009, locomotora 1022 y con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.
- (5) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de Vía Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (29 de mayo de 2008), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
  - La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
  - La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
  - Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
  - El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
  - En caso que la participación accionaria privada actual de la Sociedad fuese vendida, el Banco Unión S.A. podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
  - La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
- (6) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de la línea Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de enero de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
  - La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
  - El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
  - En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
  - La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
  - La Sociedad se compromete a entregar al Banco en un plazo no mayor a 90 días, un nuevo avalúo realizado por perito autorizado por el Banco, donde se evidencie la finalización del armado y puesta en marcha de la Locomotora Serie 1000 N° 1019.
- (7) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar capital de inversiones en locomotoras y equipo rodante. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de mayo de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,50% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

- (8) Registra la cesión de créditos que la Sociedad realiza con Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de algunos proveedores (que firmen contrato con el Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). FCA en fecha 10 de mayo de 2007, suscribió con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. un contrato que establece los mecanismos que permitan a los proveedores descontar con Fortaleza PyME las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectuará mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza PyME, cesión que la Empresa acepta de antemano.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se obliga a:

- a) Comunicar a Fortaleza PyME los créditos que reconozca y acepte adeudar a favor de los Proveedores, para que Fortaleza PyME sin formalidad efectúe el pago al proveedor.
- b) Pagar a Fortaleza PyME los montos adeudados en las fechas comprometidas de los créditos cedidos a favor de Fortaleza PyME.

El pago se efectuará en la misma moneda de la solicitud, FCA no podrá invocar normas cambiarias u otras para justificar su incumplimiento total o parcial.

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES**

La Sociedad con aprobación de su Directorio de fecha 10 de octubre de 2007 y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2007 ha estructurado un programa de emisión de pagarés de US\$ 2.000.000, cuyas características son las siguientes:

- |   |   |
|---|---|
| - Monto del Programa de Emisiones:                          | US\$ 2.000.000  |
| - Plazo del Programa de Emisiones:                          | 720 días  |
| - Tasa de Interés:  | Nominal, anual y fija a ser definida por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero |
| - Moneda de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones: | A ser determinada de manera conjunta por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero |
| - Forma de Amortización de Capital y pago de Intereses:     | Al vencimiento de cada emisión dentro del Programa de Emisiones                                 |
| - Plazo de Colocación:                                      | 180 días  |
| - Forma de Colocación:                                      | Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.                                 |
| - Garantía:   | Quirografaria   |
| - Calificación para el Programa:                            | N-1 emitida por Fitchs Ratings  |

Este Programa fue aprobado mediante número de registro SPVS-IV-PED-FCA-023/2008 en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS y Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 421 de fecha 13 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros. Asimismo, el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones Nº 11/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)**

El 20 de mayo de 2008, la Sociedad realiza la Primera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 8 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Caisa Agencia de Bolsa S.A.

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/Nº 380/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-106/2008 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E1U. Asimismo, la Emisión fue inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones Nº 12/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

En fecha 12 de mayo de 2009, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.080.000 a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 1.

El 28 de abril de 2009, la Sociedad realiza la Segunda Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 7,5 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Evelyn Grandy Gómez



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)**

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 265/2009 de fecha 24 de abril de 2009 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-134/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E2U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 530/2009 de 27 de abril de 2009.

El 09 de julio de 2009, la Sociedad realiza la Tercera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 3
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 7 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografía
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Evelyn Grandy Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-15947/2009 de fecha 07 de julio de 2009 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-135/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E3U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 909/2009 de 09 de julio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 2 y Emisión 3.

La composición del saldo es la siguiente:

	2009		2008 (Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Pagarés emitidos	2,000,000	14,140,000	1,000,000	7,400,019
Intereses devengados	85,292	603,012	49,556	366,713
Total deuda por pagarés emitidos	<u>2,085,292</u>	<u>14,743,012</u>	<u>1,049,556</u>	<u>7,766,732</u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)**

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Relación de Endeudamiento (RDP) $\leq$ a 0,6	0.14	0.16
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) $\geq$ a 1	2.18	1.93

**NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Debito Fiscal IVA	493.577	530.989
IUE por pagar (*)	2.482.565	6.558.649
Retenciones RC - IVA	6.640	10.684
Retenciones IUE - IT	14.367	18.543
Retenciones IUE - BE	30.829	33.546
	<u>3.027.978</u>	<u>7.152.411</u>

(\*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009, a compensarse en la gestión siguiente.

**NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS**

Los saldos del impuesto diferido surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones	276.649	289.563
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	(5.584.363)	(5.652.740)
Previsión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	3.599.246	3.533.732
Otras cuentas por pagar	356.679	-
Total	<u>(1.351.789)</u>	<u>(1.829.445)</u>
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto diferido	<u>(337.947)</u>	<u>(457.361)</u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Remuneraciones por pagar	1.155.179	1.172.268
Provisión para aguinaldos y primas	1.440.078	1.485.697
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.658.660	4.191.098
Provisión servicios básicos	120.459	126.082
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	378.936	370.912
Otras provisiones	96.416	112.929
	<u>6.849.728</u>	<u>7.458.986</u>

**NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2009:

	<u>Cuentas en US\$ equivalentes a Bs</u>	<u>Cuentas en Euros equivalentes a Bs</u>	<u>Total Bs</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	416.413	-	416.413
Inversiones temporarias	55.541	-	55.541
Cuentas por cobrar comerciales	9.346.894	-	9.346.894
Otras cuentas por cobrar	12.944.327	-	12.944.327
<b>Total activo</b>	<u>22.763.175</u>	<u>-</u>	<u>22.763.175</u>
<b>PASIVO</b>			
Deudas financieras	27.708.312	-	27.708.312
Pagares bursátiles	14.743.012	-	14.743.012
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	3.246.114	-	3.246.114
<b>Total pasivo</b>	<u>45.697.438</u>	<u>-</u>	<u>45.697.438</u>
<b>Posición neta – pasiva</b>	<u>(22.934.263)</u>	<u>-</u>	<u>(22.934.263)</u>
	<u>US\$</u>	<u>Euros</u>	
Moneda extranjera	<u>(3.243.884)</u>	<u>-</u>	



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2008 (Reexpresado):

	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en Euros equivalentes a Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1.872.206	9.390	1.881.596
Inversiones temporarias	56.899	-	56.899
Cuentas por cobrar comerciales	6.340.864	-	6.340.864
Otras cuentas por cobrar	10.526.685	-	10.526.685
<b>Total activo</b>	<b>18.796.654</b>	<b>9.390</b>	<b>18.806.044</b>
<b>PASIVO</b>			
Deudas financieras	41.407.083	-	41.407.083
Pagares bursátiles	7.420.358	-	7.420.358
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	5.988.278	1.834	5.990.112
<b>Total pasivo</b>	<b>54.815.719</b>	<b>1.834</b>	<b>54.817.553</b>
<b>Posición neta – pasiva</b>	<b>(36.019.065)</b>	<b>7.556</b>	<b>(36.011.509)</b>
	<u>US\$</u>	<u>Euros</u>	
Moneda extranjera	<u>(5.094.634)</u>	<u>756</u>	

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2009 de Bs. 7,07 por US\$ 1 (al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio oficial fue Bs. 7,07). Los activos y pasivos en Euros han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2009 de Bs. 9,99083 (al 31 de diciembre de 2008 Bs. 9,81967).

**NOTA 20 - CAPITAL PAGADO**

El capital autorizado de la sociedad es de Bs132.244.800. El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2009	2008	
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	661.274	acciones
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
Otros	892	892	acciones
<b>Total</b>	<b>1.322.448</b>	<b>1.322.448</b>	acciones



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 20 - CAPITAL PAGADO (Cont.)**

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es de Bs239.55 y Bs236.59 (reexpresado), respectivamente.

**NOTA 21 - RESERVAS**

- a) Ajuste global del patrimonio, Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

- b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

**NOTA 22 - EMPRESAS RELACIONADAS**

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarri de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Saldos de operaciones Activas</b>		
Intercambio Ferroviario con FCAB	175.774	145.813
Cientes carga	-	-
Cuentas varias	12.447	232.531
<b>Total operaciones activas</b>	<b>188.221</b>	<b>378.344</b>
<b>Saldos de Operaciones Pasivas</b>		
Fletes por pagar	-	-
Cobranzas por cuenta FCAB pendientes de envío	-	(157.128)
<b>Total operaciones pasivas</b>	<b>-</b>	<b>(157.128)</b>
<b>Cuentas de ingreso</b>		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	(2.410.778)	(2.622.453)
Reparación Mat. Rodante FCAB	(317.125)	(449.339)
<b>Total cuentas de ingreso</b>	<b>(2.727.903)</b>	<b>(3.071.792)</b>
<b>Cuentas de egreso</b>		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	940.904	1.169.185
Reparación Mat. Rodante FCAB	-	23.283
<b>Total cuentas de egreso</b>	<b>940.904</b>	<b>1.192.468</b>



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### NOTA 23 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad tenía emitidas en gestiones anteriores y en la gestión actual las siguientes boletas de garantía:

- a) Una boleta de garantía por US\$. 4.000.000 equivalentes a Bs.28.280.000, por cumplimiento de contrato de Licencia para la explotación y uso de los bienes que conforman la red Ferroviaria a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (Ex Superintendencia de Transporte).
- b) Una boleta de garantía por US\$. 1.000.000 equivalentes a 7.070.000, por cumplimiento de contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de transporte de carga y pasajeros a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (Ex Superintendencia de Transporte).
- c) Una boleta de garantía por US\$. 250.000 equivalentes a Bs.1.767.500, por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.
- d) Seis boletas de garantía por un valor de UFV's 5.045.655 (al 31 de diciembre de 2008 UFV's 5.036.201) equivalentes a Bs. 7.757.896 (al 31 de diciembre de 2008 Bs.7.743.360) a favor del Servicio de Impuestos Nacionales como garantía de dos demandas "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia. (ver nota 33).

Estas boletas han sido registradas contablemente en fecha 24 de febrero de 2010.

#### NOTA 24 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad esta sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs. 2.482.565 (al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 6.558.649), el importe que fue contabilizado con cargo en la cuenta de activo Impuestos por Recuperar Bs. 2.482.565 (al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 6.147.828), considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión y no registró cargo en resultados (al 31 de diciembre de 2008 se registro con cargo a resultados Bs.410.821).

#### NOTA 25 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

Durante la gestión 2006, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) ha convocado a la presentación de expresiones de interés para realizar una auditoría a la Sociedad.

El 12 de marzo de 2008 el Poder Ejecutivo dicto el decreto Supremo Nro. 29472, disponiendo la transferencia de recursos financieros a la Superintendencia de Transportes, destinados a financiar la



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### NOTA 25 - MARCO REGULATORIO (Cont.)

Auditoría Técnico-Económico-Legal y los compromisos contraídos por la empresa Capitalizadora de la Empresa Ferroviaria Andina S.A., para el periodo 1996-2006.

A la fecha, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) aún no contrató los servicios de la auditoría mencionada.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

#### NOTA 26 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante.

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Asimismo, ver en Nota 14 garantías de los préstamos financieros y la Nota 32 garantías presentadas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para el proceso contencioso administrativo.

#### NOTA 27 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### **NOTA 28 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI**

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y F.C.A. S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada "zona roja", del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro-Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión. (Ver Nota 7)

#### **NOTA 29 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES**

##### **Contrato de transporte para Empresa Minera San Cristóbal**

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

Según el contrato, el volumen de carga transportado anualmente en promedio alcanzará a 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte de estos minerales incrementarán los ingresos operativos de FCA en aproximadamente 30 % año, con respecto a la gestión 2006.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2009, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones y construcción de casa de maquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

#### NOTA 30 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA.008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

#### NOTA 31 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

##### Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, sería implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

#### NOTA 32 - CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución asciende a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

#### NOTA 32 - CONTINGENCIAS (Cont.)

STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV's 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008. Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa Nro. 44/07 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 9 de abril de 2009, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV's 2.724.845 y con vigencia hasta el 4 de abril de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante DTJC/ACT 21/09 del 21 de julio de 2009.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarán anualmente, la última renovación se realizó el 15 de junio de 2009 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV's 2.320.810 con vigencia hasta el 15 de junio de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante DTJC/ACT/PROV/0017/2009 de 24 de Junio de 2009.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**NOTA 33 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo tercera del Convenio de reconocimiento de Deuda (Nota 14, punto 5), suscrito el 13 de diciembre de 1995 entre la República de Bolivia, ENFE y la Empresa Ferroviaria Andina S.A.M. (hoy S.A.), durante la vigencia del mencionado convenio el deudor solo pagará dividendos cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y haya comprobado que dispondrá de recursos suficientes para cumplir sus obligaciones dentro los doce meses siguientes. Al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue totalmente cancelada.

Asimismo, como se menciona en la Nota 14, la distribución de dividendos también está condicionada a que la Sociedad mantenga vigentes sus operaciones con el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito S.A.

**NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES**

En febrero de 2010, la sociedad contabilizó en cuentas de orden nueve boletas de garantía por un valor de Bs.44.872.396 descritas en la Nota 23.

Al margen de este hecho, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Dr. Eduardo Mac Lean  
Gerente General

Lic. Victor Hugo Ibañez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

ANEXO II  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
MARZO DE 2010 CON INFORME DE  
AUDITORIA INTERNA

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA  
SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)**

Estados financieros al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009

**CONTENIDO**

Dictamen del auditor interno  
Balance general  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano  
US\$ = dólar estadounidense  
UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO**

La Paz, 9 de abril de 2010

A los Señores

**Directores y Accionistas**

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)**

He examinado el balance general de Empresa Ferroviaria Andina S.A. al 31 de marzo de 2010 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por la gestión que termina en la fecha indicada anteriormente. así como las notas 1 al 35 que se acompañan.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la sociedad.

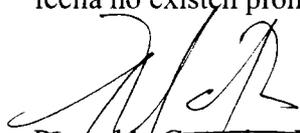
Efectué mis exámenes de evaluación a través de la aplicación de procedimientos que consideré necesarios, de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Bolivia, la revisión incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros de Empresa Ferroviaria Andina S.A. al cierre del 31 de marzo de 2010.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad al 31 de marzo de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo de acuerdo con principios generalmente aceptados en Bolivia.

Asimismo, en mi opinión, los libros de contabilidad y los estados financieros fueron llevados en conformidad con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, la Sociedad interpuso dos procesos contenciosos administrativos ante la Corte Suprema de Justicia, impugnando las resoluciones administrativas de la Superintendencia Tributaria General, que resuelven los Recursos Jerárquicos emitidos por el Servicio de impuestos Nacionales, A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.

Tal como se menciona en la nota 31 en la Nueva Constitución Política del Estado promulgada en fecha 7 de febrero de 2009, se establecen algunos aspectos relacionados con el control de servicios públicos así como la construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado; sin embargo a la fecha no existen pronunciamientos oficiales al respecto.



Reynaldo Gonzales Reyes-Ortiz

Auditor Interno

MAT PROF. No. CAULP-1540

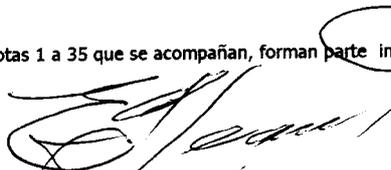


EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Nota	marzo-10	2009 (Reexpresado)
		Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	4	1,382,627	2,200,069
Inversiones temporarias	5	4,481,838	98,220
Cuentas por cobrar comerciales	6	9,963,335	9,276,858
Otras cuentas por cobrar	7	14,250,663	13,406,736
Inventarios	8	3,861,545	3,911,303
Impuestos por recuperar	9	3,075,433	3,915,776
Gastos pagados por anticipado		789,132	944,785
Total del activo corriente		<u>37,804,573</u>	<u>33,753,747</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	796,170	796,543
Inversiones permanentes		183,704	183,790
Activo fijo	10	212,663,276	214,636,345
Materiales y repuestos del activo fijo	11	63,702,130	65,813,377
Activo diferido	12	82,722,808	83,716,546
Otros activos realizables		2,017,776	2,017,776
Total del activo no corriente		<u>362,085,864</u>	<u>367,164,377</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>399,890,437</b></u>	<u><b>400,918,124</b></u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	13	2,561,718	3,872,434
Deudas financieras	14	19,916,423	19,467,406
Pagarés bursátiles	15	14,999,300	14,749,916
Impuestos por pagar	16	3,417,002	3,029,396
Impuestos diferidos	17	337,947	338,105
Provisiones varias	18	6,623,404	6,852,936
Otras cuentas por pagar		4,242,186	4,116,158
Total del pasivo corriente		<u>52,097,980</u>	<u>52,426,351</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas financieras	14	9,721,250	11,052,048
Provisión para indemnizaciones		18,082,289	18,118,959
Provisión para vacaciones		1,374,767	1,407,589
Otras cuentas por pagar		977,999	978,458
Total del pasivo no corriente		<u>30,156,305</u>	<u>31,557,054</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u><b>82,254,285</b></u>	<u><b>83,983,405</b></u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital pagado	20	132,244,800	132,244,800
Aportes por capitalizar		132,691	132,691
Ajuste de cuentas patrimoniales	21	151,081,922	151,081,830
Reserva legal	21	8,354,098	8,158,466
Resultados acumulados		25,822,641	25,316,932
Total del patrimonio neto		<u>317,636,152</u>	<u>316,934,719</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u><b>399,890,437</b></u>	<u><b>400,918,124</b></u>
Cuentas de orden	23	44,879,029	44,896,410

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Dr. Eduardo MacLean  
Gerente General

  
Lic. Víctor Hugo Ibáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR EL PERIODO DE 3 MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 Y POR EL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Nota	marzo-10	2009 (Reexpresado)
		Bs	Bs
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		3,940,683	12,284,167
Ingresos por transporte de carga		18,264,202	87,781,942
Intercambio y reparación de equipos		634,051	2,729,181
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		1,126,070	5,789,931
Ingresos por compensación		647,153	2,560,008
		<u>24,612,159</u>	<u>111,145,229</u>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>			
Remuneraciones		4,655,512	19,178,218
Beneficios sociales		822,349	5,118,096
Combustible y lubricantes		3,238,622	15,322,564
Materiales y repuestos		1,672,822	8,235,710
Servicios básicos		373,066	1,647,442
Gastos generales de operación		2,561,226	9,851,290
Gastos generales de administración		1,008,182	4,721,259
Intercambio y reparación de equipos		275,956	941,344
Depreciación y amortización	10 y 12	7,151,028	31,099,486
Tasas y contribuciones		994,644	4,378,550
Impuesto a las Transacciones		905,955	4,071,254
Gastos tributarios		131,660	710,678
		<u>23,791,022</u>	<u>105,275,891</u>
Utilidad operacional		<u>821,137</u>	<u>5,869,338</u>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS)</b>			
Intereses ganados		253	22,200
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		21,343	2,625,706
Diferencia de cambio		(36,721)	(118,253)
Ingresos no operativos		408,123	1,488,748
Ajuste de gestiones anteriores		360,405	(499,613)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		5,930	8,333
Castigo material en obsolescencia y otros		(88,538)	(490,132)
Gastos financieros		(790,498)	(5,090,913)
Castigo de incobrables		-	-
Total otros ingresos (egresos)		<u>(119,703)</u>	<u>(2,053,924)</u>
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas		701,434	3,815,414
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	-
Mas: Impuesto diferido		-	99,063
<b>Utilidad neta del periodo (2010) y ejercicio (2009)</b>		<u>701,434</u>	<u>3,914,477</u>

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

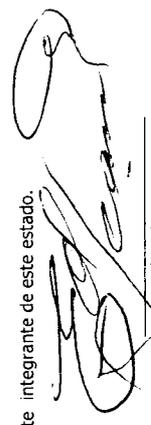
Dr. Eduardo MacLean  
Gerente General

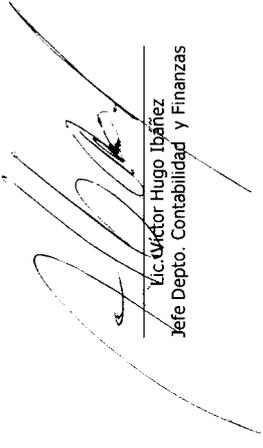
Lic. Víctor Hugo Ibáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL PERIODO DE 3 MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Importes expresados en moneda de cierre)**

	Ajuste de cuentas patrimoniales					Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (reexpresados)	132.244.800	132.691	38.235.134	85.930.751	26.865.499	7.089.000	22.522.366	313.020.241
Constitución Reserva Legal	-	-	-	-	50.446	1.069.466	(1.119.912)	-
Utilidad neta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	3.914.477	3.914.477
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009 (reexpresados)</b>	<b>132.244.800</b>	<b>132.691</b>	<b>38.235.134</b>	<b>85.930.751</b>	<b>26.915.945</b>	<b>8.158.466</b>	<b>25.316.931</b>	<b>316.934.718</b>
Constitución reserva legal	-	-	-	-	92	195.632	(195.724)	-
Utilidad neta del periodo 2010	-	-	-	-	-	-	701.434	701.434
<b>Saldos al 31 de marzo de 2010</b>	<b>132.244.800</b>	<b>132.691</b>	<b>38.235.134</b>	<b>85.930.751</b>	<b>26.916.037</b>	<b>8.354.098</b>	<b>25.822.641</b>	<b>317.636.152</b>

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Dr. Eduardo MacLean  
Gerente General

  
Vic. Víctor Hugo Ibañez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

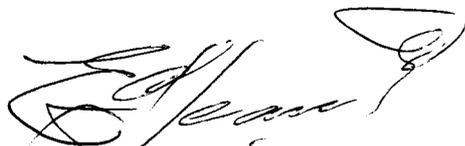


**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL PERIODO DE 3 MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2010 Y POR EL  
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> <u>(Reexpresado)</u>
	Bs	Bs
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES</b>		
Utilidad neta del periodo (2010) y ejercicio (2009)	701,434	3,914,477
<b>Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos previstos por las operaciones</b>		
Depreciación de activos fijos	4,303,869	20,042,835
Previsión para beneficios sociales	177,108	2,338,520
Amortización de cargos diferidos	2,847,159	11,056,651
Previsión para obsolescencia de inventarios	-	70,501
Provisión para el impuesto diferido	(158)	(119,470)
Valor neto de activo fijo retirado	19	24,330
Castigo del Anticipo del Impuesto a las Transacciones	-	828,613
Provisión para contingencias y (Otros)	88,382	353,694
Devengamiento de ingresos por compensación	(647,153)	(2,560,008)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	1,031,723	819,892
	<u>8,502,383</u>	<u>36,770,035</u>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar comerciales	(686,105)	384,612
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	643,570	2,431,032
Disminución (Incremento) en gastos pagados por anticipado	155,653	(136,489)
Disminución en deudas comerciales	(1,310,715)	(3,001,531)
Disminución (Incremento) en impuestos por pagar	387,605	(4,126,363)
Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones	(192,344)	(1,178,267)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(246,601)	(2,520,977)
<b>Total fondos provenientes de las operaciones</b>	<u>7,253,446</u>	<u>28,622,052</u>
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución de inversiones permanentes	86	8,579
Incremento de las inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(1,853,421)	(9,434,288)
Disminución (Incremento) de materiales y repuestos del activo fijo	2,161,005	(2,657,877)
Compras de activos fijos	(2,330,820)	(10,084,007)
<b>Total fondos aplicados a actividades de inversión</b>	<u>(2,023,150)</u>	<u>(22,167,593)</u>
<b>FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución de deudas financieras	(1,913,503)	(13,057,362)
Incremento de pagares bursátiles	249,383	6,376,250
<b>Total fondos aplicados a actividades de financiamiento</b>	<u>(1,664,120)</u>	<u>(6,681,112)</u>
Incremento neto de fondos	3,566,176	(226,653)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo y del ejercicio	2,298,289	2,524,942
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo o del ejercicio	<u>5,864,465</u>	<u>2,298,289</u>

Las notas 1 a 35 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Dr. Eduardo MacLean Abaroa  
Gerente General

  
Lic. Víctor Hugo Ibáñez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

### **NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA**

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta Aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la red andina.

### **NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES**

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

#### **2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo y ejercicio terminados en esas fechas.

#### **2.2 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)**

**2.3 Consideración de los efectos de la inflación**

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de marzo de 2010 es 1,53826 y al 31 de diciembre de 2009 era 1,53754.

**2.4 Criterios de valuación**

**a) Moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período o ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del período o ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

**b) Inversiones temporarias**

- Depósitos en fondos de inversión.- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.
- Depósitos a Plazo Fijo.- Están valuados a su valor de costo de adquisición mas los ajustes por la actualización a cierre del período.
- Otras inversiones.- Están valuadas a su valor de costo de adquisición.

**c) Previsión para cuentas incobrables**

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad de saldos de cada deudor.

**d) Inventarios**

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)**

**2.4 Criterios de valuación (Cont.)**

**e) Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

**f) Activo fijo**

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos) son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

**g) Activo diferido**

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años, establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

Los gastos preoperativos del proyecto de transporte para la Empresa Minera San Cristóbal se amortizan en un periodo de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)**

**2.4 Criterios de valuación (Cont.)**

**h) Previsión para indemnizaciones al personal**

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

**i) Provisión para vacaciones**

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han provisionado las vacaciones devengadas del personal al 31 de marzo 2010 y 31 de diciembre de 2009.

**j) Impuesto diferido**

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones, b) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios y c) provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

El pasivo por impuesto diferido es cuantificado utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas

**k) Patrimonio neto**

Al 31 de marzo 2010 y 31 de diciembre de 2009 se utilizan las cuentas Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de marzo 2010 y 31 de diciembre de 2009 el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

**l) Resultados del ejercicio**

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

La Sociedad, a partir de la gestión 2008 ha adoptado la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, la cual requiere el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido contemplando las consecuencias impositivas futuras atribuibles a diferencias temporarias en el reconocimiento de las operaciones para efectos contables e impositivos.

**NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas y fondos fijos	168.916	184.399
Bancos en moneda nacional	239.642	1.599.062
Bancos en moneda extranjera	<u>974.069</u>	<u>416.608</u>
	<u><u>1.382.627</u></u>	<u><u>2.200.069</u></u>

**NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del rubro es la siguiente:

		<u>marzo-10</u>			<u>2009</u> (Reexpresado)
		<u>UFV'S</u>	<u>M/E</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Fondos de inversión</b>					
BISA Premier	US\$	-	1.762	12.459	12.425
Nacional Portafolio	US\$	-	768	5.430	5.419
Credifondo	US\$	-	-	-	-
Mercantil Fondo Mutuo	US\$	-	1.562	11.040	11.029
Nacional Oportuno	Bs	-	-	6.280	6.271
Unión SAFI	US\$	-	3.787	26.777	26.695
Unión SAFI	Bs	-	-	1.519	1.520
Mercantil Fondo Superior	UFV'S	9.679	-	14.890	14.858
Fortaleza Safi	Bs	-	-	20.043	20.003
<b>Otras inversiones</b>					
Depositos a Plazo Fijo BCP	US\$	-	620.000	<u>4.383.400</u>	-
				<u><u>4.481.838</u></u>	<u><u>98.220</u></u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	9.719.876	9.088.549
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	<u>243.459</u>	<u>188.309</u>
	<u>9.963.335</u>	<u>9.276.858</u>
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.774.665	3.776.433
Otras cuentas por cobrar	147.901	147.969
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	<u>(3.126.395)</u>	<u>(3.127.859)</u>
	<u>796.170</u>	<u>796.543</u>

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Superintendencia de Transportes (*)	13.688.180	12.950.389
Anticipo a proveedores	45.459	57.901
Cuentas por cobrar al personal	135.395	25.182
Otras cuentas por cobrar	<u>381.629</u>	<u>373.264</u>
	<u>14.250.663</u>	<u>13.406.736</u>

- (\*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar Sucre, y los costos originados en la operación de dichos ramales y un margen de rentabilidad.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

La composición de la compensación es la siguiente:

Período de compensación	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	marzo-10		2009	
			Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
<b>Rehabilitación del tramo Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile</b>						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	172.713	24.429	172.794
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	934.209	132.137	934.646
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.417.881	200.549	1.418.545
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.535.371	217.167	1.536.090
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.451.888	205.455	1.452.568
Gestión 2009	(ii)		230.548	1.629.972	230.656	1.630.736
Gestión 2010 (1er Trimestre)	(iii)		43.728	309.158		
<b>Rehabilitación del tramo Potosí - El Tejar (Sucre)</b>						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	174.855	24.732	174.937
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	860.454	121.705	860.857
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.063.399	150.410	1.063.897
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.061.044	150.077	1.061.541
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.331.352	188.398	1.331.975
Gestión 2009	(ii)		185.458	1.311.189	185.545	1.311.803
Gestión 2010 (1er Trimestre)	(iii)		61.484	434.695		
			<u>1.936.093</u>	<u>13.688.180</u>	<u>1.831.260</u>	<u>12.950.389</u>

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs7,07 por US\$ 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.
- (iii) Importe devengado por la Sociedad del 01 de enero al 31 de marzo de 2010.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

**a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995**

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: "En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- a) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- b) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)**

- a) **Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995 (Cont.)**
- c) La Superintendencia de Transportes revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo”.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

- b) **Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996**

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c).”

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de que: “... en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: (i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario. (ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. (iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor.”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión que dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso (c) el



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996 (Cont.)

concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere".

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente".

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Importaciones en tránsito	937.534	591.414
Combustible y lubricantes	1.687.267	1.763.728
Implementos y ropa de trabajo	387.935	288.263
Existencias en Control de Calidad	301.021	737.114
Otros	547.788	530.784
	<u>3.861.545</u>	<u>3.911.303</u>

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo del IT de la gestión anterior	540.617	1.432.048
Anticipo del IT de la gestión actual (*)	2.534.816	2.483.728
	<u>3.075.433</u>	<u>3.915.776</u>

(\*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009 y la provisión para el IUE del trimestre enero a marzo 2010 a compensarse en la gestión siguiente.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2010:

	Valores <u>originales</u> Bs	Depreciaciones <u>acumuladas</u> Bs	Valores <u>netos</u> Bs
Equipo de tracción	287.310.818	95.888.551	191.422.266
Maquinaria, equipos y herramientas	13.109.618	8.542.049	4.567.569
Vehículos	290.523	154.974	135.549
Muebles y enseres	507.584	274.220	233.364
Equipos de computación	1.420.605	937.564	483.041
Telecomunicaciones	3.668.931	1.856.648	1.812.284
Casa de máquinas PSC	3.936.115	726.760	3.209.355
Reparaciones en curso	10.799.848	-	10.799.848
	<u>321.044.043</u>	<u>108.380.767</u>	<u>212.663.276</u>

Al 31 de diciembre de 2009:

	Valores <u>originales</u> Bs	(Reexpresado) Depreciaciones <u>acumuladas</u> Bs	Valores <u>netos</u> Bs
Equipo de tracción	281.092.399	88.804.582	192.287.817
Maquinaria, equipos y herramientas	18.840.609	12.036.127	6.804.482
Vehículos	290.527	140.448	150.079
Muebles y enseres	508.215	261.912	246.303
Equipos de computación	1.472.709	932.021	540.688
Telecomunicaciones	3.733.900	1.801.573	1.932.327
Casa de máquinas PSC	3.936.116	628.357	3.307.759
Reparaciones en curso	9.366.890	-	9.366.890
	<u>319.241.365</u>	<u>104.605.020</u>	<u>214.636.345</u>

El cargo por depreciación a los resultados del periodo asciende a Bs. 4.303.869 (al 31 de diciembre de 2009: Bs. 20.042.835), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Equipo de tracción	56.700.110	57.178.850
Equipo pesado y liviano	609.126	627.431
Material vía y obras	6.504.023	7.637.082
Otros materiales y repuestos	<u>3.489.802</u>	<u>3.970.945</u>
	67.303.061	69.414.308
Menos:		
Previsión para obsolescencia	<u>(3.600.932)</u>	<u>(3.600.931)</u>
Total	<u><u>63.702.130</u></u>	<u><u>65.813.377</u></u>

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2010:

	<u>Valores</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valores</u>
	<u>originales</u>	<u>acumuladas</u>	<u>netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mejoras a las vías férreas	135.376.117	59.848.085	75.528.032
Programas de computación	477.309	330.105	147.204
Inversiones en bienes alquilados	9.347.171	3.371.854	5.975.317
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.546	359.273	606.273
Mejoras en bienes alquilados en curso	152.772	-	152.772
Otros cargos diferidos	<u>313.210</u>	<u>-</u>	<u>313.210</u>
	<u><u>146.632.125</u></u>	<u><u>63.909.317</u></u>	<u><u>82.722.808</u></u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2009:

	(Reexpresado)		
	Valores originales	Amortizaciones acumuladas	Valores netos
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mejoras a las vías férreas	133.827.488	57.561.831	76.265.657
Programas de computación	501.501	329.761	171.740
Inversiones en bienes alquilados	9.690.219	3.242.627	6.447.592
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.546	291.910	673.636
Mejoras en bienes alquilados en curso	113.608	-	113.608
Otros cargos diferidos	44.313	-	44.313
	<u>145.142.675</u>	<u>61.426.129</u>	<u>83.716.546</u>

El cargo por amortización a los resultados del periodo asciende a Bs. 2.847.159 (al 31 de diciembre de 2009 Bs. 11.056.652), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

**NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
SOCAIRE BOLIVIA	1.382.935	1.735.501
CSAPECK	262.346	156.474
EL PROSPERO	177.471	231.191
EMPRODUR		354.090
CREATRONICA	65.921	71.348
ABDON GALLINATE	80.831	314.715
GAHIVA		299.572
Importaciones por pagar	17.264	75.340
Ventas diferidas	72.739	167.883
Proveedores varios	502.211	466.320
	<u>2.561.718</u>	<u>3.872.434</u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente:

Detalle	marzo-10		2009	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
	Bs	Bs	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	2.651.250	-	(1) 3.978.737	-
Banco Unión S.A.	9.846.000	-	(2) 5.618.630	-
Banco de Crédito S.A.	530.250	-	(3) -	-
Banco de Crédito S.A.	1.414.000	-	(4) 4.243.986	-
Banco Unión S.A.	1.767.500	2.209.375	(5) 1.768.328	2.652.492
Banco Unión S.A.	1.767.500	3.535.000	(6) 1.768.328	3.978.737
Banco Unión S.A.	1.767.500	3.976.875	(7) 1.768.328	4.420.819
Fortaleza PyME	-	-	(8) 104.472	-
Intereses por pagar	172.423	-	216.597	-
	<u>19.916.423</u>	<u>9.721.250</u>	<u>19.467.406</u>	<u>11.052.048</u>

- (1) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 3.000.000, para financiar el Proyecto San Cristóbal y para la reposición de las inversiones ya realizadas en este proyecto. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (28 de julio de 2006), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 187.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses.

Al respecto, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Banco ha notificado su conformidad con la documentación presentada por la Sociedad, que acredita la correcta aplicación de recursos al Proyecto San Cristóbal.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro, y por cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Asimismo, el préstamo prevé el cumplimiento de ciertos indicadores, siendo los más importantes los siguientes:

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren vigentes.
- La Sociedad incorporará hasta el mes de julio de 2007, la garantía de la cuarta locomotora que se prepara para el proyecto.
- La Sociedad se compromete a finalizar el overhaul de la locomotora 1015 en 60 días y de la locomotora 1010 en 180 días computables a partir de la suscripción del contrato de préstamo.
- La Sociedad al 31 de marzo de 2010 ha cumplido con todos los covenants comprometidos.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

La composición del saldo es la siguiente:

	marzo-10		2009	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Porción corriente				
Capital	375.000	2.651.250	562.500	3.978.737
Total corriente	375.000	2.651.250	562.500	3.978.737
Porción no corriente	-	-	-	-
	375.000	2.651.250	562.500	3.978.737

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 2.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es del 8 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2011. El plazo de pago es de 1 año a contar desde la fecha del desembolso, en cuotas trimestrales. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos del acreditado estará supeditada a que todas las operaciones en el Banco se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal, que todos los pagos por concepto de servicio de transporte, se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 300.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (3) Registra el préstamo obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$.900.000 para financiar la adquisición de cinco locomotoras y un lote de repuestos. El plazo de vigencia de éste préstamo es de 3 años, a partir del desembolso (31 de mayo de 2007), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 75.000 cada una, a una tasa de interés del 7% anual el primer año y a la tasa del 5% más la TRE a partir del segundo año, este préstamo se encuentra garantizado con 44 vagones planos.

El contrato de préstamo establece que el pago de dividendos de FCA, estará condicionado a que todas las operaciones crediticias que mantienen con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. se encuentren vigentes y que el préstamo se declarará de plazo vencido, en caso que el accionista capitalizador pierda la administración, dirección y el control accionario de la empresa.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

- (4) Registra el saldo del préstamo obtenido mediante línea de crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del 18 de marzo de 2008, plazo que fue prorrogado hasta octubre de 2010 y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 5% anual, este préstamo esta garantizado con 66 vagones planos, 115 vagones marca Santa Matilde y FNV, locomotora 1009, locomotora 1022 y con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.
- (5) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de Vía Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (29 de mayo de 2008), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
  - La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
  - La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
  - Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
  - El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
  - En caso que la participación accionaria privada actual de la Sociedad fuese vendida, el Banco Unión S.A. podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
  - La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
- (6) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de la línea Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de enero de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
  - La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
  - El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
  - En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
  - La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
  - La Sociedad se compromete a entregar al Banco en un plazo no mayor a 90 días, un nuevo avalúo realizado por perito autorizado por el Banco, donde se evidencie la finalización del armado y puesta en marcha de la Locomotora Serie 1000 N° 1019.
- (7) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar capital de inversiones en locomotoras y equipo rodante. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de mayo de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,50% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

- (8) Registra la cesión de créditos que la Sociedad realiza con Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de algunos proveedores (que firmen contrato con el Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). FCA en fecha 10 de mayo de 2007, suscribió con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. un contrato que establece los mecanismos que permitan a los proveedores descontar con Fortaleza PyME las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectuará mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza PyME, cesión que la Empresa acepta de antemano.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se obliga a:

- a) Comunicar a Fortaleza PyME los créditos que reconozca y acepte adeudar a favor de los Proveedores, para que Fortaleza PyME sin formalidad efectúe el pago al proveedor.
- b) Pagar a Fortaleza PyME los montos adeudados en las fechas comprometidas de los créditos cedidos a favor de Fortaleza PyME.

El pago se efectuará en la misma moneda de la solicitud, FCA no podrá invocar normas cambiarias u otras para justificar su incumplimiento total o parcial.

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES**

La Sociedad con aprobación de su Directorio de fecha 10 de octubre de 2007 y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2007 ha estructurado un programa de emisión de pagarés de US\$ 2.000.000, cuyas características son las siguientes:

- Monto del Programa de Emisiones: US\$ 2.000.000
- Plazo del Programa de Emisiones: 720 días
- Tasa de Interés: Nominal, anual y fija a ser definida por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
- Moneda de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones: A ser determinada de manera conjunta por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
- Forma de Amortización de Capital y pago de Intereses: Al vencimiento de cada emisión dentro del Programa de Emisiones
- Plazo de Colocación: 180 días
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Garantía: Quirografaria
- Calificación para el Programa: N-1 emitida por Fitchs Ratings

Este Programa fue aprobado mediante número de registro SPVS-IV-PED-FCA-023/2008 en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS y Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 421 de fecha 13 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros. Asimismo, el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones Nº 11/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)**

El 20 de mayo de 2008, la Sociedad realiza la Primera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 8 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Caisa Agencia de Bolsa S.A.

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 380/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-106/2008 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E1U. Asimismo, la Emisión fue inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 12/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

En fecha 12 de mayo de 2009, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.080.000 a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 1.

El 28 de abril de 2009, la Sociedad realiza la Segunda Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 7,5 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Evelyn Grandy Gómez



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)**

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 265/2009 de fecha 24 de abril de 2009 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-134/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E2U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 530/2009 de 27 de abril de 2009.

El 09 de julio de 2009, la Sociedad realiza la Tercera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 3
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 7 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Evelyn Grandy Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFI/DSV/R-15947/2009 de fecha 07 de julio de 2009 y bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FCA-135/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E3U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 909/2009 de 09 de julio de 2009.

Al 31 de marzo de 2009 se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 2 y Emisión 3.

La composición del saldo es la siguiente:

	marzo-10		2009 (Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Pagarés emitidos	2.000.000	14.140.000	2.000.000	14.146.621
Intereses devengados	121.542	859.300	85.292	603.294
Total deuda por pagarés emitidos	<u>2.121.542</u>	<u>14.999.300</u>	<u>2.085.292</u>	<u>14.749.916</u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u>
Relación de Endeudamiento (RDP) $\leq$ a 0,6	0.14	0.14
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) $\geq$ a 1	1.35	2.18

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Debito Fiscal IVA	834.506	493.808
IUE por pagar (*)	2.534.815	2.483.728
Retenciones RC - IVA	7.267	6.643
Retenciones IUE - IT	11.183	14.374
Retenciones IUE - BE	29.231	30.843
	<u>3.417.002</u>	<u>3.029.396</u>

(\*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009 y la provisión para el IUE del trimestre enero a marzo 2010 a compensarse en la gestión siguiente.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones	276.649	276.779
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	(5.584.363)	(5.586.978)
Provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	3.599.246	3.600.931
Otras cuentas por pagar	356.679	356.847
Total	<u>(1.351.789)</u>	<u>(1.352.421)</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto diferido	<u>(337.947)</u>	<u>(338.105)</u>



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Remuneraciones por pagar	1.164.240	1.155.719
Provisión para aguinaldos y primas	1.176.778	1.440.752
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.699.169	3.660.373
Provisión servicios básicos	120.153	120.515
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	371.524	379.112
Otras provisiones	91.540	96.465
	<u>6.623.404</u>	<u>6.852.936</u>

**NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u> (Reexpresado)
	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	974.069	416.413
Inversiones temporarias	4.439.105	55.541
Cuentas por cobrar comerciales	9.456.594	9.346.894
Otras cuentas por cobrar	13.688.180	12.944.327
<b>Total activo</b>	<u>28.557.948</u>	<u>22.763.175</u>
<b>PASIVO</b>		
Deudas financieras	26.154.673	27.708.312
Pagares bursátiles	14.999.300	14.743.012
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	766.225	3.246.114
<b>Total pasivo</b>	<u>41.920.198</u>	<u>45.697.438</u>
<b>Posición neta – pasiva</b>	<u>(13.362.250)</u>	<u>(22.934.263)</u>
Moneda Extranjera	<u>(1.889.993)</u>	<u>(3.243.884)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2010 de Bs. 7,07 por US\$ 1 (al 31 de diciembre de 2009 el tipo de cambio oficial fue Bs. 7,07).



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 20 - CAPITAL PAGADO**

El capital autorizado de la sociedad es de Bs132.244.800. El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	<u>marzo-10</u>	<u>2009</u>	
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	661.274	acciones
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
Otros	892	892	acciones
Total	<u>1.322.448</u>	<u>1.322.448</u>	acciones

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es de Bs. 240,19 y Bs 239,66 (reexpresado), respectivamente.

**NOTA 21 - RESERVAS**

- a) Ajuste global del patrimonio, Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

- b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

**NOTA 22 - EMPRESAS RELACIONADAS**

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarriil de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 22 - EMPRESAS RELACIONADAS (Cont.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Saldos de operaciones Activas</b>		
Intercambio Ferroviario con FCAB	225.540	175.857
Clientes carga	-	-
Cuentas varias	17.919	12.453
<b>Total operaciones activas</b>	<b><u>243.459</u></b>	<b><u>188.310</u></b>
<b>Saldos de Operaciones Pasivas</b>		
Fletes por pagar	-	-
Cobranzas por cuenta FCAB pendientes de envío	-	-
<b>Total operaciones pasivas</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Cuentas de ingreso</b>		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	(607.697)	(2.411.907)
Reparación Mat. Rodante FCAB	(27.440)	(317.274)
<b>Total cuentas de ingreso</b>	<b><u>(635.137)</u></b>	<b><u>(2.729.181)</u></b>
<b>Cuentas de egreso</b>		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	275.956	941.344
Reparación Mat. Rodante FCAB	-	-
<b>Total cuentas de egreso</b>	<b><u>275.956</u></b>	<b><u>941.344</u></b>

NOTA 23 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tenía emitidas en las gestiones anteriores y en la gestión actual las siguientes boletas de garantía:

- a) Una boleta de garantía por US\$. 4.000.000 equivalentes a Bs.28.280.000, por cumplimiento de contrato de Licencia para la explotación y uso de los bienes que conforman la red Ferroviaria a favor de la autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ex Superintendencia de Transportes).
- b) Una boleta de garantía por US\$. 1.000.000 equivalentes a 7.070.000, por cumplimiento de contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de transporte de carga y pasajeros a favor de la autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ex Superintendencia de Transportes).
- c) Una boleta de garantía por US\$. 250.000 equivalentes a Bs.1.767.500, por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.
- d) Seis boletas de garantía por un valor de UFV's 5.045.655 (al 31 de diciembre de 2009 UFV's 5.045.655) equivalentes a Bs. 7.761.529 (al 31 de diciembre de 2009 Bs. 7.757.896) a favor del Servicio de Impuestos Nacionales como garantía de dos demandas "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia. (ver nota 32).

Estas boletas han sido registradas contablemente en fecha 24 de febrero de 2010.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 24 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

La Sociedad esta sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2010 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs. 135.797 (al 31 de diciembre de 2009 fue de Bs. 2.483.728), los importes fueron contabilizado con cargo en la cuenta de activo Impuestos por Recuperar, considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión y no registro cargo en resultados.

**NOTA 25 - MARCO REGULATORIO**

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

Durante la gestión 2006, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) ha convocado a la presentación de expresiones de interés para realizar una auditoría a la Sociedad.

El 12 de marzo de 2008 el Poder Ejecutivo dicto el decreto Supremo Nro. 29472, disponiendo la transferencia de recursos financieros a la Superintendencia de Transportes, destinados a financiar la

Auditoria Técnico-Económico-Legal y los compromisos contraídos por la empresa Capitalizadora de la Empresa Ferroviaria Andina S.A., para el periodo 1996-2006.

A la fecha, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) aún no contrató los servicios de la auditoría mencionada.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

**NOTA 26 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US\$.1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante.

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 26 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Cont.)**

Asimismo, ver en Nota 14 garantías de los préstamos financieros y la Nota 32 garantías presentadas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para el proceso contencioso administrativo.

**NOTA 27 - COMPROMISOS CONTRACTUALES**

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

**NOTA 28 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI**

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y F.C.A. S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

#### NOTA 28 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO URURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSÍ (Cont.)

- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro-Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión. (Ver Nota 7)

#### NOTA 29 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

##### Contrato de transporte para Empresa Minera San Cristóbal

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

Según el contrato, el volumen de carga transportado anualmente en promedio alcanzará a 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte de estos minerales incrementarán los ingresos operativos de FCA en aproximadamente 30 % año, con respecto a la gestión 2006.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de marzo de 2010, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones y construcción de casa de maquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

#### NOTA 30 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 30 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (Cont.)**

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA.008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

**NOTA 31 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA**

**Nueva Constitución Política del Estado**

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, sería implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

**NOTA 32 - CONTINGENCIAS**

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución asciende a Bs2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada

STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV's 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril



## EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

#### NOTA 32 – CONTINGENCIAS (Cont.)

de 2008. Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa Nro. 44/07 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 9 de abril de 2009, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV's 2.724.845 y con vigencia hasta el 4 de abril de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante DTJC/ACT 21/09 del 21 de julio de 2009.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 15 de junio de 2009 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV's 2.320.810 con vigencia hasta el 15 de junio de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante DTJC/ACT/PROV/0017/2009 de 24 de Junio de 2009.

#### NOTA 33 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo tercera del Convenio de reconocimiento de Deuda suscrito el 13 de diciembre de 1995 entre la República de Bolivia, ENFE y la Empresa Ferrovial Andina S.A.M. (hoy S.A.), durante la vigencia del mencionado convenio el deudor solo pagará dividendos cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y haya comprobado que dispondrá de recursos suficientes para cumplir sus obligaciones dentro los doce meses siguientes. Al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue totalmente cancelada.

Asimismo, como se menciona en la Nota 14, la distribución de dividendos también está condicionada a que la Sociedad mantenga vigentes sus operaciones con el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito S.A.



**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**NOTA 34 – EMISION DE BONOS**

La Sociedad con la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009 y 23 de marzo de 2010 ha estructurado un programa de emisión de bonos de US\$ 6.000.000.-

Este programa fue aprobado mediante número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010 en el Registro de Mercado de Valores y Resolución Administrativa ASFI/No 264/2010 de fecha 31 de marzo de 2010 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

**NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES**

En febrero de 2010, la sociedad contabilizó en cuentas de orden nueve boletas de garantía por un valor de Bs.44.879.029 descritas en la Nota 23.

No se han producido, después del 31 de marzo de 2010, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Dr. Eduardo Mac Lean  
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibañez  
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

# ANEXO III INFORME DE CALIFICACION DE RIESGO

Ferrocarriles  
Bolivia  
Análisis de Riesgo

**Empresa Ferroviaria Andina S.A.  
FCA**

**Ratings**

Instrumento	Rating
Pagarés	F1 (bol)
Bonos	A+ (bol)

**Perspectiva**

Estable

**Informacion Financiera**

Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA)  
(Millones de Bs)

	Ene-Mar 10	Ene-Mar 09
Activos Totales	400	408
Deuda Financiera	45	56
EBITDA	8	8
Margen EBITDA (%)	32.4%	30.0%
Gstos Financieros	1	1
Ventas	25	26
Deuda Financiera / EBITDA (x)	1.4	1.8
EBITDA / Gastos Financieros (x)	10.1	5.9

**Analistas**

Josseline Jenssen  
(591 2) 2774470  
josseline.jenssen@fitchratings.com.bo

Cecilia Pérez  
(591 2) 2774470  
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

**Fundamentos**

- La calificación se fundamenta en la concesión de exclusividad por 40 años (hasta marzo 2036) para operar uno de los dos ferrocarriles que existen en Bolivia. La empresa cuenta con una posición estratégica al operar la línea férrea de 2.200 km que une Bolivia con Chile y Argentina. Asimismo, es importante la existencia de un contrato por 17 años (a partir del segundo trimestre de 2007) para transportar el concentrado de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la frontera con Chile.
- Restringe la calificación, la concentración de los ingresos de la empresa en pocos clientes y en dos sectores (minero y agrícola). En el 2009, los ingresos totales ascendieron a Bs. 111 millones, de los cuales cerca del 80% estuvieron explicados por el transporte de carga en donde Minera San Cristóbal mostró una participación del 40,0%, seguida de minera Sinchi Wayra con el 18.2%. De esta manera, el transporte de concentrados de minerales de exportación representó el 78,9% del volumen transportado y el 65,6% de los ingresos por transporte de carga. Estas participaciones mostraron una tendencia creciente proveniente de los volúmenes transportados por San Cristóbal mientras Sinchi Wayra disminuyó el volumen transportado explicando las menores ventas del 2009(-13%) y mostró atrasos en el pago de las cuentas por cobrar, lo cual fue regularizado al 31 de diciembre 2009. Cabe mencionar, que con Sinchi Wayra no se tiene un contrato firmado para el transporte, pero existe una relación de largo plazo y el transporte ferroviario le ofrece la alternativa más eficiente en el movimiento del mineral. A la fecha, los volúmenes transportados por Sinchi Wayra se han venido recuperando.

La empresa enfrenta la competencia del transporte carretero lo que se refleja en una tendencia decreciente en las tarifas del transporte de carga, las cuales se ubican por debajo de las reguladas por la Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte (ex Superintendencia de Transportes). Adicionalmente, se considera que la empresa debe afrontar elevados costos fijos propios de su operación, lo cual se constituye en una desventaja frente al transporte carretero. La dependencia del diesel para el funcionamiento de las locomotoras es otro factor a considerar, sin embargo, la empresa cuenta con tanques de almacenamiento para evitar el desabastecimiento del combustible.

- Al ser FCA una empresa capitalizada (el 50,00% del accionariado está en poder de Bolivian Railways S.A. y el resto, en manos de las dos AFP que existen en Bolivia), está expuesta a potenciales presiones políticas y sociales y a eventuales huelgas y bloqueos. Lo anterior es en parte mitigado por la estrecha relación obrero-patronal y la identificación de los trabajadores para con FCA y sus objetivos.
- A marzo 2010, la deuda financiera de la empresa ascendió a Bs. 45 millones y la relación deuda financiera/EBITDA fue de 1,4x, mostrando una mejora con respecto al mismo periodo del año anterior (1,8x) debido a la disminución de la deuda.

**Factores Claves de la Calificación**

Fitch espera que los flujos operativos de FCA se beneficien por el incremento en el nivel de ingresos proveniente de las operaciones de San Cristóbal. Esta empresa viene

incrementando su producción, lo cual supone mayores volúmenes de transporte para FCA.

Adicionalmente, uno de los tres corredores que dispone la empresa no está en operación a causa de la paralización del tramo chileno, de esta manera, su entrada en operación representaría mayores ingresos para la empresa.

La disminución del precio de los metales por efecto de la crisis internacional afectó a sus principales clientes y los resultados de la empresa mostraron un deterioro. Fitch espera que los flujos se recuperen en el corto plazo con la normalización de las operaciones de Sinchi Wayra.

### **Acontecimientos Recientes**

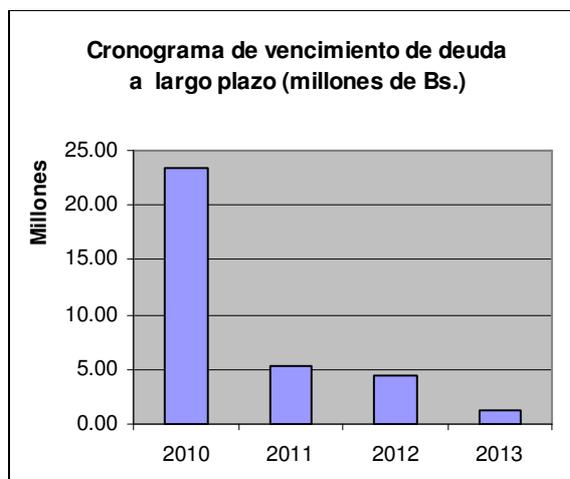
Con el fin de extender el plazo de vencimiento de su deuda y mejorar la tasa de interés, la empresa decidió realizar una emisión de bonos por US\$6 millones a un plazo de 5 años con vencimientos parciales a partir del segundo año. Los recursos serían destinados a refinanciar deuda y/o a inversiones.

### **Liquidez y Estructura de la Deuda**

Al 31 de diciembre 2009, la deuda financiera de la empresa ascendió a Bs. 45 millones, la cual está expresada en dólares (en línea con los principales ingresos de la empresa) y fue menor en 11,5% con respecto a diciembre 2008. A marzo 2010, la deuda financiera se mantuvo en alrededor de Bs. 45 millones. La deuda está constituida principalmente por préstamos al Banco Unión y al Banco de Crédito y por dos emisiones de pagarés de corto plazo de US\$1 millón cada una (31%).

Del total de la deuda, el 78% es de corto plazo explicando el 30% la utilización de sus líneas de crédito para financiar capital de trabajo. Los vencimientos de la deuda de la empresa se concentran en el 2010 (sin considerar la utilización de sus líneas de crédito), de ahí la necesidad de refinanciarlas.

A diciembre 2009, la relación deuda financiera/EBITDA fue de 1,4x, mostrando una mejor posición con respecto a la obtenida en el mismo periodo del año anterior (1,8x), sin embargo, muestra un deterioro con respecto a diciembre 2009 (1,2x) y diciembre 2008 (1,0x).



### Flujo de Caja e Indicadores Crediticios

En los últimos tres años, FCA mostró ventas con una tendencia creciente, llegando a Bs. 127 millones en el 2008. Los dos principales productos que comercializa la empresa es el transporte de carga con una participación de alrededor del 80% en la generación de ingresos y el transporte de pasajeros con una participación de 10%. El restante 10% de ingresos se genera en intercambio (alquiler) de vagones a otros ferrocarriles y otros conceptos menores.

En el 2008, el margen EBITDA fue de 39,1% con lo cual el resultado EBITDA fue de Bs.50 millones, mayor al registrado el año anterior (Bs.38 millones) producto del incremento en el transporte de carga de Minera San Cristóbal.

En el 2009, el EBITDA se redujo a Bs. 37 millones debido a la disminución de los ingresos en 13,0% y a mayores costos y gastos operativos que redujeron el margen a 33,3% de 39,1%. Lo anterior fue consecuencia de los menores volúmenes transportados por Minera Sinchi Wayra, así como del incremento salarial del 12% estipulado por el gobierno, el mayor empleo de materiales y repuestos de locomotoras (este año se efectuó el cambio de motor de tracción de ciertas locomotoras), el incremento en servicio de terceros y los mayores gastos en combustible por mayor transporte de carga de Minera San Cristóbal.

En el 2009, el Flujo de Fondos de las Operaciones (FFO) totalizó Bs. 31 millones, menor con respecto al generado en el 2008 (Bs.55 millones) debido a la menor generación. La variación en el capital de trabajo de la empresa fue negativa en Bs.3 millones por el pago de deudas comerciales, con lo cual el Flujo de Caja Operativo (CFO) fue de Bs. 29 millones en el 2009. Por su parte, las inversiones en activo fijo de FCA totalizaron Bs. 22 millones en el 2008 (Bs. 33 millones en el 2008) destinadas principalmente al cumplimiento del contrato con Minera San Cristóbal. En el 2009, La empresa restringió sus inversiones y decidió no repartir dividendos condicionados a las disponibilidades del flujo de caja, las cuales se vienen incrementando con la cobranza de los créditos atrasados de Sinchi Wayra y la normalización de sus volúmenes transportados. Finalmente, el FCF de la empresa en el 2009 fue positivo en Bs. 6 millones, el cual se destinó a amortizar deudas.

En el presente año, la empresa espera realizar inversiones entre US\$3 y 5 millones, dependiendo del incremento de carga de Minera San Cristobal y repartir dividendos por US\$0,53 millones. A marzo 2010, el CFO de la empresa fue de Bs. 7 millones y las inversiones en activo fijo fueron de Bs. 2 millones, resultando en un FCF de Bs. 5 millones.

### Perfil

Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA) con sede en La Paz es uno de los dos ferrocarriles que operan en Bolivia. Es una empresa capitalizada proveniente de la separación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) en la red Andina y la red Oriental. El 50,00% del accionariado está en poder de Bolivian Railways S.A. y el resto está en manos de las dos AFP (AFP Previsión y AFP Futuro).

Inversiones Bolivian Railways S.A. es una sociedad boliviana cuyo accionista principal es Inversiones Ferrobol Ltda., sociedad boliviana dedicada a actividades de inversión sin limitaciones y en especial a realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias en sectores de transporte ya sea ferrocarriles u otros, cuyo accionista principal (99,8%) es Bolivian Railways Investor Company Inc., sociedad constituida en Delaware, EEUU.

Cuenta con la concesión para operar la línea férrea de 2.200 km que une Bolivia con Chile y Argentina desde el 15 de marzo 1996 por 40 años. La empresa tiene vigentes dos contratos suscritos con el Estado Boliviano: Contrato de Concesión (por el que paga una tasa de regulación de 0,5% de los ingresos anuales) y Contrato de Licencia (2,2% de los

ingresos anuales). Adicionalmente, suscribió con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) un Contrato de Arrendamiento de Material Rodante por el que paga una tasa de arriendo de 2,5% anual sobre el valor de los bienes arrendados (paga aproximadamente US\$120 mil anuales).

Dada la coyuntura política y social actual, existe la amenaza a mediano plazo, de que el Poder Ejecutivo revierta el proceso de capitalización y/o cambie las condiciones de los contratos de concesión y licencia.

La empresa presta el servicio de transporte de carga principalmente (80% de sus ingresos) y el transporte de pasajeros en menor medida (10% de sus ingresos). En octubre 2005, la empresa firmó un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre del 2007 y por un lapso de 17 años.

### **Estrategia**

La estrategia de la empresa está dirigida al transporte de carga de productos masivos: minerales, trigo, y ulexita. La cartera de clientes de transporte de carga está conformada por empresas con quienes mantiene una relación comercial desde el inicio de sus operaciones y ha llegado a conformar alianzas estratégicas que permiten a la empresa proyectar sus transportes a mediano y largo plazo. El servicio de transporte de pasajeros tiene una menor participación en los ingresos (10%), pero se constituye en un factor estratégico para la empresa debido a que entre otras cosas, tiende a evitar los bloqueos.

### **Operaciones**

Para la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros, la empresa cuenta con 400 empleados. El personal está identificado con la empresa y sus objetivos. Durante los 14 años de operación, FCA no ha tenido paros ni huelgas debido a la estrecha relación Obrero-Patronal que existe.

La empresa opera tres corredores: Hacia Antofagasta, hacia Villazón y hacia Arica. En el 2009, se operaron los corredores de exportación e importación hacia Antofagasta y Villazón, mientras que en el corredor hacia Arica aún no se ha reiniciado la operación de trenes en el sector chileno desde Visviri hasta el Puerto Arica.

El movimiento de trenes demanda una logística que se inicia con la preparación del material tractivo (locomotoras) y el material de arrastre (vagones y coches de pasajeros) en las maestranzas. Esta preparación comprende desde los mantenimientos periódicos bajo normas internacionales, hasta las reparaciones semipesadas, pesadas y overhaules, con normas internacionales y de fábrica.

Todos estos trabajos se realizan actualmente con mano de obra nacional y capacitada en sus maestranzas de Viacha, Oruro y Uyuni.

Para el movimiento de trenes se realiza permanentemente el mantenimiento y reparación de toda la vía férrea.

La empresa se ocupa de la conformación de los trenes para el transporte de carga y pasajeros, del tráfico de estos trenes en toda la vía férrea y de su respectivo control y seguimiento desde origen a destino y de todo el proceso de control y documentación de la carga que concluye con la elaboración de la correspondiente factura y cobro por los servicios.

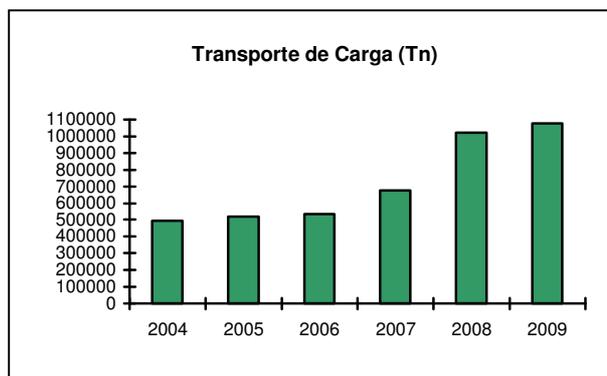
Las operaciones de la empresa están expuestas a efectos naturales. Las lluvias pueden ocasionar daños a la vía férrea e interrumpir los servicios. Durante los 14 años de operación, en la gestión 2001 y 2002 se interrumpió el ramal Charaña-Arica por la caída

de tres puentes ferroviarios en territorio chileno, lo anterior afectó los ingresos en esos años.

Por su parte, el principal insumo que la empresa requiere es el diesel oil para el funcionamiento de las locomotoras. Este se compra a YPFB a través de un contrato firmado con vigencia del 12 de enero de 2010 hasta el 11 de enero del 2011 bajo los siguientes términos: 1. Cantidad: Se determina de acuerdo con los volúmenes requeridos por FCA, los cuales están sujetos a la disponibilidad del producto existente. El volumen mes requerido y comprado por FCA es de 450.000 litros. 2. Precio: El precio se determina en función al Decreto Supremo N° 25835 del 07 de julio de 2000 y norma interna de YPFB. Dicho decreto indica que el precio será inferior en 3% al precio final máximo publicado por la Superintendencia de Hidrocarburos en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento sobre el Régimen de Precios de los Productos de Petróleo. El precio por litro con descuento asciende a Bs. 3.6084. La empresa espera la renovación de este contrato a su vencimiento.

Adicionalmente, la empresa cubre el riesgo de abastecimiento a través de los cinco puntos de abastecimiento que dispone, en donde almacena combustible suficiente para 1 mes de operación.

El transporte ferroviario enfrenta elevados costos fijos. El 64% de los costos de la empresa son fijos, por lo que debe transportar cantidades mínimas necesarias para cubrirlos. La capacidad de transporte de la empresa es de 1.500.000 tn netas por año.



En los últimos 5 años, el volumen de carga transportado muestra una tendencia creciente, registrando el mayor crecimiento en los dos últimos años con la puesta en operación de Minera San Cristóbal. En el 2008, la empresa transportó 1 millón 23 mil toneladas, significativamente mayor al volumen transportado en el 2007 (675 mil tn). En el 2009, el volumen transportado fue de 1 millón 78 mil tn, mayor a lo transportado en el 2008. El mayor volumen está explicado por San Cristóbal cuya tarifa es menor comparada con el resto de carga ya que el tramo transportado para San Cristóbal es más corto. De esta manera, a pesar del incremento en el volumen, los ingresos fueron menores en 13,0% por la disminución en la tarifa promedio (a 11,51 US\$/tn de 13,45 US\$/tn).

Se transportan principalmente minerales seguidos por trigo, ulexita y otros varios. En términos de ingresos, el transporte de carga representa alrededor del 80% de los ingresos de la empresa.

En el transporte de carga, el servicio está concentrado en pocos clientes y dos sectores (minero y agrícola). La empresa cuenta con aproximadamente 30 clientes, de los cuales 15 son empresas mineras que exportan sus productos a puertos chilenos, y los restantes 15 clientes transportan productos agrícolas de importación, exportación o localmente.

En el corredor hacia Antofagasta, se maneja el mayor tonelaje transportado de la empresa, en donde las exportaciones de concentrados de minerales tienen la mayor participación. En este corredor se movían 350 mil tn hasta el año 2007. En el 2008, se movieron más de 770 mil tn. y en el 2009, se transportaron 887 mil tn.

En el 2009, el transporte de concentrados de minerales de exportación representó el 78,9% del volumen transportado y el 65,6% de los ingresos por transporte de carga. Estas participaciones son similares a las registradas en el 2008 (75,7% y 64,7%, respectivamente) y superiores a las registradas en el 2007 (56% y 58%, respectivamente) por los mayores volúmenes transportados de Minera San Cristóbal.

La mayor zona minera del país, el departamento de Potosí, es el origen fundamental de los transportes, seguido por los volúmenes que aporta el departamento de Oruro, en ambos casos su destino hoy (por la no-operación del corredor Arica) es el Puerto de Antofagasta.

En el 2008, la empresa Minera San Cristóbal se convirtió en el cliente de mayor importancia con una participación del 30% de los ingresos de transporte de carga, seguido de la empresa minera Sinchi Wayra S.A. con el 25%. En el 2009, las participaciones de estos dos clientes fueron de 40,0% y 18,2%, respectivamente.

**Transporte de carga por cliente**

CLIENTE	tn	Participación	US\$	Participación	Productos
Minera San Cristóbal	667,658	61.94%	4,965,181	40.01%	Minerales
Sinchi Wayra S.A.	132,854	12.32%	2,258,098	18.20%	Minerales
Molino Andino	17,866	1.66%	483,937	3.90%	Trigo
Compañía Minera Colquiri	27,043	2.51%	423,497	3.41%	Minerales
Empresa Juárez	18,196	1.69%	338,300	2.73%	Ulexita
Empresa Minera Santa Lucía	10,591	0.98%	230,756	1.86%	Minerales
Copla	41,528	3.85%	550,987	4.44%	Ulexita
Fertilizantes Los Andes	8,991	0.83%	202,012	1.63%	Ulexita
Soboce	41,256	3.83%	197,547	1.59%	Cemento
Vidriolux S.A.	2,848	0.26%	52,569	0.42%	Ceniza
Hércules	1,033	0.10%	26,954	0.22%	Varios
VariosHarina	56,927	5.28%	1,666,205	13.43%	Harina
Varios	51,159	(4.75)	1014412	8.17	varios
<b>TOTAL 2009</b>	<b>1,077,950</b>	<b>100.00%</b>	<b>12,410,455</b>	<b>100.00%</b>	

Las principales características del contrato firmado para el transporte de carga de la Mina San Cristóbal son las siguientes:

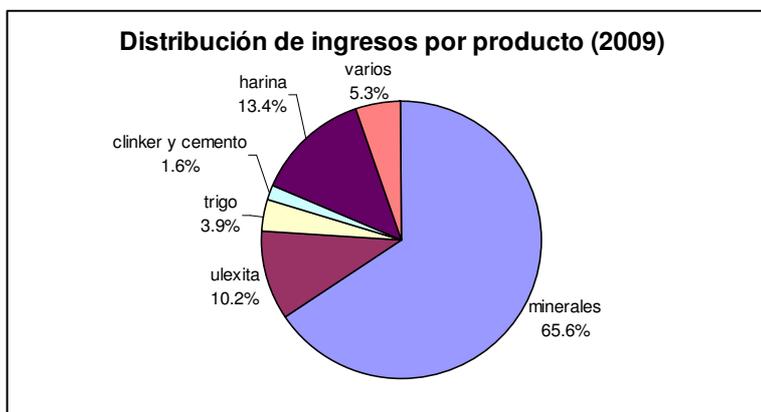
- 1) Fecha: 31 de octubre de 2005
- 2) Partes: Chiguana Cargo SRL (la sociedad contratista ) y FCA( El transportista).
- 3) Objeto del contrato: Transporte de concentrado de mineral en contenedores, desde la Mina San Cristobal y hasta la estación fronteriza de Ollague Chile.
- 4) Plazo: 17 años a partir del inicio de la operación comercial (junio 2007).
- 5) Tarifa: US\$5,94 por tonelada transportada neta de impuestos y sujeta a reajustabilidad mensual en función al precio del diesel y del CPI (Indice de precios al consumidor de EEUU). La tarifa neta de impuestos reajustada al 31 de diciembre de 2009 es de US\$7,53 neto de IVA.
- 6) Tonelaje Mínimo: Minera San Cristóbal se compromete a transportar como mínimo 126.000 toneladas por trimestre.
- 7) Compromisos de Inversión: FCA se compromete a disponer de un parque exclusivo para el transporte de Minera San Cristóbal, de 4 locomotoras y 108 vagones.

8) Facturación y forma de pago. FCA factura quincenalmente y Minera San Cristóbal tiene un plazo de 15 días para su pago respectivo.

El 17 de julio de 2008, FCA y Chiguana Cargo firman un adendum al contrato firmado el 31 de octubre de 2005, mediante el cual Chiguana Cargo cede a Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB) todos los derechos y obligaciones para el transporte de concentrados de Minerales de propiedad de Minera San Cristóbal S.A.

A diferencia de Minera San Cristóbal, con Sinchi Wayra no se tiene firmado un contrato de largo plazo, lo cual adiciona un riesgo adicional a la concentración de los ingresos, sin embargo, existe una relación comercial de largo plazo (desde el inicio de las operaciones de la empresa) que se ha venido fortaleciendo. Dentro de los otros clientes mineros están Empresa Minera Colquiri y Empresa Minera Santa Lucía.

El sector minero está afecto a los precios internacionales de los metales y al riesgo político. Además de los impuestos en todas las industrias, la minería está gravada con el ICM (impuesto complementario que se cobra en función a la banda de precios internacionales de los metales). El Gobierno ha mostrado su intención de modificar el marco regulatorio a través de un aumento en los impuestos (ampliar la banda) y concesiones (los contratos serán de riesgo compartido con Comibol). Comibol representa a la minería estatal, a través del cual el gobierno espera potenciar su participación en el sector. De esta manera, podrían ser afectadas las operaciones de los principales clientes de FCA y por consiguiente los ingresos de la empresa.



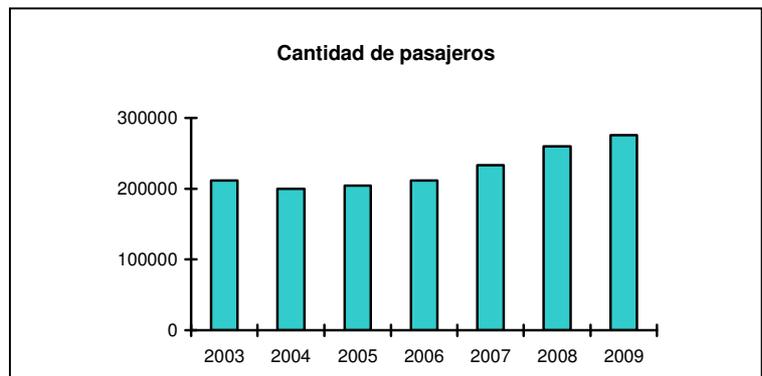
Después de la exportación de los minerales, es importante la exportación y comercialización de Ulexita con un aporte de 7,4% en tonelaje como 10,2% en ingresos de carga en diciembre 2009. Su origen está en el departamento de Potosí, en la localidad de Río Grande, con destino final Brasil y Perú. Los clientes más importantes en este rubro son Empresa Juárez; Copla y Fertilizantes Los Andes. Otros clientes importantes son Vidriolux y Unilever en la importación de ceniza de soda.

El corredor Villazón es un corredor de importación de trigo y harina, sin embargo, existen varias otras cargas que permite transportar en este corredor un volumen de 75 mil tn al año. El trigo y la harina de trigo de importación procedente de la Argentina, es un transporte que se incrementa paulatinamente, dado que la producción nacional de este cereal no permite el abastecimiento propio del país. En conjunto representan el 7,0% en tonelaje y el 17,3% en ingresos de carga a diciembre 2009. Molino Andino S.A. es el cliente mayoritario de importaciones de trigo . El P.M.A., Mollca, Fábrica de Fideos Aurora y SIMSA son los principales clientes en las importaciones de harina de trigo.

Las importaciones de la Argentina vía Villazón como los productos varios procedentes de Antofagasta - Chile, son complementadas por los transportes de carga local en rutas con orígenes y destino al interior del territorio nacional, en la región occidental del país. A diciembre 2009, lo transportado localmente fue de 115 mil tn. Localmente se transporta ulexita, clinker y cemento. Los transportes locales de clinker y cemento representaron 3,8% en tonelaje y 1,6% en ingresos de carga, participaciones menores a las del 2008 (6,8% y 3,0%, respectivamente). El principal cliente en el transporte de clinker y cemento es Soboce.

El corredor Arica, se encuentra sin operaciones por la paralización de operaciones de la empresa ferroviaria del sector chileno. Previa a su paralización y en un futuro próximo, este corredor permite transportar productos agrícolas (principalmente soya y derivados), seguidos de minerales con un volumen de 180 mil tn al año.

Con respecto al transporte de pasajeros, en el 2008, la empresa transportó cerca de 260 mil pasajeros y en el 2009 se transportó 275 mil pasajeros. Este servicio representa alrededor del 10% de los ingresos totales de la empresa. Los servicios de pasajeros no pueden competir con el transporte de buses donde existen carreteras pavimentadas, por lo tanto los esfuerzos de la empresa para prestar este servicio se han concentrado en la ruta Oruro - Uyuni - Villazón. Este servicio goza de un buen prestigio nacional e internacional por su calidad, seguridad y puntualidad. Existen ocho frecuencias semanales con los trenes Wara Wara del Sur y Expreso del Sur.



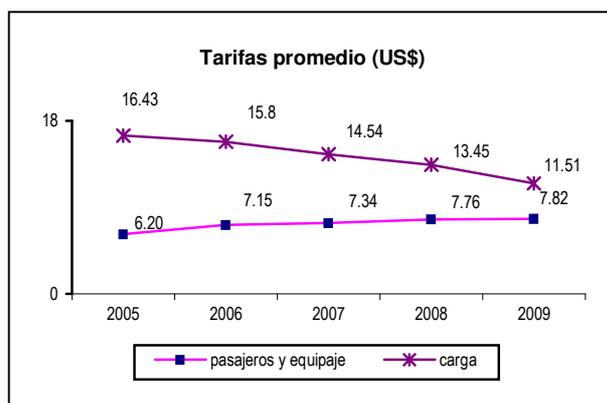
### Posición Competitiva

Las operaciones de la empresa está reguladas por la Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte (exSuperintendencia de Transporte) que tiene las atribuciones de: Revisar la estructura de costos de la empresa con el fin de aprobar los niveles tarifarios máximos, establecer metas de modernización, expansión y calidad y realizar revisiones de carácter técnico, administrativo y financiero de las operaciones.

El crecimiento del sector de transporte por ferrocarril está ligado al crecimiento de la economía y de las exportaciones e importaciones. El transporte de pasajeros no es muy relevante dentro de los ingresos de la empresa (10%), sin embargo, se mantiene como un factor estratégico para prevenir los eventuales bloqueos.

El servicio ferroviario tiene una participación en las exportaciones totales del país de aproximadamente 10%, después del transporte por ductos (45%) y del carretero (30%). En

cuanto a las importaciones, el sistema ferroviario mantiene la participación del 10% frente a la participación carretera de 78%.



Si bien la Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte regula los toques máximos para fijar tarifas, las actuales tarifas por transporte de carga están por debajo de las tarifas toques establecidas en alrededor del 30% y muestran una tendencia decreciente, debido a la competencia carretera. En el 2009, la tarifa promedio de transporte de carga disminuyó a US\$11,51 principalmente por la incidencia de la tarifa de San Cristóbal la cual es menor comparada con el resto de carga, ya que el tramo transportado es más corto. A diciembre 2009, la carga en toneladas de San Cristóbal representó el 61,9% del total mientras que a diciembre 2008 representó el 47,9% (participaciones del 40,1% y 27,2%, sobre el total de ingresos, respectivamente).

Las tarifas de transporte de pasajeros se revisan una vez al año con la Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte, son en bolivianos y se ajustan dependiendo del precio del diesel oil por lo que muestran una tendencia creciente.

Los costos fijos del ferrocarril, sumados al mantenimiento de las vías son elevados, lo que incide significativamente en las tarifas. El ferrocarril no puede llegar a todos los puntos donde se requiera, además tiene que transportar volúmenes mayores para ser rentable y competitivo.

Por otra parte, el transporte carretero está subvencionado con el mantenimiento de las carreteras (los peajes no cubren estos costos) y la informalidad de este transporte, tanto en aspectos tributarios como en el control de pesos por eje en el uso de la carretera, les permite bajar sus tarifas a discreción.

El transporte carretero no está regulado adecuadamente por la Autoridad de Telecomunicaciones y Transporte como lo está FCA, a quien se le exige estándares elevados de calidad y seguridad, lo que hace el transporte por ferrocarril más seguro. Otra ventaja, del transporte ferroviario es la mayor capacidad de arrastre en un solo convoy, lo que permite la movilización de lotes completos por cliente.

## Características de los Instrumentos

### Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina S.A.

Las principales características del Programa de Emisiones de Pagarés se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina "Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina".

2. El monto total del Programa de Emisiones de “Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina” es de US\$2.000.000 o su equivalente en bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda o su equivalente en Bolivianos, estructurado en una o varias emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de setecientos veinte (720) días calendario.
4. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Pagarés: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Bs - UFV).
6. Los pagarés serán representados mediante anotaciones en cuenta.
7. El valor nominal de los pagarés será determinado para cada emisión dentro del Programa de Emisiones por la Gerencia General y Gerente Administrativo Financiero.
8. Tipo de interés: Nominal, anual, fijo y serán pagados al vencimiento de cada emisión.
9. Las amortizaciones de capital serán al vencimiento de cada emisión.
10. Forma de circulación: A la orden.
11. Modalidad de Otorgamiento: A fecha fija.
12. Plazo de las emisiones: Será definido para cada emisión por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero.

**Uso de los fondos:** Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Pagarés dentro del Programa de Emisiones serán destinados a capital de trabajo y/o al pago de pasivos previamente adquiridos.

**Resguardos:** Los principales resguardos de las Emisiones de Pagarés que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	No
Entrega de Información	Sí

**Límites de Resguardos**

Indice	Actual (al 31 mar 10)	Límite del Resguardo
Cobertura de SS deuda	1.35x	≥ 1,0x
Endeudamiento*	0,14x	≤ 0,6x

\*Deuda financiera Neta/ Patrimonio

**Garantías:** Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

**Rescate Anticipado:** El emisor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio, podrá realizar redenciones anticipadas de pagares a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV.

#### **Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina- Emisión 2**

La segunda emisión de pagarés dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de Ferroviaria Andina es por US\$1 millón. Esta emisión se denomina Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina - Emisión 2 y comprende una serie única.

**Uso de los fondos:** Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A. hasta por US\$1.000.000.

**Serie Única:** La Serie Única está compuesta por 1.000 pagarés con un valor nominal de US\$1.000 a 360 días plazo. La fecha de emisión fue el 28 de abril 2009 con vencimiento el 23 de abril 2010. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan al vencimiento.

**Tasa de interés:** La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 7,50%.

**Resguardos:** De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

**Garantías:** La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

**Rescate Anticipado:** De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

#### **Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina- Emisión 3**

La tercera emisión de pagarés dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles de Ferroviaria Andina es por US\$1 millón. Esta emisión se denomina Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina - Emisión 3 y comprende una serie única.

**Uso de los fondos:** Pago de pasivos al Banco Unión S.A.

**Serie Única:** La Serie Única está compuesta por 1.000 pagarés con un valor nominal de US\$1.000 a 360 días plazo. La fecha de emisión fue el 09 de julio 2009 con vencimiento el 04 de julio 2010. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan al vencimiento.

**Tasa de interés:** La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 7,00%.

**Resguardos:** De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

**Garantías:** La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

**Rescate Anticipado:** De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

#### **Programa de Emisiones de Bonos Ferroviaria Andina**

Las principales características del Programa de Emisiones de Bonos se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina “Programa de emisiones de Bonos Ferroviaria Andina”
2. El monto total del Programa de Emisiones de Bonos es de US\$6.000.000.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs), Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto al dólar (MVDOL).
6. Los bonos a emitirse serán obligacionales y redimibles a plazo fijo. No serán convertibles en acciones.

7. Los bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta.
8. Modalidad de colocación: Al mejor esfuerzo
9. Precio de colocación: Mínimamente a la par del valor nominal.
10. Tipo de valor: Bonos redimibles a plazo fijo.
11. El valor nominal de los bonos será determinado para cada emisión por la Gerencia General y el Gerente Administrativo Financiero.
12. Tasa y Tipo de interés: Será determinado para cada emisión por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero.
13. Forma de circulación: A la orden.
14. Procedimiento de colocación primaria: Mercado Primario Bursátil a través de la BBV
15. Plazo de las emisiones: Será determinado para cada emisión por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero.

**Uso de los fondos:** Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de bonos dentro del Programa de Emisiones serán destinados a recambio de pasivos financieros y/o capital de inversiones.

**Resguardos:** Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

<b>Resguardos</b>	<b>Se observa</b>
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

**Límites de Resguardos**

<b>Índice</b>	<b>Límite del Resguardo</b>
Cobertura de SS deuda Endeudamiento*	$\geq 1,10x$ $\leq 1,0x$

\*Pasivo total/Patrimonio

**Garantías:** Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

**Rescate Anticipado:** El emisor podrá realizar rescates anticipados de los bonos mediante sorteo. La redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la emisión con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
3.600 – 3.241	2.00%
3.240 – 2.881	1.75%
2.880 – 2.161	1.50%
2.160 – 1.801	1.25%
1.800 – 1.441	1.00%
1.440 – 1.081	0.75%
1.080 – 721	0.50%
720 – 361	0.00%
360 – 1	0.00%

La redención también podrá efectuarse mediante compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV.

#### **Bonos Ferroviaria Andina- Emisión 1**

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos de Ferroviaria Andina es por un monto de US\$6.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Ferroviaria Andina - Emisión 1 y comprende una serie única.

**Uso de los fondos:** Recambio de pasivos financieros y/o capital de inversiones.

**Serie Unica:** La Serie Unica está compuesta por 6.000 bonos con un valor nominal de US\$1.000 por bono a 5 años plazo con amortizaciones parciales por el 25% en los años 2, 3, 4 y 5. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan semestralmente.

**Tasa de interés:** La Serie Unica devenga un interés nominal anual fijo de 5,50%.

**Resguardos:** De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

**Garantías:** La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

**Rescate Anticipado:** De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

**Resumen Financiero - Ferroviaria Andina S.A.**

(Cifra en miles de Bolivianos ajustados por la UFV a partir del 2007)

Tipo de Cambio Bs/USD a final del Período	7.07	7.07	7.07	7.07	7.67	8.03	8.08
	Mar-10	Mar-09	Dic-09	Dic-08	Dic-07	Dic-06	Dic-05
<b>Rentabilidad</b>							
EBITDA	7,972	7,899	36,969	49,937	38,534	34,726	26,344
EBITDAR Operacional	8,967	8,916	41,347	54,938	43,536	38,871	30,011
Margen EBITDA (%)	32.4%	30.0%	33.3%	39.1%	33.2%	35.0%	31.1%
Margen EBITDAR Operacional (%)	36.4%	33.9%	37.2%	43.0%	37.5%	39.1%	35.4%
(FFO - Gastos Fijos) / Capitalización Ajustada (%)	11.2%	3.3%	10.2%	16.3%	12.6%	10.0%	10.1%
FCF / Ingresos Operacionales (%)	21.3%	-19.2%	5.8%	3.1%	-19.4%	-44.1%	-20.8%
Retorno sobre Patrimonio Promedio (%)	0.9%	-0.8%	1.2%	7.2%	5.8%	3.9%	3.8%
<b>Cobertura (x)</b>							
FFO / Gastos Financieros	12.7	1.5	7.1	10.5	18.8	41.7	33.1
EBITDA/ Gastos Financieros	10.1	5.3	7.3	8.7	15.9	48.2	35.8
EBITDAR Operacional / Gastos Financieros + Arriendos	5.0	3.6	4.4	5.1	5.9	8.0	6.8
EBITDA/ Servicio de Deuda	0.8	0.6	0.9	1.1	1.0	1.5	5.1
EBITDAR Operacional / Servicio de Deuda	0.9	0.7	0.9	1.1	1.0	1.5	3.4
FFO / Gastos Fijos	6.2	1.3	4.3	6.1	6.8	7.0	6.4
FCF / Servicio de Deuda	0.6	-0.3	0.3	0.2	-0.5	-1.9	-3.2
FCF + Caja y Valores Líquidos / Servicio de Deuda	0.8	-0.2	0.4	0.3	-0.3	-0.7	1.9
CFO / Inversiones en Activos Fijos	3.6	0.1	1.3	1.6	0.8	0.5	0.9
<b>Estructura de Capital y Endeudamiento</b>							
Deuda Financiera Total Ajustada / FFO+Gto Fin. +Arriendo	1.7	6.8	2.0	1.4	1.9	2.3	1.5
Deuda Financiera Total / EBITDA	1.4	1.8	1.2	1.0	1.4	1.3	0.5
Deuda Financiera Neta Total / EBITDA	1.2	1.7	1.2	1.0	1.3	0.7	-0.6
Deuda Financiera Total Ajustada / EBITDAR Operacional	2.1	2.5	1.9	1.7	2.2	2.0	1.4
Deuda Financiera Neta Total Ajustada / EBITDAR Operac	2.0	2.4	1.9	1.6	2.1	1.5	0.4
Costo de Financiamiento Estimado (%)	6.6%	10.8%	10.2%	11.9%	7.2%	2.2%	4.1%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total	78.2%	0.8	75.6%	0.8	0.7	0.5	0.3
<b>Balance</b>							
Activos Totales	399,890	407,988	400,918	411,119	410,475	352,131	279,959
Caja y Valores Líquidos	5,864	1,756	2,298	2,525	2,515	20,958	30,359
Deuda Financiera Corto Plazo	34,916	43,683	34,217	41,228	38,084	21,778	4,459
Deuda Financiera Largo Plazo	9,721	12,719	11,052	9,902	16,141	24,265	8,919
Deuda Financiera Total	44,637	56,402	45,269	51,131	54,224	46,043	13,378
Híbridos (Equity Credit)							
Deuda Financiera Total (con Equity Credit)	44,637	56,402	45,269	51,131	54,224	46,043	13,378
Deuda Fuera de Balance	31,829	32,545	35,028	40,012	40,014	33,161	29,341
Deuda Financiera Total Ajustada	76,466	88,948	80,298	91,142	94,238	79,204	42,720
Patrimonio Total	317,636	312,439	316,935	313,020	306,335	263,174	234,317
Capitalización Ajustada	394,102	401,387	397,232	404,163	400,573	342,377	277,037
<b>Flujo de Caja</b>							
Flujo Generado por las Operaciones (FFO)	9,250	786	31,239	55,001	43,143	29,325	23,645
Variación del Capital de Trabajo	(1,997)	(298)	(2,617)	(2,562)	1,080	6,509	6,640
Flujo de Caja Operativo (CFO)	7,253	488	28,622	52,438	44,223	35,834	30,285
Flujo de Caja No Operativo / Flujo de Caja No Recurrente	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Activos Fijos	(2,023)	(5,543)	(22,176)	(32,727)	(56,353)	(69,987)	(35,096)
Dividendos Comunes	0	0	0	(15,712)	(10,451)	(9,657)	(12,796)
Flujo de Caja Libre (FCF)	5,230	(5,055)	6,446	3,999	(22,581)	(43,810)	(17,607)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Netas	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	0	5	9	45	31	(0)	8,080
Variación Neta de Deuda	(1,664)	4,281	(6,681)	(4,035)	1,164	30,664	(4,459)
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Otros Financiamientos, Netos	0	0	0	0	0	0	0
Variación de Caja Total	3,566	(769)	(227)	10	(21,386)	(13,146)	(13,987)
<b>Resultados</b>							
Ingresos Operacionales	24,612	26,291	111,145	127,697	116,224	99,311	84,808
Variación de Ventas (%)	-6.4%		-13.0%	9.9%	17.0%	17.1%	7.3%
EBIT	821	100	5,869	20,306	14,183	15,117	9,705
Gastos Financieros	(790)	(1,489)	(5,091)	(5,766)	(2,421)	(720)	(737)
Arriendos	(995)	(1,017)	(4,379)	(5,001)	(5,002)	(4,145)	(3,668)
Dividendos Preferentes	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Fijos	(1,785)	(2,506)	(9,469)	(10,768)	(7,422)	(4,865)	(4,405)
Resultado Neto	701	(581)	3,914	22,398	16,651	9,606	9,004
<b>Vencimientos de Deuda Largo Plazo</b>							
Año			<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	
Vencimientos deuda de largo plazo			23,419	5,303	4,419	1,326	

EBITDA = EBIT + Depreciación y Amortización. EBIT = Resultado Operacional. FFO = Utilidad Neta + Depreciación y Amortización + Resultado Venta de Activos + Castigos y Provisiones + Resultado Inversión en Empresas Relacionadas + Otros Ajustes al Resultado Neto + Variación Otros Activos + Variación Otros Pasivos - Dividendos Pref. CFO = FFO + Variación Capital de Trabajo. FCF = CFO + Flujo de Caja No Operativo & Flujo de Caja No Recurrente + Inversión en Activos Fijos + Dividendos Comunes. Gastos Fijos = Gastos Financieros + Dividendos Preferentes + Arriendos

ALL FITCH CREDIT RATINGS ARE SUBJECT TO CERTAIN LIMITATIONS AND DISCLAIMERS. PLEASE READ THESE LIMITATIONS AND DISCLAIMERS BY FOLLOWING THIS LINK: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://www.fitchratings.com/understandingcreditratings). IN ADDITION, RATING DEFINITIONS AND THE TERMS OF USE OF SUCH RATINGS ARE AVAILABLE ON THE AGENCY'S PUBLIC WEB SITE AT WWW.FITCHRATINGS.COM. PUBLISHED RATINGS, CRITERIA, AND METHODOLOGIES ARE AVAILABLE FROM THIS SITE AT ALL TIMES. FITCH'S CODE OF CONDUCT, CONFIDENTIALITY, CONFLICTS OF INTEREST, AFFILIATE FIREWALL, COMPLIANCE, AND OTHER RELEVANT POLICIES AND PROCEDURES ARE ALSO AVAILABLE FROM THE CODE OF CONDUCT SECTION OF THIS SITE.

Copyright © 2010 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, NY, NY 10004. Telephone: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Reproduction or retransmission in whole or in part is prohibited except by permission. All rights reserved. All of the information contained herein is based on information obtained from issuers, other obligors, underwriters, and other sources which Fitch believes to be reliable. Fitch does not audit or verify the truth or accuracy of any such information. As a result, the information in this report is provided "as is" without any representation or warranty of any kind. A Fitch rating is an opinion as to the creditworthiness of a security. The rating does not address the risk of loss due to risks other than credit risk, unless such risk is specifically mentioned. Fitch is not engaged in the offer or sale of any security. A report providing a Fitch rating is neither a prospectus nor a substitute for the information assembled, verified and presented to investors by the issuer and its agents in connection with the sale of the securities. Ratings may be changed, suspended, or withdrawn at anytime for any reason in the sole discretion of Fitch. Fitch does not provide investment advice of any sort. Ratings are not a recommendation to buy, sell, or hold any security. Ratings do not comment on the adequacy of market price, the suitability of any security for a particular investor, or the tax-exempt nature or taxability of payments made in respect to any security. Fitch receives fees from issuers, insurers, guarantors, other obligors, and underwriters for rating securities. Such fees generally vary from USD1,000 to USD750,000 (or the applicable currency equivalent) per issue. In certain cases, Fitch will rate all or a number of issues issued by a particular issuer, or insured or guaranteed by a particular insurer or guarantor, for a single annual fee. Such fees are expected to vary from USD10,000 to USD1,500,000 (or the applicable currency equivalent). The assignment, publication, or dissemination of a rating by Fitch shall not constitute a consent by Fitch to use its name as an expert in connection with any registration statement filed under the United States securities laws, the Financial Services and Markets Act of 2000 of Great Britain, or the securities laws of any particular jurisdiction. Due to the relative efficiency of electronic publishing and distribution, Fitch research may be available to electronic subscribers up to three days earlier than to print subscribers.